

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

70

- Ruta 100
- Desarrollo sustentable

VIVIMOS
PROLETARIO
INDEPENDIENTE

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo



Azacapozalco

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Desarrollo Sustentable

TITULO: Cuatro Instrumentos de Gestión Ambiental Para el Desarrollo Sustentable

AUTOR: José Juan González Márquez [*]

INDICE ANALITICO: Desarrollo Sustentable

ABSTRACT:

El presente trabajo tiene por objeto analizar algunos de los llamados mecanismos de mercado que con más fuerza se proponen (el comercio de permisos de contaminación, las ecoetiquetas y la ecoauditoría), exponiendo la manera en cómo han surgido en otras partes del mundo y cuáles han sido sus resultados hasta ahora. Asimismo, se analiza el sistema del Superfund norteamericano como un ejemplo de las tesis que proclaman el endurecimiento de la gestión ambiental; con la finalidad de ponderar las posibilidades de su incorporación al orden jurídico mexicano.

TEXTO:

Introducción

El problema del deterioro ambiental constituye sin duda una de las principales preocupaciones de fin de siglo a nivel mundial, tan es así que una de la reuniones internacionales que mayor número de Estados-Nación ha convocado fue precisamente la "Cumbre de la Tierra" celebrada en Río de Janeiro en 1992, en la que dos cuestiones de interés universal ocuparon la atención: el cambio climático y la conservación de la biodiversidad. [1]

Para ello, a nivel de los países, se busca incansablemente diseñar políticas eficaces a fin de compatibilizar los naturales impulsos de desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales.

Así, desde los años setenta comenzaron a implementarse los primeros esfuerzos que se basaron en el esquema conocido como de "comandos y controles". Este básicamente consiste en que la autoridad pública establece una serie de permisos y estándares que pretenden controlar el funcionamiento de las plantas industriales con la finalidad de que su impacto en el ambiente sea cada vez menor, al tiempo que prescriben sanciones, regularmente de carácter administrativo, para quienes no se ajustan a tales regulaciones.

En México han existido tres legislaciones ambientales, la Ley Federal para Prevenir la Contaminación Ambiental de 1971, la Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982 y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de 1988, aún vigente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente contiene un capítulo V en el que se establecen los instrumentos de política ecológica, a través de los cuales se intentaría atacar el problema de la degradación ambiental, a saber:

- * La planeación ecológica
- * El ordenamiento ecológico
- * Los criterios ecológicos en la promoción del desarrollo
- * La regulación ecológica de los asentamientos humanos
- * La evaluación del impacto ambiental
- * Las normas técnicas ecológicas
- * Las medidas de protección de áreas naturales
- * La investigación y educación ecológica
- * La información y vigilancia

A pesar de siete años de vigencia de esa Ley, lo cierto es que los únicos instrumentos de los que en la práctica se ha hecho uso son: las normas técnicas ecológicas (transformadas por la Ley Federal de Metrología y Normalización en normas oficiales mexicanas), la evaluación del impacto ambiental y la vigilancia, por lo que a pesar de que la Ley prevé otros mecanismos, la gestión del gobierno mexicano se ha cargado demasiado hacia el control administrativo.

Adicionalmente, muchas de las normas oficiales mexicanas vigentes plantean niveles de exigencia prácticamente imposibles de cumplir. La evaluación del impacto ambiental presenta un cuello de botella en la esfera de la autoridad pública, según datos del propio Instituto Nacional de Ecología entre 1991 y 1994 ingresaron a la Dirección General de Normatividad 3 mil 716 manifestaciones de impacto ambiental de las cuales sólo se habían resuelto, hasta mayo de 1994, mil 583, existiendo un rezago de 2 mil 183. [2]

En cuanto a la inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes ambientales los datos muestran que en el bienio 1993- 1994 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó 20 mil 554 visitas de inspección a la industria y 2 mil 614 a áreas naturales protegidas. [3]

No obstante, hoy por hoy es sabido que el sistema de imposición de sanciones administrativas es un instrumento poco eficaz para la prevención y restauración de daños ambientales dado que en muchas ocasiones la sanción no corresponde con el beneficio económico que el agente contaminador obtiene al incumplir con la Ley ni con el daño causado. [4]

Por ejemplo, un informe interno de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos señala que:

En nuestra revisión de 1990, correspondiente al cumplimiento del programa de contaminación del aire en fuentes fijas, encontramos que más de la mitad de un total de 1,100 violadores significativos que estados y localidades habían identificado para los años fiscales de 1988 y 1989 no habían pagado totalmente sus multas. En otro caso, una instalación que había incumplido en instalar el equipo de control requerido y había emitido excesivamente contaminantes al aire por más de seis años fue últimamente multada con una pena de 15,000 dólares. A requerimiento nuestro la oficina de 'Enforcement' de la EPA calculó el beneficio económico de la violación y encontró que éste fue de hecho, mayor a 231,000 dólares, aproximadamente 15 veces más que la multa impuesta.

Lo anterior sin dejar de señalar que en muchas ocasiones las sanciones administrativas carecen de sentido cuando existe un sitio contaminado, por ejemplo con residuos peligrosos que se están filtrando a los mantos acuíferos y que han sido abandonados por sus propietarios. [5]

Es necesario entonces buscar fórmulas más eficaces. A nivel mundial, se han comenzado a implementar mecanismos novedosos de gestión ambiental algunos de los cuales, denominados instrumentos de mercado, se alejan del sistema sancionador para colocarse más en el ámbito de la inducción y el estímulo; otros, se basan en fortalecer la fuerza coercitiva de las agencias públicas, introduciendo al ámbito del derecho ambiental el uso de la reparación del daño en el sentido civil del término o el esquema de la responsabilidad penal a través de la tipificación de los llamados ecodelitos.

En estos días, tanto el Poder Ejecutivo como las Cámaras de Diputados y de Senadores han hecho ya pública su intención de revisar y en su caso modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de 1988 y no son pocas las personalidades que en uno y en otro ámbito comienzan a hablar sobre la introducción de nuevos instrumentos de política ambiental que puedan ser más eficaces que los hasta ahora recogidos en esa Ley.

El presente trabajo tiene por objeto analizar algunos de los llamados mecanismos de mercado que con más fuerza se proponen (el comercio de permisos de contaminación, las ecoetiquetas y la ecoauditoría), exponiendo la manera en cómo han surgido en otras partes del mundo y cuáles han sido sus resultados hasta ahora. Asimismo, se analiza el sistema del Superfund norteamericano como un ejemplo de las tesis que proclaman el endurecimiento de la gestión ambiental; con la finalidad de ponderar las posibilidades de su incorporación al orden jurídico mexicano.

Los permisos comercializables

La idea de los permisos de contaminación como instrumentos de política ambiental fue ideada por J.H. Dales en 1968 y consiste en que al igual que en el caso del sistema de estándares, la autoridad reguladora establece un determinado nivel de emisiones contaminantes permisible y concede "permisos" por esa cantidad, pero además admite que dichos permisos sean negociables. [6] Teóricamente el modelo supone las siguientes premisas:

1. Definición del nivel total de contaminación que desea alcanzarse, para luego dividirlo entre los agentes contaminadores sujetos a regulación.
2. El otorgamiento a cada agente contaminador sujeto a regulación de un permiso o autorización que respalda la cantidad de contaminantes que se le faculta a emitir.
3. Establecimiento de reglas para la asignación de esos permisos o autorizaciones, y una definición precisa de la naturaleza jurídica que éstos deban tener.
4. Autorización al titular de los permisos asignados para comercializarlos.

La idea consiste en que bajo estas bases la cantidad de contaminación agregada nunca varía, ya que está limitada por el número de permisos que existen en el mercado, a pesar de que el sujeto contaminador puede escoger entre alcanzar el estándar de contaminación previsto en una norma administrativa invirtiendo en la compra de equipo anticontaminante, o bien, mantener sus emisiones rebasando el límite permitido por el estándar pero respaldando sus excesos de emisión con permisos que adquiere en el mercado. Ahora bien esos permisos se generan porque hay plantas que reducen sus emisiones por debajo del estándar vigente, porque otras son cerradas o reducen operaciones; o bien la autoridad ambiental tiene en su poder una reserva y lanza al mercado una oferta de los mismos.

Aunque el modelo fue planteado en la Universidad de Toronto, Canadá, hasta la fecha sólo los Estados Unidos de América, lo han adoptado como instrumento de política ambiental, con el objeto de reducir la contaminación atmosférica. Existen, de hecho, dos programas que fueron diseñados bajo estos principios: el Programa Federal de Control de la Lluvia Acida y el RECLAIM que opera sólo en la Ciudad de los Angeles, en el Estado de California. [7] (Cuadro 1)

Cuadro 1. Tipos de Instrumentos Económicos: Utilización Pasada o Presente por País[H-]

En efecto, el modelo de permisos comercializables comenzó a practicarse a nivel local en los Angeles, California en 1974, cuando se adoptó el modelo del Netting el cual permitió que una planta industrial crease una nueva fuente de emisión en una planta sin cumplir con el estricto límite de emisión sólo si reducía las emisiones de otra fuente en la planta de tal manera que a pesar de la ampliación de las operaciones el total de emisiones netas en la planta no se incrementaría, generándose así sólo un comercio interno de permisos de contaminación. [8]

A nivel federal, el esquema fue introducido por reformas a la Ley del Aire Limpio, en 1977 retomándose la experiencia de la Ciudad de los Angeles con el Netting, pero además introduciendo el modelo del Offset, que consiste en que en las "regiones de incumplimiento", [9] sólo pueden ubicarse nuevas fuentes de contaminación si netean sus emisiones con fuentes ya existentes, lo que implica ya un comercio externo de permisos de contaminación. [10]

Pero sin duda la forma más acabada del mercado de emisiones como mecanismo de política ambiental la encontramos en las reformas a la Clean Air Act de 1990 que introdujeron el modelo de burbujas con la finalidad de controlar la lluvia ácida.

La Clean Air Act establece como una primera meta la reducción anual de emisiones de bióxido de azufre en la mitad para el año 2000, es decir, 10 millones de toneladas abajo de los niveles alcanzados en 1980.

Para ello, el Programa establece dos fases, la fase I empieza en 1995 y afecta 110 plantas de generación de energía eléctrica que utilizan como combustible a base de carbón ubicadas en 21 Estados del este y medioeste de Estados Unidos. La segunda fase que empezará a operar en el año 2000, es más exigente en el nivel de emisiones impuestas como límite a esas grandes empresas y también establece restricciones para empresas pequeñas que funcionan a base de carbón, petróleo y gas.

El sistema de burbujas supone una burbuja imaginaria que permite a una firma sumar los límites provenientes de sus fuentes individuales y ajustar el nivel de control aplicable a cada fuente en tanto el límite agregado no sea excedido.

Según la Clean Air Act a cada agente contaminador se le asigna un emission reduction credit por cada tonelada de dióxido de azufre que está emitiendo a la atmósfera. El número total de permisos representa la cantidad de emisiones que de ese contaminante puede soportar la burbuja, de tal manera que la contaminación acumulada nunca rebasará el límite correspondiente a cada burbuja.

Las plantas industriales pueden optar entre invertir en equipo anticontaminante debajo del estándar vigente, o adquirir de otras plantas certificados de reducción de emisiones suficientes para respaldar sus excesos. Por otra parte, las fuentes que reduzcan sus emisiones pueden optar entre vender sus certificados sobrantes o depositarlos en el sistema de banqueo que para tal efecto existe.

Sin embargo, la práctica ha demostrado que el sistema de permisos comercializables plantea diversos problemas: [11]

En cuanto al diseño

Lo primero que se requiere en un programa de permisos comercializables es la asignación de los permisos contaminantes entre los contaminadores. Para ello el nivel deseado de emisiones debe ser determinado y después dividido equitativamente entre las fuentes de

contaminación presentes y futuras, lo que significa en primer lugar, que la autoridad reguladora necesita conocer cuál es el nivel en el cual el grado de contaminación llega a ser peligrosa para el ambiente; adicionalmente requiere saber también cómo los niveles individuales de descarga se traducen en ese nivel global.

Esto último, significa una tarea harto difícil, por ejemplo la Ley General para el Control de la Contaminación del Agua de Estados Unidos instituyó el uso de estándares basados en el uso de tecnología a principios de los años setenta, en sustitución de los estándares basados en la calidad del agua, debido a la dificultad que existía para determinar cómo las descargas individuales de aguas se traducen en un nivel global de contaminación en un cuerpo de dicho elemento.

Más aún, los proponentes de un sistema de mercado también necesitan conocer que no hay un proceso certero para llegar a un sistema perfecto de este tipo. Por ejemplo, el RECLAIM, que es el sistema de comercio de emisiones al aire, vigente en el Estado de California estuvo más de tres años de desarrollo a pesar de que dicho programa fue implementado por una autoridad que ya poseía una extensa base de datos y un sofisticado sistema administrativo. En esencia diseñar un sistema de comercio de emisiones puede llevar años de monitoreo para obtener los datos requeridos. Aún así, el Cuadro 2 muestra como hasta 1991 las transacciones de permisos son básicamente al interior de la misma firma y no en el mercado externo.

Cuadro 2. Transacciones en el Comercio de Emisiones[H-]

En cuanto a la vigilancia de su cumplimiento

Es obvio que antes de desarrollar cualquier esquema regulatorio la autoridad reguladora debe evaluar qué tan complicado puede ser su vigilancia. Bajo un esquema basado en regulaciones de tecnología es más o menos fácil monitorear el cumplimiento ya que lo único que tienen que hacer los inspectores es checar si el equipo ha sido instalado y si está trabajando adecuadamente, en cambio en un sistema basado en mecanismos de mercado las autoridades regulatorias asumen una gran carga por requerir de inspectores con mayor entrenamiento.

Por otra parte, en un sistema de permisos comercializables es necesario evitar transacciones fraudulentas, lo que supone, o bien que la compañía interesada en vender sus créditos excedentes someta previamente todos sus datos de monitoreo de emisiones para que la agencia reguladora le autorice la transferencia; o bien, que se establezca un mecanismo para detectar transacciones simuladas. Por esta razón, es muy importante que la autoridad administrativa defina con precisión la naturaleza jurídica de los derechos o permisos, porque de ello depende la definición del sistema regulatorio que puede ser usado para vigilar el cumplimiento del mismo, y evitar en su caso, transacciones fraudulentas. Por ejemplo, en caso de que una compañía venda créditos falsos. ¿Podría la agencia reguladora ir en contra del comprador y en adición también del vendedor?

Finalmente, cabe destacar que una de las críticas más fuertes al sistema de comercialización de permisos consiste en que él mismo podría propiciar la formación de focos de contaminación excesiva en contraste con zonas de muy baja contaminación.

A finales del año pasado fue emitida en México la norma oficial mexicana NOM-085-ECOL-1995 relativa a la contaminación atmosférica en la que de hecho se intenta introducir el esquema de permisos comercializables para que comience a funcionar en 1988, pero sin que para ello se hayan seguido las fases que el modelo teórico supone, tal y como lo hemos expuesto líneas arriba. Ni siquiera se hizo el necesario ajuste a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sin el cual la aplicación del modelo carece de fundamento jurídico y por tanto su acatamiento no puede ser exigido a particulares.

El proceso de revisión que de la Ley ambiental se vive en estos momentos es la ocasión para plantear con seriedad las posibilidades de adoptar una política para el control de la contaminación atmosférica de esta envergadura, pero considerando todas las facetas previas a la implementación de la misma.

La ecoetiqueta

En los últimos años se ha presentado una proliferación de los reclamos ecológicos por parte de los consumidores, que por el lado de la oferta de satisfactores ha significado la puesta en el mercado de productos que se anuncian como amigables al ambiente, en la mayoría de los casos sin ningún control, veracidad ni objetividad. Se parte de la idea de que lo verde vende, de hecho se considera que lo ambiental se ha constituido en uno de los tres mensajes más utilizados, incluso en forma subliminal, junto con lo light y el erotismo. [12]

Lo cierto es que no existen productos que no dañen el ambiente, sino algunos que de hecho lo dañan menos y esto es lo que ha llevado a algunos gobiernos a regular el otorgamiento de certificaciones y sellos que califican a un producto como menos nocivo para el entorno.

La ecoetiqueta consiste en otorgar un distintivo a los productos que reúnen ciertas características que son definidas con base a criterios muy relacionados con los sistemas generales de normalización, es decir, con los estándares mundialmente aceptados.

La primera experiencia sobre este particular la encontramos en Alemania en el año de 1978 cuando el Gobierno Federal con el objeto de reducir la contaminación ambiental, con base en las innovaciones tecnológicas, una mejor información a los consumidores y el uso de mecanismos al mercado, introdujo la ecoetiqueta ecológica denominada "Angel Azul". Según datos que ofrece Martín Mateo, este modelo ha tenido un notable éxito, ya que los distintivos otorgados han pasado de 48 en 1979 a 3 mil 500 en 1993, y ello ha motivado para que otros países comiencen a adoptar el uso de ecoetiquetas como un instrumento de política ambiental, como lo muestra el Cuadro 3.

Cuadro 3. Distintivos Ambientales Nacionales[H-]

Ahora bien, la mayoría de los etiquetados vigentes presuponen el desarrollo de un proceso de evaluación que inicia con la preselección de las categorías o familias de productos que podrán participar del programa de etiquetado; la evaluación del impacto ambiental que generan en la totalidad de su ciclo de vida de esos productos; la selección y criterios de evaluación para cada producto y, concluye con la definición exacta de las categorías de productos.

Pero además el asumir al ecoetiquetado como un instrumento de política ambiental implica también tomar decisiones sobre dos cuestiones: ¿Quién administrará el programa?, en este caso como puede observarse en el cuadro precedente existen diversas posibilidades que van desde confiar su desarrollo a alguna institución de gobierno hasta dejarlo en manos de una organización no gubernamental o bien buscar una solución intermedia donde participen ambas instancias.

La otra cuestión es: ¿si el otorgamiento de la certificación será gratuito u oneroso?, en este caso encontramos que la mayoría de los programas han concebido al ecoetiquetado como un programa autofinanciable y sólo en el caso de Holanda existe un programa que temporalmente es subsidiado por el gobierno.

En México comenzamos a observar un verdadero abuso de los motivos ambientales en la publicidad de un variado número de artículos que se ofrecen en el mercado (ecotaxis, ecocinemas, automóviles ecológicos, productos que no dañan la capa de ozono, etc.), muy conveniente sería algún tipo de control sobre el particular.

La ecoauditoría

Las prácticas de la ecoauditoría fueron introducidas en los Estados Unidos en los años setenta y pretenden evaluar el comportamiento ambiental de una empresa de manera totalmente voluntaria, aunque por ejemplo en Holanda, se ha planteado ya la idea de establecer su obligatoriedad. De hecho, en el vecino país del norte las prácticas de la ecoauditoría son muy usadas previamente a las operaciones de compraventa de propiedad inmobiliaria, debido a la severa responsabilidad en que puede verse involucrado el comprador de un predio contaminado con residuos peligrosos, a la luz de los ordenamientos jurídicos que regulan el programa del superfund, del cual nos ocuparemos en el siguiente apartado. [14]

La EPA ha definido a la ecoauditoría como "una revisión documentada, sistemática, periódica y objetiva relacionada con el cumplimiento de los requerimientos ambientales". [15] Entonces la cuestión de las ecoauditorías está íntimamente vinculada con el sistema de comandos y controles en la medida en que éste le sirve de referente, pero más que nada se enmarca dentro de la corriente mundialmente abrigada sobre la búsqueda de la calidad total como sistema empresarial multipropósito.

En Europa, los antecedentes de la ecoauditoría son relativamente recientes ya que no fue sino hasta 1992 cuando en el seno de la todavía Comunidad Económica Europea se presentó la propuesta de reglamentar este aspecto, vinculándose fundamentalmente a la efectividad de las responsabilidades ambientales de las empresas, pero también a las exigencias derivadas de la implementación del derecho a la información. La iniciativa una vez debatida y aprobada fue plasmada en el Reglamento 1836/93.

El Reglamento en comentario permite a las empresas adherirse voluntariamente a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental, en ese sentido la ecoauditoría comparte con la ecoetiqueta la idea del autocompromiso descartando la obligatoriedad.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento comunitario, la auditoría ambiental es realizada por la empresa bajo su responsabilidad y propia iniciativa, en forma totalmente independiente de la autoridad pública, por auditores que pueden ser de la propia empresa o de organizaciones profesionales ajenas que actúen a nombre de aquélla, pero cumpliendo los requisitos que establece el propio anexo 2 del Reglamento mencionado.

Una vez hecha la auditoría la siguiente fase consiste en informar al público en forma resumida y comprensible sobre la situación ambiental de la empresa. A estas fases sigue un tercer momento que es aquél en el cual la autoridad pública verifica la veracidad de la información aportada por la empresa. Cabe mencionar que si una empresa, que ha sido registrada para participar en el programa voluntario de auditoría, comete una infracción a la legislación ambiental, le es suspendido su registro hasta en tanto la subsana.

En México, la auditoría ambiental comenzó a usarse, de hecho, a partir de que en 1992 se creó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como un Organismo Desconcentrado de la también, en ese entonces, recientemente creada Secretaría de Desarrollo Social.

En efecto, en la fracción IX del artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se le asignó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la función de "realizar auditorías ambientales y peritajes a las empresas o entidades públicas y privadas de jurisdicción federal, respecto de los sistemas de explotación, almacenamiento, transporte, producción, transformación, comercialización, uso y disposición de desechos, de compuestos y actividades que por su naturaleza constituyen un riesgo potencial para el ambiente, verificando los sistemas y dispositivos necesarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como las medidas y capacidad de las empresas para prevenir y actuar en casos de contingencias y emergencias ambientales".

A partir de entonces la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha realizado 369 auditorías ambientales en 29 entidades federativas, incluyendo al Distrito Federal. [16]

El esquema mexicano varía sustancialmente con respecto al modelo mundialmente vigente que se basa en la propia iniciativa del sector industrial y no presupone que sea la administración pública quien asuma la tarea de llevar a cabo la ecoauditoría. Lo anterior,

ha dado lugar, no pocas veces a situaciones en las que se confunden las funciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en su carácter de autoridad sancionadora que inspecciona a una planta industrial y al mismo tiempo implementa un programa de auditoría ambiental que implica la voluntariedad y se basa en el presupuesto de la no sanción. Mucho tiene que ver en ello la carencia de regulación jurídica sobre este aspecto en lo concreto.

Sistema del Superfund

El Superfund implementado en Estados Unidos en 1980, constituye el programa ambiental más caro del mundo, actualmente cuenta con un presupuesto de 100 billones de dólares, pero cumplir totalmente con su finalidad, que consiste en limpiar a la unión americana de sitios contaminados por residuos peligrosos, se estima que puede costar 1.7 trillones de dólares. [17]

El programa, tiene su fundamento en dos ordenamientos jurídicos:

* The Comprehensive Environmental Reponse, Compensation and Liability Act. of 1980 (CERCLA).

* Superfund Amendements and Reauthorization Act of 1986 (SARA).

La piedra angular del sistema consiste en que se establece la responsabilidad de reparar el daño causado tanto por los propietarios pasados o presentes de confinamientos de basura, como para el transportador o generador de cualquier sustancia peligrosa encontrada en ese sitio, partiendo del supuesto de que todos ellos ayudaron a crearlo, lo que lleva a señalar a Church y Nakamura que:

... Como finalmente, fue interpretado por las cortes federales, el "Superfund" engloba las más duras respuestas a cada uno de esos dilemas: la responsabilidad es estricta, es colectiva, es solidaria y es retroactiva. [18]

En el caso de que la autoridad ambiental decida llevara cabo la limpieza del sitio con cargo a los recursos del Superfund, la ley establece mecanismos legales a través de los cuales la autoridad puede demandar a cualquiera de los responsables el pago de los gastos generados.

El sistema funciona de la siguiente manera:

1. En primer lugar existe una lista de prioridades nacionales la cual enumera los depósitos de residuos peligrosos más seriamente afectados. Se trata de una lista dinámica, es decir, pueden incluirse nuevos sitios o pueden borrarse otros.
2. Una vez que el sitio se encuentra en la lista deben comenzar a ejercerse las acciones tendientes a la remediación, mismas que son las siguientes:

* Remedial investigation (RI). Es una evaluación del área que rodea al sitio desde el punto de vista geográfico y geológico.

* Feasibility Study (FS). Es un reporte de ingeniería que presenta los costos o beneficios estimados de varias opciones para limpiar el sitio.

* Antes de iniciar las secciones antes señaladas la EPA avisa a los potenciales responsables y les ofrece la oportunidad de conducir los estudios respectivos bajo la supervisión de la Agencia.

3. Los estudios RI/FS proveen de bases legales científicas a la EPA que le permiten seleccionar la acción remedial, la cual debe:

* Proteger adecuadamente la salud humana y el ambiente.

* Satisfacer todos los estatutos federales, estatales y locales.

* Utilizar soluciones permanentes.

* Ser financieramente costeable.

4. Después de un período de audiencia se decide si se fija un Record of Decision (ROD).

5. Una vez que el ROD es registrado se inicia la Remedial Decision y la Remedial Action o RD/RA. Como ya se mencionó esta actividad puede iniciarse por los responsables o por la autoridad ambiental usando el dinero del fondo y reservándose el derecho de iniciar una acción legal contra los responsables.

6. Cuando el sitio es considerado oficialmente como limpio es borrado de la lista de prioridad nacional.

Sin embargo, toda esta actividad que hemos descrito puede llevar:

43 meses: desde que la EPA tiene noticia del sitio hasta que la introduce en la lista

20 meses: para llegar al RI/FS

38 meses: hasta el ROD

18 meses: para el diseño de la remediación

25 meses: para completar la acción remedial

total: 154 meses

Ahora bien, una de las debilidades de este sistema consiste en que actualmente de cada dólar de presupuesto del Superfund se gastan 90 centavos en el pago de honorarios a abogados que se encargan de llevar los juicios en contra de las partes responsables una vez que la EPA ejecutó los trabajos de remediación con cargo al Superfund.

Church y Nakamura han analizado también programas similares al Superfund norteamericano en Dinamarca, Noruega y Alemania encontrando que tampoco en estos se ha tenido el éxito esperado. [19]

Conclusiones

Una vez hecho el análisis precedente hay cuatro cuestiones que me gustaría apuntar como conclusiones:

1. La introducción de algún modelo de ecoetiquetado como instrumento de política ambiental voluntario parece más que necesario en México y para ello existen varias experiencias internacionales que podrían seguirse.
2. La ecoauditoría que funciona en México es confusa con el sistema de inspección administrativa. Pareciera que no se ha entendido aún que lo que este sistema persigue es por una parte evaluar el estado ambiental de una planta, y por la otra evitar caer en algún tipo de responsabilidad frente a terceros o frente a la autoridad; pero en ningún caso se pretende sustituir a las facultades verificadores de las agencias ambientales.
3. Estoy convencido que teóricamente el modelo de los permisos de contaminación comercializables ofrece una alternativa en la lucha contra el deterioro de la calidad del aire, pero por lo pronto su introducción al orden jurídico mexicano me parece prematuro, aunque bien podrían establecerse en la Ley las bases para que se inicien por parte de la autoridad ambiental los monitoreos que presupone el modelo y fijarse una serie de etapas con sus respectivas tareas a fin de implementar a futuro esta estrategia. Desde luego que la NOM-085-ECOL-1995, tendría que ser derogada.
4. En cuanto a un modelo similar al superfondo norteamericano, sería en principio un gran avance que en México se implementara jurídicamente un procedimiento para identificar, por lo pronto, todos los posibles sitios contaminados con residuos peligrosos. El problema de la responsabilidad seguro que podría ser resuelto por las normas vigentes del derecho civil.

CITAS:

Notas

[*] Coordinador del Grupo de Investigación en Derecho Ambiental del Depto. de Derecho, UAM-A.

[1] Ramón Martín Mateo plantea incluso que de continuar el ritmo mundial de deterioro del ambiente, es plenamente previsible la desaparición de la especie humana. Véase de este autor: *El Hombre: una especie en peligro*. España, Campomares Libros S.L., 1992.

[2] Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Ecología. *Informe sobre la Situación General en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 1993-1994*.

[3] *Ibid.*

[4] Sobre este aspecto véase: Swanson, Timothy M. "Environmental Economics and Regulations", en McErdowney, John et al. *Frontiers of Environmental Law*. Londres, Chancery Law Publishing, 1991.

[5] Un ejemplo muy ilustrativo de esta problemática lo encontramos en el caso de la empresa Alco Pacífico ubicada en la Cd. de Tijuana, BC la cual importó durante 4 años baterías de auto usadas de los EUA, con el objeto de reciclar los residuos que éstas contienen y retornarlos a su lugar de origen. En los hechos la empresa sólo retornó el plomo y almacenó una serie de residuos peligrosos que están contaminando el agua, el suelo y comienza a surtir efectos negativos en la salud de la población vecina. En 1991 la empresa fue abandonada por sus directivos, frente a lo cual de nada sirve decretar una clausura o imponer una multa.

[6] Véase Pearce, David W. y R. Keny Turner. *Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente*. Trad. Carlos Abad Balboa y Pablo Campos. Madrid, Celeste Editores, 1995, pp. 93-162.

[7] Respecto del programa de lluvia ácida véase: Rico, René. *United States' Experience in Designing and Implementing an Emission Trading System for Sulfur Dioxide*. U.S. EPA, Acid Rain Division, 1993, Mimeo. El Programa RECLAIM está bien explicado en: RECLAIM. Vol. 1. *Development Report and Proposed Rules*. Revised Draft July 1993. Editado por South Coast Air Quality Management District.

[8] Tomado de: Foster, Vivien y Robert W. Hahn. "E.T. in La: Looking Back to the Future". EUA Harvard University. 1994.

[9] Una reforma a la Clean Air Act en 1977 declaró como regiones de no cumplimiento a aquellas zonas de la Unión Americana en las que no se cumplían los estándares establecidos, decretándose para ellas una regulación muy restrictiva.

[10] Tomado de: Pearce, David W. y R. Kerry Turner, *op. cit.*, p. 160.

[11] En este aspecto seguimos a Hurley, Ann. "Marketable Permits and Emissions Trading: The Enforcement Perspective" en *National Environmental Enforcement Journal*, vol. 9, núm. 10, U.S. EPA, 1994.

[12] Véase: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente. El Etiquetado Ecológico. Madrid, 1995.

[13] Martín Mateo, Ramón. Nuevos Instrumentos para la Tutela Ambiental. España, Trivium, 1994.

[14] Véase: Evans B. Parthenia. "Environmental Audits of Real Property Before Purchase", en The Environmental Law Manual. EUA American Bar Association, 1992.

[15] Tomado de: Martín Mateo, Ramón. Nuevos Instrumentos para la Tutela Ambiental. España, Trivium, 1994, p. 108-109.

[16] Secretaría de Desarrollo Social. Instituto Nacional de Ecología. Informe sobre la situación General en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, p. 183.

[17] Véase: Church, Thomas y Robert T. Nakamura. Cleaning Up the Mess. Implementation Strategies in Superfund. Washington, DC, the Brookings Institution, 1993.

[18] Church y Nakamura, op. cit., p. 21.

[19] Véase: Church, Thomas W. y Robert T. Nakamura. Reflections from Europe on tort Law, the Polluter Pays Principle, and Superfund's "Oriental Despotism". Ponencia presentada en la Reunión de la Association for Public Policy Analysis and Management, celebrada en Chicago en octubre de 1994.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Desarrollo Sustentable

TITULO: La Realidad del Movimiento Ecologista en México

AUTOR: Miriam Alfie [*]

INDICE ANALITICO: Desarrollo Sustentable

ABSTRACT:

Es lamentable que se tenga tan poca información sobre la cantidad de grupos, organizaciones no gubernamentales y movilizaciones que sobre la cuestión ecológica existen en nuestro país. Quiénes son sus principales actores, cuáles son sus demandas fundamentales, dónde se localizan, han sido cuestiones poco estudiadas que nos parece importante recuperar aquí como una forma de mostrar cuál es el panorama real y concreto de estos grupos en nuestro país.

TEXTO:

Ecología y movimientos sociales

Debemos empezar diciendo que la ecología como tal es una ciencia nueva, pero más reciente aún es su trascendencia social. Hasta la década de los años setenta la ecología fue una preocupación casi exclusiva de los biólogos, pero a finales de esa década, la ecología ganó la calle y se transformó. Se organizaron entonces movimientos de opinión en torno a los peligros del deterioro del medio ambiente que amenazan la existencia del hombre.

Así, la ecología va a nutrirse del entorno social y, por tanto, a transformarse en una ciencia multidisciplinaria.

Es así como la ecología se ha transformado en una ciencia de notables implicaciones económicas, sociales y políticas. Ha dejado de ser una actividad exclusiva del biólogo naturista... Desde este punto de vista el medio abarca aspectos biológicos, fisiológicos, económicos y culturales, todos ellos combinados en la misma trama de una dinámica ecológica en transformación permanente. [1]

El problema fundamental de esa década era la contaminación del aire sobre todo en Europa. [2] En este sentido, se divulga el conocimiento sobre las consecuencias perniciosas de la contaminación, pero poco se dice de sus verdaderos orígenes. Así, la realidad del problema no puede ser vista sólo por los signos evidentes de la enfermedad sino que es necesario ver sus causas, aparece entonces como relevante el binomio medio ambiente-desarrollo el cual empieza a cobrar fuerza como categoría analítica de la problemática ambiental.

En palabras de Ramón Tamames "...si se sigue creciendo como hasta ahora, vamos hacia el abismo; y si dejamos de crecer como hasta ahora, se presentan nuevos planteamientos

y necesidades de acción, que resultan extremadamente difíciles en cuanto a su aceptación generalizada, y más problemática aún en lo que respecta a su aplicación". [3]

De esta manera, los estudios ambientales observan como causa fundamental del deterioro producido la adopción de un modelo económico depredador que sólo ha buscado la ganancia inmediata sin tomar en cuenta el cuidado del medio que nos rodea.

La adopción de este modelo de crecimiento se inicia desde la llamada Revolución Industrial y es obvio que sus efectos visibles se harán patentes mucho tiempo después, ya que la naturaleza había sido hasta entonces capaz de digerir dichos efectos. Lo que es más interesante es que existe la tendencia a trasplantar automáticamente ciertos problemas propios de los países desarrollados hacia los subdesarrollados y a no considerar las formas propias de contaminación que éstos generan.

Pero lo más grave es que las amenazas que pesan sobre el planeta las compartimos todos, sin embargo, queda claro que, si bien todos estamos amenazados, ni la responsabilidad sobre las causas ni las consecuencias inmediatas son compartidas equitativamente. Peor aún, en una relación inversamente proporcional, los países que más provocan la degradación ambiental son quienes, en términos inmediatos, menos la sufren y menos dispuestos están a cambiar el sistema o modelo de desarrollo que la provocan. [4]

El rápido crecimiento de la población es otro de los temas en boga de los años setenta, la difusión de métodos anticonceptivos y de planificación familiar cobran relevancia, el informe del Club de Roma será una evidencia importante que pretenderá detener el crecimiento poblacional.

Poco se analiza sobre el despilfarro de los recursos naturales, a no ser por la alarma generalizada de un agotamiento evidente de las reservas petroleras.

Este panorama de contaminación, crecimiento exponencial de la población y depredación de los recursos naturales aunado a los peligros nucleares que serán evidentes a partir del bombardeo a Hiroshima y Nagasaki, y las pruebas nucleares en los atolones de Bikini y en el desierto de Nevada, ponen a la humanidad en jaque frente al inminente peligro de un holocausto mundial.

Así, a partir de estos problemas mundiales es que dos mil doscientos científicos de diferentes países se dirigieron al secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), para advertir de la urgente necesidad de tomar medidas en defensa de la biosfera. [5] Se realizó entonces la primera Conferencia Mundial sobre Medio Humano (Estocolmo, 1972) a la que han seguido varias reuniones y muchas propuestas; Río 92 la Agenda 21 son dos claros ejemplos.

Es importante destacar que en Estocolmo 72 se crea el PNUMA que es el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente; este programa inicia una serie de propuestas en el sentido de explorar la posibilidad de crecimiento económico sin deterioro ambiental. A esta fórmula se le denominó ecodesarrollo, la cual sustenta la posibilidad de

compatibilizar el desarrollo con la preservación del medio ambiente, el hoy llamado desarrollo sustentable.

También fue notable el planteamiento de que el deterioro ambiental era, y sigue siendo, un problema global, donde nos corresponde a todos la defensa de: los recursos naturales, la mejor calidad de vida del hombre, los modelos de desarrollo que contemplen y cuiden el medio ambiente.

Hay que hacer notar que, si bien fueron los Estados los primeros en organizarse en este foro internacional, la falta de respuestas claras, reales y concretas en relación a las políticas ambientales determinaron el surgimiento de movimientos ecologistas espontáneos y, sobre todo, la toma de conciencia acerca de la capacidad de la sociedad civil de incidir en políticas ambientales. Su acción se traduce en denuncias apasionadas contra la contaminación ambiental, manifestaciones masivas opuestas a las instalaciones nucleoelectricas, proclamas antibélicas y contrarias a toda forma de destrucción de la naturaleza. Es la época del Gran Rechazo, donde no hay negociación posible, es el "todo o la nada"; [6] en los Estados Unidos estos movimientos no llegan a concretar sus demandas, sin embargo, en Francia y en la antigua República Federal Alemana, surgieron movimientos políticos "verdes" que hasta hoy tienen como plataforma electoral la defensa del medio ambiente. [7]

La problemática del deterioro ambiental pone de relieve ciertas cuestiones impostergables. La primera de ellas es que se trata de un asunto global que merece soluciones inmediatas ante un inminente peligro.

En segundo lugar, el despilfarro de los recursos naturales ha sido y es obra de un estilo de desarrollo extendido en todo el mundo, donde se ha privilegiado éste sobre el medio ambiente.

Además, que los costos de este deterioro deben ser asumidos por los que más contaminan y que son los que han dado pie al subdesarrollo.

Y por último, que si bien es el Estado el que gesta las políticas ambientales, la sociedad civil tiene el derecho y el deber de participar de manera activa en las decisiones que se tomen.

La cuestión ecológica en nuestro país

Ante el panorama presentado de cómo y por qué surge la preocupación sobre la ecología, es muy interesante destacar cuáles han sido las pautas que este fenómeno concreto ha presentado en nuestro país.

Gunder Frank argumenta que los nuevos movimientos sociales son nuevos porque hoy inundan la esfera política, no porque tengan que ver con una cuestión temporal. [8] En este sentido, hemos registrado que la preocupación por la problemática ecológica en América Latina y el Caribe se puede situar desde 1916 con algunas movilizaciones y

protestas al respecto. Sin embargo, es a partir de la década de los ochenta cuando hay una preocupación más cercana por estos asuntos, los cuales adquieren relevancia para la sociedad civil.

Así, si bien es cierto que la preocupación ha existido, es desde la década pasada que ésta inunda la esfera política, convirtiéndose en un problema público, con un crecimiento importante de las organizaciones no gubernamentales (ONG) preocupadas de esta materia. Esto es evidente para México de acuerdo a los datos que se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Movilizaciones de ong en América Latina y el Caribe[H-]

Si analizamos los datos del Cuadro 1, éstos tienen relación directa con un fenómeno que, en nuestro país, a partir de 1985 desatará gran polémica. Laguna Verde es la puerta que abre no sólo la discusión teórica sobre el uso de la energía nuclear sino, sobre todo, la participación activa de la sociedad civil en cuestiones ecológicas.

Si a nivel mundial detectamos tres sucesos que dan pie a la participación de la sociedad en materia ecológica (el crecimiento de la población, el uso inadecuado de los recursos y la problemática nuclear), en México es el uso de la energía nuclear el pivote para empezar a preocuparse por las otras dos cuestiones y ampliar el abanico de discusiones y participación.

Cabe señalar dos cuestiones: a) a diferencia de Europa, la preocupación por el deterioro ecológico en América Latina y México es nueva aunque, los problemas de contaminación se hacen evidentes de manera tardía en esta zona respecto de Europa. Así, el desarrollo estabilizador en México es un claro ejemplo de cómo el modelo industrializador se generó en los años cuarenta dando como resultado que tres décadas después el Distrito Federal presente graves índices de contaminación. Y b) en este mismo plano, la sociedad civil se organiza tardíamente en relación a Europa porque la particular cultura política latinoamericana se componía del binomio autoritarismo/represión vs. subordinación/sociedad civil muda.

De esta manera, aunque la preocupación ecológica es relativamente nueva, se empieza a modificar la tendencia a creer que el único actor que debe y puede solucionar estos problemas es el Estado. Cabe señalar que no obstante las organizaciones establecidas han formado numerosos círculos, estos son tan pequeños y tienen poco contacto y comunicación entre sí, lo que ha impedido la generación de un movimiento sociopolítico integral.

Entrando en detalle, se tienen registradas 3 mil ONG en América Latina y el Caribe; de ellas, en 1992 existían 510 en México [9] y 674 en 1994. [10] Cabe aclarar que estas nuevas ONG establecen relaciones que rompen con su carácter tradicional (relación frente al Estado y fines lucrativos) dando pie a híbridos que reciben fondos y asesoría, y trabajan en conjunto con el Estado o venden sus servicios para poder sostenerse (Cuadro 2). Las principales problemáticas abordadas por estos grupos se encuentran en tres

rubros: el primero, es la conservación de especies en extinción; el segundo, es la posibilidad de desarrollo comunitario sostenible sobre todo en zonas rurales y pequeñas comunidades, y el tercero, la lucha por una mejor legislación ambiental.

Cuadro 2. Principales Actividades Desarrolladas por las ong en México[H-]

Es interesante hacer notar que son muy pocas las ONG vinculadas a problemas industriales, máxime cuando éste es uno de los mayores causantes del deterioro ecológico.

Aunque como apuntamos en nuestro artículo Ecología: a un año del TLC, nuevos grupos se han organizado en la frontera norte frente al fenómeno de la maquiladora, impulsados por la coyuntura de la firma del TLC." [11] "...hoy en día ya se han establecido varias redes de información, consulta y solución a problemas comunes en la frontera, situadas sobre todo en la región de Brownsville/Matamoros y Ciudad Juárez/El Paso...". [12]

Recordemos que el modelo de desarrollo adoptado ha privilegiado el crecimiento rapaz sobre el cuidado ambiental, sin tener en cuenta a las generaciones presentes y menos a las futuras.

De las 674 organizaciones existentes en nuestro país, la mayoría de ellas se concentran en el Distrito Federal, Puebla y Yucatán. La pregunta obligada es, ante la existencia de tantas ONG preocupadas por la acción ambiental ¿podemos hablar de un movimiento sociopolítico de corte ecológico en nuestro país?

La respuesta es contradictoria, pues si bien es cierto que varias de estas organizaciones se han unido de cara a reuniones internacionales como el Foro de Río 92, o la firma de los Acuerdos paralelos sobre Medio Ambiente en el ámbito del TLC, también es cierto que son grupos tan pequeños y cerrados que han mantenido poco contacto y, sobre todo, poca comunicación entre ellos, lo que de alguna manera ha frenado la posibilidad de uniones más fuertes y duraderas. Lo que es más lamentable aún es que no se han movilizado, ni en conjunto ni por separado, alrededor del problema fundamental en nuestro país: el binomio medio ambiente/desarrollo.

Es importante destacar que varios movimientos sociales de corte tradicional, como sería el movimiento obrero o el campesino, han adoptado demandas ecológicas, por ejemplo, en la frontera norte existe la demanda concreta sobre calidad de trabajo y las consecuencias nocivas a la salud por el uso permanente de tóxicos durante la jornada o el caso de comunidades campesinas que demandan un respeto a sus formas y usos frente a modelos introducidos a la agricultura que agotan y erosionan sus tierras.

En este sentido, podemos argumentar que es necesario revalorar la importancia que hoy tiene la participación social para frenar el deterioro ecológico no sólo a través de organizaciones especializadas, sino mediante la creación, con otros actores sociales, de un frente común ante los principales problemas ecológicos que el país presenta. [13]

Así, la demanda por una mejor calidad de vida y el derecho a saber qué se hace en materia de política ecológica no es un privilegio, sino un asunto que concierne a todos.

Bajo esta óptica, debemos analizar que hoy los actores sociales no pueden seguir pensándose bajo una perspectiva tradicional; nuevas identidades, problemas y soluciones se presentan en un contexto donde el deterioro ecológico tiene múltiples aspectos de importancia global. Las demandas de estos grupos tienden a ser pluriclasistas y, en materia de política ecológica, si bien el Estado sigue teniendo un papel importante ya que planea y ejecuta las políticas, la consulta y la participación de la sociedad civil en las soluciones son de vital importancia ante el reto que presenta el panorama ecológico actual.

CITAS:

Notas

[*] Profesora-investigadora del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Olivier, S. Ecología y Subdesarrollo en América Latina. México, Siglo XXI. 1981.

[2] Es la época de los trágicos acontecimientos en Londres donde varias personas murieron por el efecto nocivo de la contaminación aérea.

[3] Cfr. Tamames, R. Ecología y Desarrollo. Madrid. Alianza Universidad, 1985, p. 18.

[4] Consúltase Frontera Norte, El Colegio de la Frontera Norte, vol. 5. núm. 10, julio-diciembre 1993, México.

[5] Varios países del llamado "tercer mundo" empiezan a cobrar conciencia sobre su propio desarrollo, el derroche de sus recursos naturales y sus altas tasas de crecimiento poblacional. En México, el sexenio de Luis Echeverría es un claro ejemplo de cómo, a partir de las problemáticas citadas, se generan políticas institucionales que tratan de dar solución a los problemas.

[6] Véase Offe, Claus. "Los Nuevos Movimientos Sociales cuestionan los límites de la política institucional" en Partidos Políticos y nuevos Movimientos Sociales. Madrid, Fundación Sistema, 1990.

[7] Es indudable que estos partidos han perdido fuerza política. en las últimas elecciones francesas el partido verde sólo obtuvo el 3% de los votos (mayo 1995). Véase, Reforma, 7 de mayo de 1995.

[8] Cfr. Gunder Frank, A. "Diez Tesis acerca de los Movimientos Sociales" en El Juicio al Sujeto, Porrúa, México, 1981.

[9] Consúltase el Directorio Verde de Sedesol publicado en 1992.

[10] Datos proporcionados por Frank Bron en noviembre de 1994, registrados en el PNUMA.

[11] Véase Alfie, M. "Ecología: a un año del TLC". El Cotidiano, núm. 67, enero-febrero, 1995, p.35.

[12] Ibidem.

[13] Se recopiló información periodística de los diarios El Financiero, La Jornada, Uno más Uno y el Reforma donde se registraron 57 notas relacionadas con problemas ecológicos del 1 de febrero al 20 de abril de 1995, lo cual nos habla de la relevancia que el tema ha presentado en los últimos años en nuestro país.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Desarrollo Sustentable

TITULO: Hacia una Conceptualización del Desarrollo Sustentable

AUTOR: José Ignacio Félix Díaz Ortega [*]

INDICE ANALITICO: Desarrollo Sustentable

ABSTRACT:

El desarrollo sustentable en oposición al conocido crecimiento económico sostenido está obligado a replantear la contabilidad de la riqueza nacional en términos de satisfacciones y valores humanos plenos, y no de los montos monetarios movilizadas en las transacciones mercantiles operadas en el ciclo correspondiente de formación de riqueza, tarea que implica una amplia movilización de conciencias reproductoras de ideologías consumistas, trocándolas en la construcción de nuevos mitos y utopías.

TEXTO:

Introducción

Es una actitud frecuente en la actualidad, pronunciarse por los temas del momento difundidos por los medios impresos y electrónicos al alcance de las masas (no en sentido peyorativo sino sociodemográfico) sin la más elemental crítica sobre sus significados y contenidos en la vida cotidiana, acostumbrados a una abrumadora información que poco o nada contribuye a nuestra formación como seres humanos íntegros y menos como actores de nuestro tiempo con conciencia y acciones coherentes. Es el caso de un concepto complejo como el de Desarrollo referido a caracterizar los avances y retrocesos de la actividad humana en busca de su progresiva superación y bienestar, sin considerar dicho proceso inserto en una totalidad en la que el hombre no sea el centro de ésta, sino el factor determinante, en este sentido el Desarrollo Sustentable en contraposición al Crecimiento Económico Sostenido, presenta la doble complejidad epistemológica y paradigmática de su transformación como referente discursivo de una fase histórica hacia otra, en la que su explicitación supone toda una revolución conceptual y de actitud ante la vida, que presenta profundas resistencias en el seno de la sociedad al cambio del statu quo tan confortable y prometedor, proporcionado por el actual estilo de desarrollo capitalista y globalizador.

Ante esta realidad la problemática ambiental, manifiesta una doble dimensión del desarrollo humano, la primera referida al deterioro de las condiciones de vida de todos los seres humanos como consecuencia del uso indiscriminado e intensivo de los recursos presentes en la biosfera y la geosfera, expresada en la progresiva contaminación de suelos, aire y agua, tanto a nivel planetario como en el ámbito regional y local, (desertificación, contaminación atmosférica, deterioro de la capa de ozono en la estratosfera, gases de efecto invernadero, etc.) cuyos efectos se manifiestan en un deterioro de la calidad de vida; el segundo, referido a la necesidad de asegurar para las

futuras y actuales generaciones la provisión de recursos a la supervivencia humana a partir del control que se pueda alcanzar sobre los ciclos de reposición ecológica y de los nutrientes necesarios a la producción de alimentos tanto como la disponibilidad de recursos energéticos y minerales necesarios a los procesos tecnológicos que constituyen el soporte de la producción de bienes económicos.

Devenir del término desarrollo

Desde los clásicos de la economía y la sociología del siglo pasado, se ha venido aplicando el concepto de desarrollo a una serie de rasgos identificados en los intercambios y relaciones de los seres humanos. y no obstante que el concepto fue resultado de fenómenos propios de las ciencias de la vida en los que se reconocían dos condiciones complementarias de los seres vivos: la primera, al aumento de volumen o masa de estos y la segunda los cambios cualitativos bajo los que se producía el aumento de masa; el primero se conocía por el término crecimiento y el segundo por el de desarrollo.

En principio, los términos proceso, evolución, progreso y desarrollo, forman parte de una misma discusión, en la que el proceso como devenir de un fenómeno, alude a cada una de las fases diferenciadas de éste en su especificidad, que permiten, transitar de un status hacia otro, en tanto que la evolución constata el desenvolvimiento de lo que se encuentra en forma de germen, es decir, la manifestación de lo contenido en el germen en forma gradual y progresiva, en este sentido el concepto desarrollo como desenvolvimiento implica, que el proceso como devenir constante, habrá de resultar en lo único que podía ser y estaba predeterminado, lo que conduce a visiones de linealidad en las que poco quehacer tiene el azar y la acción transformadora del hombre y de la dinámica "natural", en tanto que posibilidad combinatoria de dicho fenómeno y no como determinismo, el progreso caracterizaría la manifestación en el tiempo del desenvolvimiento, en la concepción linear del desarrollo social postulados principalmente por autores como Walt Rostow e incluso el propio Marx, considerando que las diversas sociedades tenían que alcanzar indefectiblemente el estadio del desarrollo semejante al de países como Inglaterra y Estados Unidos, transitando desde una sociedad tradicional para el primero y precapitalista para el segundo hasta alcanzar el consumo de masas propio de las naciones industrializadas como objetivo último del desarrollo y máxima emancipación.

En el caso particular de las ciencias del hombre el concepto desarrollo, ha privilegiado todo lo que se refiere a las relaciones sociales de producción, en la generación de riqueza, que desde esta perspectiva son el propósito de estas mismas relaciones sociales y que en la mayoría de los tratados de economía constituye el objeto de estudio de ésta, con un sentido práctico, que es la búsqueda de propuestas de acción para acelerar el ritmo de la producción de bienes y servicios, al tiempo que permite explicar la diferencia entre sociedades con alta y baja generación de riqueza, la interpretación en materia de políticas por los gobiernos de América Latina del concepto desarrollo, tendían a homogeneizar para todas las sociedades los rasgos más relevantes del bienestar social entendido como nivel de vida, en forma de patrones de consumo, en los que la naturaleza no es sino un

escenario de ilimitadas posibilidades para el beneficio del hombre, con recursos inagotables.

El desarrollo como objetivo de gobierno

La exaltación sólo de las virtudes contenidas en las relaciones sociales de producción, nos impide percibir la presencia obligada de los materiales, energía y recursos sustraídos del planeta para constituir el bienestar humano como rasgo más evidente del desarrollo, induciendo un aumento de la demanda cuantitativa y cualitativa de los elementos ecológicos y materiales que componen dicho bienestar, es decir, desconociendo la base ecológica y mineral, estableciendo una disyunción entre el valor como satisfactores de los ciclos agrícolas y ecológicos en los que se sustenta la especie humana, y la contabilización de valores mercantiles que estos ciclos representan en las actividades financieras, a la manera de las balanzas comerciales nacionales y regionales en las que se consideran prioritarios los flujos monetarios y las cuentas nacionales, sobre los ciclos ecológicos y la disponibilidad finita de los yacimientos de combustibles tradicionales y minerales, así como su participación en los patrones familiares de consumo, que son la forma última que alcanza el proceso productivo en su connotación social, y por tanto trascienden en la forma que se organiza la producción. Esta situación queda subrayada cuando se observa, que mientras se promovía en la primera mitad de este siglo una política exitosa en materia de población, en las naciones de baja producción de riqueza, gracias a la incorporación de los avances de la medicina preventiva y curativa, así como de los sistemas sanitarios que permitieron abatir la mortalidad afectada por enfermedades infecciosas, con lo que se logró también el aumento progresivo de la esperanza de vida, con un doble efecto de carácter demográfico, mayor número de habitantes y mayor permanencia de los individuos, circunstancia que impactara en una mayor presión sobre la base de recursos. Perspectiva que nos remite a la necesidad de reflexionar sobre los límites finitos de las tendencias homogeneizantes y el empobrecimiento de la diversidad cultural asociada a las ventajas ecológicas y ambientales en general de las diversas sociedades que habitan en el planeta.

Asistimos en la primera mitad de este siglo a enormes transformaciones sociales construidas con los avances científicos, tecnológicos y sociales previstos por los optimistas del siglo pasado, que permitieron remontar una sociedad humana de baja producción de bienes y servicios, hacia una de producción intensiva de estos y con ello una mayor presión sobre los recursos minerales y biológicos, necesarios para la generación de bienes, dicha sociedad transita de una dependencia de ciclos naturales a una de transformación violenta de los paisajes y con ello a la liberación de materiales que otrora se encontraban sujetos a sus sustratos geológicos y actualmente son arrojados a la biosfera en forma de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, como son los gases que producen el efecto invernadero y la destrucción de la capa de ozono (bióxido de carbono y fluorocarbonados).

Por otra parte el estancamiento del crecimiento demográfico propio de la primera mitad de siglo, se verá revertido en un boom, en oposición a los atavismos demográficos que impedían un próspero crecimiento de la población mundial con la agravante de bajas

esperanzas de vida producto de las enfermedades endémicas y las condiciones sanitarias, así como alta mortalidad de la población por las mismas razones, agregando que los sistemas socioprodutivos de esta fase de transición resultaban insuficientes para proveer de satisfactores a la población fundamentalmente dispersa en comunidades rurales y agrícolas de autosubsistencia, generando una escasez de los bienes que eran objeto de consumo de los sectores sociales de alto y medio poder adquisitivo residentes de las áreas urbanas.

La situación descrita anteriormente fue abordada por los gobiernos de la naciones de baja producción de riqueza con medidas de planificación que pretendieron avanzar por fases sucesivas de "desarrollo" que según las teorías dominantes de principios de la segunda mitad del siglo XX permitirían alcanzar un alto nivel de bienestar de las familias, las fases pretendían alcanzar un consumo masivo de bienes y servicios al alcance de todos los sectores de la población, para ello se pone en juego una serie de recursos y medios económicos como la planificación, planificación que había sido despojada de la satanización atribuida al hecho de que sólo las naciones comunistas la aplicaban a sus economías, recuperándola, primero las naciones europeas devastadas por la guerra, y posteriormente las naciones emergidas del colonialismo tal como lo manifiestan planificadores como Oscar Lange y Charles Bettelheim, a los que se adherirán economistas latinoamericanos que trabajarán bajo la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), quienes constituirán un conjunto de recomendaciones para ser realizadas por los gobiernos latinoamericanos.

En la base de las concepciones homogeneizantes del desarrollo, existen disfunciones como son la energía aplicada en las diversas naciones para proveer a la población humana de los satisfactores y medios de vida necesarios para una vida plena, una de estas está constituida por el consumo diferenciado de energía, tanto en el plano de los diversos sectores de actividad económica como de consumo, en el que unas naciones producen tecnología y conocimiento que ofertan en los mercados internacionales para imprimir una forma particular de explotación de recursos a las naciones cuya principal actividad en el intercambio desigual se centra en sus productos primarios, situación que se refleja en el consumo de la energía por continentes y países del cuadro siguiente, en el que se presenta una relación entre la población mundial y su distribución en las tierras continentales en función de su consumo de energía:

Cuadro 1. Energía y Desarrollo[H-]

Planificación y desarrollo

La planificación instrumentada en América Latina, ponía énfasis en el aumento del volumen de la riqueza en los diversos ciclos que constituían los programas de gobierno, en los que la riqueza natural y mineral era sólo una condición circunstancial, actitud que tuvo su efecto en el concepto de aprovechamiento integral de los recursos. Como resultado de estos enfoques se produjo un agotamiento de los yacimientos superficiales de minerales y energéticos y de los ciclos ecológicos de reposición material, situación que nos coloca en el umbral de la crisis ambiental, en la que no sólo testimoniamos una

progresiva escasez de materias básicas para la producción, (sustituidas por procesos de reciclamiento de los materiales contenidos en los bienes desechados y la incorporación de materiales sintéticos), sino que la continua e intensiva descarga de subproductos de la producción al entorno o medio ambiente está transformando las condiciones de supervivencia de la actual forma de vida a nivel planetario pero con expresiones locales que trastocan la biosfera y los ciclos denominados naturales y profundamente violentados por las actividades humanas. Por otra parte, la acumulación en las ciudades de los diversos subproductos de la producción y el consumo, crean condiciones que afectan los avances en materia de Salud pública generando patologías crónicas de efectos impredecibles por contaminación del suelo, agua y aire, pasando de las enfermedades atávicas e infecciosas a las crónicas cuyo efecto en la morbilidad actual apenas está siendo registrada.

En síntesis, la promesa del nivel de vida como meta del desarrollo se va deteriorando tanto por las cíclicas crisis económicas que impactan la liquidez de las familias, como por el surgimiento de bienes que producen en los individuos sociales insatisfacciones anímicas, por los mitos inalcanzables de la infinita modernidad, hasta generar sentimientos masivos de falta de identidad, remitiéndonos a la necesidad de rescatar valores humanos desechados por el consumo superfluo y reconstruir contenidos intrínsecos, sustentados en las necesidades sentidas que son las que conducen el esfuerzo cotidiano del hombre actual y no en las mitificadas a través del efecto demostración de los sectores sociales pudientes de las naciones industrializadas, remitiéndonos a la dimensión de la forma íntima de satisfacción de las necesidades humanas, consecuentes con la respuesta de sus bases ecológicas inmediatas con formas propias de eficiencia social y tecnologías específicas a estas mismas bases ecológicas. No es un determinismo geográfico sino el reconocimiento de la capacidad de carga de las bioregiones, en un equilibrio entre formación social tecnología y territorio.

La reflexión anterior se fortalece cuando observamos que el "desarrollo" buscado consideraba intrínsecamente que las necesidades humanas sólo eran un medio para el crecimiento económico o activación de los flujos monetarios y financieros, por tanto, el contenido intrínseco de las necesidades básicas en las políticas gubernamentales, se abordaron de la siguiente manera:

Alimentación. La forma de restaurar el esfuerzo desplegado por el trabajador en su jornada laboral (es el contenido constitucional).

Salud. La manera de evitar la ausencia del trabajador en su centro laboral.

Vivienda. Abrigo para reproducir la fuerza de trabajo y procurar reposo.

Educación. El entrenamiento recibido por el trabajador para su mayor eficiencia productiva.

En conclusión, los miembros de la sociedad no eran en sí los beneficiarios del desarrollo sino un medio para alcanzarlo y en este sentido la crisis actual y su contenido ambiental

nos obliga a replantear el concepto de "desarrollo" así como sus pretensiones homogeneizantes y sus implícitos sociales, para buscar formas alternas hacia las que transitemos aumentando la eficiencia de los contenidos humanos asociados al consumo familiar (considerando a la unidad doméstica como la forma básica del proceso de redistribución y formación de riqueza) y estos en estrecha relación con su entorno inmediato, dado que una estrategia de producción y reproducción de la supervivencia humana en el trópico húmedo no está en condiciones de instrumentar tecnologías y conocimientos diseñados para latitudes y ecosistemas distintos y cuyos rendimientos de productividad ecológica y por tanto económica no se corresponden con las características de nuestras naciones, por lo que es necesario una reconstrucción de los procesos productivos en sociedades de latitudes intertropicales por su nivel de satisfacción y no por su capacidad de activación de flujos financieros y su tasa de acumulación, adquiriendo criterios de discriminación tecnológica en la transferencia hacia nosotros.

La incorporación del concepto "Desarrollo Sustentable" ha recorrido un camino nada fácil ya que sus principios entran, en ocasiones, en franca oposición con los intereses de grupos económicamente privilegiados y con los de los gobiernos nacionales interesados por la insuficiencia financiera de su propia actividad de gobierno.

En los países llamados "subdesarrollados" el deterioro ecológico se vincula estrechamente a la destrucción de las prácticas productivas tradicionales y a la desintegración de la cultura histórica privilegiándose una cultura de la supervivencia y el hiperconsumo como expresión de una racionalidad social que promueve el beneficio actual inmediatista y desvaloriza el futuro, obstruyendo la reconstrucción del mundo sobre bases de sustentabilidad y de solidaridad.

El desarrollo en México

Durante la fase que siguió a la guerra civil de principios de siglo, los gobiernos enfrentaron en primer lugar la devastación del sistema socioproductivo de tipo hacendario que prevalecía al movimiento armado, con una población diezmada y dispersa, procediendo a establecer políticas de poblamiento y construcción del México actual, con campañas de alfabetización, vacunación, saneamiento, etc. En áreas rurales, ya que la mayoría de la población residía en ese momento histórico fuera de las entonces 35 ciudades más importantes, configurando un paisaje fundamentalmente agrícola.

La población crecía y transformaba el país en una dominante de estilo de vida con expresiones urbanas, tanto por el desplazamiento de población agrícola activa en busca de nuevas expectativas de vida, como de rurales no activos expulsados por la insuficiencia de disponibilidad de parcelas de cultivo o porque las unidades campesinas de producción no estaban en condiciones de incorporarlas, hasta convertirlos en inmigrantes de las áreas urbanas, incorporándose en la construcción o en actividades informales del sector terciario, ya que muy pocos de ellos se formaron en las instituciones educativas como obreros calificados o como los cuadros profesionales con los que se constituyen los sectores medios urbanos y la burocracia próspera de la década de los cincuenta.

Este proceso social característico del período denominado de sustitución de importaciones o bien el "desarrollismo", produjo sus propios beneficios cuya expresión más acabada es el acelerado crecimiento demográfico de los últimos cincuenta años, sin desestabilización social y con alta rentabilidad de capitales no siempre correspondida en la redistribución de la riqueza hacia las mayorías sociales, conduciéndonos progresivamente al agotamiento de las expectativas sustentadas en los mitos del desarrollo que considera como arquetipo del bienestar social el "american way of life", hacia el que se orientaban las ideologías de consumo de los sectores medios y pudientes de la sociedad nacional, a continuación se presenta un cuadro mostrando los aspectos comentados en párrafos anteriores sobre la disyunción entre la revaloración de la base ecológica de sustentación de la producción y la masa demográfica alcanzada como consecuencia de lo relativamente exitoso de las políticas desarrollistas agotadas en el modelo neoliberal instrumentado en las últimas administraciones de gobierno.

Cuadro 2. Población y Ampliación de Frontera Agrícola[H-]

Como podemos apreciar en el Cuadro 2, sólo en lo que toca a la producción agrícola en su aspecto suelo, observamos que la frontera agrícola se amplía como consecuencia por una parte del agotamiento de los suelos y por otra por el aumento y diversificación de la demanda de bienes agrícolas, a lo que sería necesario agregar, la deforestación que altera los ciclos de recarga acuífera de los mantos subterráneos y superficiales, previniendo un eventual agotamiento del agua dulce disponible, tan necesaria a la sobrevivencia humana.

En el Cuadro 3 mostramos la relación entre el crecimiento demográfico y la ampliación de la frontera agrícola, como expresión de la estrecha relación entre las posibilidades de sustentación de la producción y reproducción social y la dinámica ecológica, en un intento de análisis ecológico demográfico, la información contenida está construida a partir del Cuadro 2.

Cuadro 3. Dinámica Demográfica vs. Dinámica Agrícola[H-]

Del Cuadro 3 también podemos inferir cuestiones relativas al contraste entre el mito del desarrollo promovido para nuestras sociedades por organismos internacionales, en el ánimo de homogeneizar los patrones de consumo doméstico y su impacto en el trastocamiento de los valores que subyacen al esfuerzo colectivo para la creación de riqueza, tal como el estilo de desarrollo prevaleciente ha venido impulsando. En la tercera columna podemos observar que necesariamente el número de individuos soportados por hectárea cultivada induce un mayor rendimiento agrícola, o bien la sustitución de los productos agrícolas no abastecidos por el campo mexicano, por importaciones tal como han sido los casos de los granos básicos maíz y frijol.

Los productos que ha sido necesario importar, han sido consecuencia y antecedentes de condiciones críticas en los procesos de alimentación nacional pervertidos por las tendencias homogeneizantes e ideologizadas, que van a hacer soportar los nuevos patrones de consumo por liquidez financiera asociado a la sustitución de las formas

tradicionales de atención de las necesidades básicas por las representativas de consumo doméstico en los países denominados desarrollados o industrializados, en los que por ejemplo, tiene un mayor valor estimativo un filete que cualquier otra parte del cuerpo de los animales sacrificados para consumo humano, y que tradicionalmente en naciones con recursos escasos obligaba al aprovechamiento integral del consumo de proteínas de origen animal, situación que al modificarse deberá de compensarse en nuestras naciones con endeudamiento externo.

En conclusión, el estilo de desarrollo que hasta ahora se había mostrado generoso, ha comenzado a agotarse, desahogándose en una crisis de paradigmas que impiden la identificación de las opciones sociales con las que se superará la actual situación, implicando una reconsideración ya no de las ventajas comparativas propias de los intercambios desiguales, sino de las modalidades particulares a cada sociedad en un concierto de globalización pero conservando las identidades regionales, para inducir una producción de satisfactores en correspondencia con el potencial de recursos nacionales no en un alarde de chauvinismo, sino de recuperar la autonomía en los procesos de transferencia e intercambio, con capacidad de selección y desarrollo de tecnologías dirigidas hacia una mayor eficiencia ecológica, energética y social en el desarrollo de la sociedad nacional.

Desarrollo sustentable: una esperanza

El enfoque de los gobiernos y las entidades internacionales, centran su interés en la preservación de los recursos para las generaciones futuras. así como en la salvaguarda de ecosistemas, especies en extinción y reservas naturales, sin embargo, poco se menciona sobre el hecho de privilegiar lo financiero sobre las necesidades humanas suponiendo que finalmente la dirección del desarrollo se orientará con base al sentido que adopten los intercambios mercantiles y sin considerar una reordenación del estilo de vida que subyace a las políticas de desarrollo, en las que la tecnología, el desarrollo científico, el orden social no significan los contenidos reales de la forma de apropiación de la naturaleza y por tanto las modalidades de degradación y eventual aniquilación de la forma de vida prevaleciente en la biosfera de la que depende la supervivencia no sólo de la especie humana sino de otras muchas formas de vida cuya diversidad asegura la potencialidad de estrategias de especie, sustitutas de aquellas que habrán de preceder a las actuales, incluida la especie humana, no en un sentido de evolucionismo mecánico, sino tal como se ha manifestado a lo largo de la historia del proceso de la vida.

El desarrollo sustentable en oposición al conocido crecimiento económico sostenido está obligado a replantear la contabilidad de la riqueza nacional en términos de satisfacciones y valores humanos plenos, y no de los montos monetarios movilizados en las transacciones mercantiles operadas en el ciclo correspondiente de formación de riqueza, tarea que implica una amplia movilización de conciencias reproductoras de ideologías consumistas, trocándolas en la construcción de nuevos mitos y utopías en los que la eficiencia se mida por la sumatoria de voluntades humanas suscritas a la construcción de un proyecto en el que se reinstale a través del conocimiento científico y tecnológico al

hombre, no como centro de la creación a la manera de los paradigmas cristiano y sociológico, sino en una nueva condición paradigmática, holista y planetaria.

CITAS:

Notas

[*] Profesor-investigador del Depto. de Medio Ambiente para el Diseño. UAM-A.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Desarrollo Sustentable

TITULO: Alternativas Tecnológicas Para un Desarrollo Rural Sustentable

AUTOR: Yolanda Castañeda Zavala [*], Rosa Elvia Barajas Ochoa [*]

INDICE ANALITICO: Desarrollo Sustentable

ABSTRACT:

El objetivo del presente trabajo es exponer modelos tecnológicos alternativos cuya característica principal es su contribución al logro de un desarrollo sustentable rural - aunque algunos no excluyen de sus beneficios al medio urbano- y que además se hayan llevado a la práctica por diversas comunidades del país.

TEXTO:

Fenómenos tales como la deforestación, erosión de suelos, generación alarmante de desechos tóxicos, contaminación del agua y aire, desertificación, pérdida de la diversidad biológica y calentamiento global del planeta han despertado gran preocupación a nivel mundial. Análisis sobre el tema concluyen que son consecuencia de la aplicación de modelos productivos que han alterado el equilibrio ecológico poniendo en riesgo la supervivencia de las generaciones presentes y futuras.

Paulatinamente, habitantes de todas las latitudes y culturas están tomando conciencia de esta problemática, lo cual se ha traducido en debates para erradicar viejos hábitos destructivos del ambiente. Desde los años setenta, se han conformado grupos ecologistas y organismos internacionales que realizan diversos esfuerzos [1] en la búsqueda de la conservación ecológica mundial a través de acciones anticontaminantes y un uso racional de los recursos naturales.

La aportación sustantiva de estos foros es la generación de un nuevo discurso cuyo punto nodal es el desarrollo sustentable: nuevo modelo que "ofrece la satisfacción sostenida de las necesidades básicas de las generaciones presentes y futuras, mediante el uso racional de los recursos naturales y tecnológicos". [2]

Ante la importancia que reviste este concepto, vale la pena detenernos para hacer algunas consideraciones sobre la amplia gama de posibilidades que puede ofrecer este nuevo modelo de desarrollo:

* No sólo se trata de la satisfacción de necesidades básicas, sino también de una distribución equitativa y suficiente de bienes y servicios.

* Se pretende potencializar los recursos humanos y materiales de una comunidad, región o país; esto es, elevar la calidad de vida.

- * Este modelo deberá construirse a partir de los criterios y valores de la sociedad;
- * Además, deberá ser viable económicamente, al tiempo que preserve el medio ambiente del cual depende la reproducción y supervivencia de las generaciones presentes y futuras.
- * Finalmente, el modelo deberá aceptar la diversidad de tecnologías existentes y su selección dependerá de las necesidades de la sociedad, siempre y cuando respeten el equilibrio ecológico, es decir, promoverá la adopción de tecnologías apropiadas. [3]

Es precisamente en este último aspecto que centraremos nuestra atención, en virtud de que el objetivo del presente trabajo es exponer modelos tecnológicos alternativos cuya característica principal es su contribución al logro de un desarrollo sustentable rural - aunque algunos no excluyen de sus beneficios al medio urbano- y que además se hayan llevado a la práctica por diversas comunidades del país.

Degradación socioambiental y sus causas

En los años cuarenta se fomentó un modelo de desarrollo nacional que concentró recursos públicos y privados en la creación de polos o enclaves agrícolas de alta productividad con la finalidad última de proporcionar a los sectores secundario y terciario los elementos básicos para su desarrollo. De tal suerte que la modernización agrícola ha orientado su atención en elevar rendimientos y productividad con base en tecnologías intensivas [4] en detrimento de la calidad de vida del campesinado y del equilibrio ecológico.

Dependencia alimentaria, marginalidad y pobreza de millones de campesinos no fueron los únicos saldos que arrojó este modelo, además se suma una severa degradación del suelo y los recursos naturales por la aplicación intensiva y generalizada de paquetes tecnológicos, cuyos agroquímicos salinizaron la tierra, contaminaron mantos acuíferos y perjudicaron la propia salud del campesino; además, unas cuantas variedades de semillas mejoradas fueron desplazando a una amplia gama de simientes criollas, el resultado ha sido la dependencia hacia unas cuantas variedades y esto a su vez se ha traducido en pérdida y erosión de la diversidad genética.

Desarrollo sustentable: qué hacer y cómo hacer

Ante los devastadores efectos ecológicos y sociales del modelo de desarrollo imperante a nivel internacional, que concibe al desarrollo y al equilibrio ecológico en ámbitos excluyentes, se ha hecho ineluctable una crítica profunda y nuevas propuestas alternativas económicamente rentables, socialmente justas y ecológicamente sustentables.

Si bien ya hemos definido de manera general el concepto de desarrollo sustentable, resulta importante, para los fines de este trabajo, retomar el concepto que expresa Felipe Torres:

Se entiende como agricultura autosustentable al conjunto de esquemas de producción que consideran el uso racional de los recursos presentes en el medio físico y cuyo propósito

es eliminar el empleo de insumos artificiales o de aquellos elementos que alteren los ecosistemas, degraden el medio ambiente o violenten la vocación productiva natural de las regiones; la idea es obtener productos sin residualidad tóxica que puedan afectar la salud humana y animal. [5]

Indicar qué hacer es importante, pero más mérito encierra el saber cómo hacer para arribar al desarrollo sustentable, es la gran aportación de diversos analistas del tema. En este sentido Pretty y Guijt (1992) [6] describen el concepto de Atención Primaria Ambiental (APA), que es un

...proceso por medio del cual grupos y comunidades locales se auto-organizan, con niveles variables de ayuda externa, para aplicar sus capacidades y conocimientos al cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente, al mismo tiempo que satisfacen las necesidades básicas. [7]

Para lograr el desarrollo sustentable, los proyectos y programas de APA deberán observar ciertas condiciones indispensables:

- * Deberán tomar en cuenta a la población, pues será ésta la que determine sus prioridades; además, deberá participar en todos los estadios de la planificación, gestión y monitoreo.
- * Valorarán y desarrollarán los conocimientos y capacidades que los campesinos poseen sobre la clasificación de suelos y prácticas de manejo adaptadas a las condiciones locales; de esta forma se evitan imposiciones externas que llevan al fracaso. [8]
- * Las propuestas concretas deberán aplicarse en pequeña escala y procurarán que se dé un proceso de aprendizaje más que la ejecución detallada de los programas. Estos programas deberán ser pequeños al comienzo y de bajo costo, sin encerrar complicaciones ni pretender la introducción de innovaciones radicales.
- * Su duración deberá permitir que se lleven a cabo de manera efectiva los cambios sociales y el desarrollo de recursos naturales.
[9]

Por su parte, Agarwal y Narain, afirma que el papel del gobierno deberá ser el de facilitador y no el de planificador a nivel de comunidad y esto sólo se logrará cuando a las instituciones locales se les reconozca su poder y autonomía. De esta suerte, las funciones del gobierno serán:

- * Difundir información sobre sus planes, programas, políticas y leyes. La información es, en última instancia, poder, y nada puede otorgar más poder a las comunidades que el conocimiento de los recursos a los que puede acceder, la forma de usarlos y los derechos que tiene. [10]
- * Apoyar la educación sobre temas ecológicos.

* Impulsar la investigación en sistemas técnicos social y ecológicamente apropiados, que partan del conocimiento tradicional que ha optimizado el uso de recursos locales a través de los siglos.

* Promover el trabajo de extensión científica y ecológica, que combine el conocimiento tradicional con la ciencia moderna.

La tecnología al servicio del desarrollo sustentable

Entre las propuestas que se han vertido en diferentes foros y publicaciones, así como las de grupos que promueven el Ecodesarrollo, destacan las siguientes:

Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli

Aportaciones muy valiosas que persiguen elevar la calidad de vida de las comunidades rurales, así como la de las urbanas, sin afectar su entorno ecológico, son las ecotecnologías -reconocidas internacionalmente- propuestas por la Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli, [11] organismo que

busca la mejora de la calidad de vida comunitaria, de forma autogestiva, interrelacionada, complementaria, permanente y en armonía con el ambiente, impulsa desde hace años un Método de Enseñanza«-»Aprendizaje para la transmisión y apropiación de conocimientos que rescaten y potencialicen todos los recursos (al) alcance, antiguos o modernos, cuando sean adecuados a tal fin. [12]

Para la introducción de estas ecotecnologías en las comunidades, Xochicalli promueve acciones socio-económico-técnico-ambientales comunitarias, es decir, actividades solidarias que aunadas a las ecotecnologías "permitirán un autodesarrollo, sin dependencias externas ni agresiones al ambiente."

Las ecotecnologías y los momentos en que Xochicalli las introduce en una comunidad son como sigue:

Primero "se apoya a alguna gente y comunidades" para dar respuesta a necesidades vitales. En lo que respecta al agua, propone un sistema de captación, potabilización y almacenaje de agua pluvial, además enseña cómo utilizar este recurso de manera óptima, múltiple y racional. Para el tratamiento y reuso de las aguas negras están la Microplanta y Planta Dual de Tratamiento y Recuperación de Recursos en Desechos Líquidos y Sólidos (1976). También han diseñado un Sistema Unitario de Tratamiento y Reuso de Agua, Nutrientes y Energía, de Xochicalli (SUTRANE-1970)

A continuación se enfoca la atención en el aprovechamiento de los recursos energéticos y nutricionales locales, para ello están los digestores para desechos agrícolas, pecuarios, etcétera como el Digestor Sedimentador Horizontal Xochicalli (1972); el calentador solar autocontenido; deshidratadores y destiladores solares; tanques de crecimiento de biomasa

para energía, fogones ahorradores de energía (leña, carbón, etc.); sistemas para el aprovechamiento de la energía eólica, y de pequeñas caídas de agua. [13]

Como se puede apreciar, Xochicalli plantea propuestas tecnológicas para un uso óptimo e integral de los recursos (agua, energía, nutrientes, fertilizantes) a través de agroecosistemas (policultivos intensivos), acuicultura (algas, lirio, peces), etcétera. Todo esto se enseña "a escala comunitaria" en zonas de demostración productiva y receptiva de recursos ya acumulados (agua, nutrientes, efluentes de digestor, etcétera).

La labor de Xochicalli va más allá, al proponer sistemas ecosilvoagropecuarios y programas agroindustriales para el fomento del autoempleo (1983). Al respecto, da capacitación en la "microagroindustrialización (conservación) rústica de las cosechas" y sobre la "administración orgánica de microempresas", la cual permitirá que se evite gravar con intereses a los receptores del crédito y más aún, se obtendrán ganancias adicionales. "Así se recupera el capital inicial, particularmente el Fondo Revolvente de Materiales para continuar el proceso con más y más obras en las comunidades. También el conocimiento propio y el que otros aporten (como es el caso de Xochicalli) se deben manejar socialmente, formando un 'Fondo Tecnológico'. Al ir recuperando el Fondo de Materiales se estimula, mediante convenios individuales, comunitarios e institucionales, el trabajo solidario multiplicador, iniciando el 'Fondo Motivacional'. [14]

Como podemos apreciar, las propuestas de Xochicalli no pierden de vista la interrelación e interdependencia de todas y cada una de las variables socioeconómicas, políticas, culturales y tecno-ambientales, para articularlas entre sí y garantizar un elevado nivel de aceptación-adopción de ecotecnologías que finalmente vendrán a elevar la calidad de vida de la comunidad. [15]

Organización campesina en la Sierra de Santa Martha

Entre las experiencias campesinas que buscan un desarrollo sustentable cabe destacar los avances logrados en la Sierra de Santa Martha en el estado de Veracruz. Velázquez y Paré [16] dan testimonio de ello.

A partir de 1993, un grupo interdisciplinario de investigadores [17] elaboró, conjuntamente con los pobladores de la región, un plan de trabajo que tenía como objetivo mejorar el nivel de vida y la conservación de los recursos naturales locales. De esta manera, la comunidad participó en talleres, en los cuales determinaron sus necesidades prioritarias, y a partir de éstas delinearon acciones a seguir: Elaborar un mapa que identificara las zonas destinadas a la producción, enlistar los cultivos importantes y discutir los problemas y factores limitantes de la producción y comercialización, para finalmente proponer posibles soluciones.

De esta forma comenzaron a desarrollar proyectos productivos, donde se rescataron los conocimientos tradicionales de la comunidad y los vincularon con prácticas agroecológicas, tal fue el caso de la sustitución de fertilizantes químicos por orgánicos (frijol terciopelo, también conocido como abono verde).

Diversos centros de investigación se abocaron al estudio del frijol terciopelo, [18] leguminosa cultivada ancestralmente por los campesinos, y descubrieron que intercalada con el maíz aumentaba la producción, también favorecía la recuperación de los suelos degradados, evitaba la práctica de roza, tumba y quema, se lograba un cultivo continuo y facilitaba la fijación de nitrógeno del aire. El uso del abono verde ha beneficiado a 20 comunidades de la región; su adopción ha traspasado las fronteras del estado llegando a difundirse en el estado de Oaxaca a través de la Unión de Comunidades Indígenas de la zona Norte del Istmo. [19]

Otros proyectos en marcha son el cultivo de palma, café orgánico, conservación de suelos, así como la búsqueda de nuevos abonos verdes y variedades de semillas de maíz. Además de los proyectos productivos, se propuso a los campesinos que formaran parte de un grupo de promotores, cuya actividad sería difundir nuevos conocimientos con base en los resultados obtenidos de su experiencia, tal es el caso de los campesinos de Papantla que capacitaron a nahuas de Pajapan en el cultivo de la vainilla.

Por su parte, el grupo de investigadores impulsó continuamente la organización a nivel local y municipal, merced a ésta se logró la reglamentación en el uso de los recursos naturales de la zona. Finalmente se creó una Comisión en Pajapan para proteger en esa región los manglares y las especies comerciales de peces y crustáceos.

Cafeticultores de la Sierra Madre de Motozintla

Aplicaciones de la agroecología en México han comenzado a rendir frutos, los que se pueden observar en el comercio internacional de café, vainilla, miel, hortalizas, plátano, pimienta, aguacate, etcétera. Algunos de estos productos son cultivados por campesinos de escasos recursos cuya particularidad es su organización como productores.

Debido a que en la actualidad el café atraviesa por un período de crisis por la caída de los precios internacionales, los productores han encontrado como alternativa el cultivo del café orgánico, lo cual permite una salida a gran cantidad de pequeños productores, con la posibilidad de obtener mayores beneficios económicos en comparación con los obtenidos con el café tradicional. El café orgánico es un producto de alta calidad, en sustitución de agroquímicos, se busca mejorar la calidad del suelo a través de un proceso de reciclaje en el material vegetal con abonos orgánicos.

En el estado de Chiapas, la organización de cafeticultores indígenas de la Sierra Madre de Motozintla (Ismam) comenzó a producir café orgánico, en un principio les fue difícil adoptar la nueva tecnología y producir un café de excelencia. Además de los retos que representaba la nueva tecnología, el productor tuvo que llevar a cabo un cambio de actitud, en el sentido de que la organización debía cumplir con normas rigurosas a fin de garantizar que el café orgánico estuviera libre de contaminación, y responsabilizarse de los plazos de entrega, pues a partir de 1990 la Ismam logró contratos de venta con tostadoras de Bélgica, Estados Unidos, Alemania y Holanda.

Cabe destacar que el mérito de la organización campesina de Motozintla [20] no es solamente el haber obtenido un café orgánico con certificado internacional, sino también la forma en que han llevado adelante su organización por medio de métodos de participación democrática y una transparencia administrativa.

Asimismo, la Ismam se ha distinguido por ser una organización precursora en la difusión de la agroecología a través de la capacitación de sus socios y de otras organizaciones de productores, y por dar un manejo agroecológico completo a las plantaciones, así como el cuidado a los animales de la zona, el reciclaje total del material orgánico, llevar a cabo el control biológico de la broca del café por medio de la avispa de Uganda, sembrar árboles de sombra para reforzar el microclima y zanjas hechas con zacate napier que retienen el agua así como abonos elaborados con material de la región: yerba y estiércol que evitan la degradación de los suelos. [21]

Estas técnicas y muchas otras que han llevado a la práctica permiten a los campesinos de Motozintla ir construyendo un desarrollo sustentable con repercusiones no sólo en su proceso productivo sino también en su vida diaria.

Proyecto agroecológico en Zayula, Hidalgo

Como una forma de impulsar la agroecología, el Colegio de Posgraduados de Chapingo desarrolló un proyecto en Zayula, Hgo. dirigido a pequeños productores. Este pretendía que el campesino recuperara sus estrategias de producción y los enriqueciera con el conocimiento aportado por los investigadores.

A partir de la conjunción y socialización del conocimiento de los campesinos y el de los científicos se logró que la comunidad pusiera a prueba alternativas tecnológicas y evaluara en un futuro los resultados; entre las acciones a seguir se decidió:

- * asociar cultivos para evitar las plagas;
- * incorporar estiércol en forma de compostas, [22]
- * aplicar productos biodegradables, [23] como fertilizantes que favorecen la fijación del nitrógeno atmosférico;
- * permitir el crecimiento de ciertas malezas alrededor de la parcela por ser "cultivos trampa" que atraen a algunas plagas. [24]

Las repercusiones económicas y sociales de esta experiencia aún no han sido evaluadas, pero representan un valioso intento en la construcción del desarrollo sustentable.

Aportaciones de la Biotecnología al Desarrollo Sustentable

Por su parte, la biotecnología [25] también ofrece alternativas para el mejoramiento del medio ambiente, tal es el caso de la biotecnología apropiada [26] que permite el

aprovechamiento de los desechos orgánicos sólidos derivados de la actividad agropecuaria y agroindustrial y que son una fuente de severa contaminación. Al respecto, el Dr. Casas-Campillo [27] da cuenta de algunas soluciones como las siguientes:

A partir de la estabilización de materiales orgánicos mediante un proceso de humificación se pueden producir fertilizantes de gran calidad.

Por medio de bioconversión microbiana es posible producir alimento para animales. En nuestro país se está aprovechando el bagazo de la caña de azúcar, las melazas y otros desechos de los ingenios azucareros para la elaboración de forrajes enriquecidos de proteínas microbianas, como el BIOFERMEL. [28]

También se puede producir alimento para animales -al tiempo que se eliminan residuos que dañan el ambiente- a partir de una excelente fuente de nutrimentos como lo es el estiércol bovino y porcino, mediante un proceso de recirculación de nutrientes. Estudios al respecto se han llevado a cabo en la región porcícola de La Piedad, Michoacán. Esta tecnología posee ventajas como la de implementarse a un costo moderado, no es de una complejidad que requiera necesariamente conocimientos científicos avanzados y sí puede contribuir a solucionar problemas locales bajo las condiciones socioeconómicas imperantes. La recirculación de nutrientes no es el único proceso, también existen otros, pero su eficacia dependerá de su adecuación a las condiciones prevalecientes en regiones geográficas determinadas y siempre que el volumen de residuos animales sea significativo.

Por otra parte, en residuos del procesamiento del café (y también en otros desechos agroindustriales como pajas y bagazo) se puede producir corpóforos de *Pleurotus* que es un género de hongos superiores para consumo humano. Ya se han desarrollado sistemas de producción [29] que con facilidad son transferidos a productores, cooperativas y comunidades rurales, tal es el caso de las aportaciones del Instituto Tecnológico de Xalapa (antes INIREB) y del Centro de Enseñanza, Investigación y Capacitación para el Desarrollo Agrícola Regional (Colegio de Posgraduados) en Puebla. Esta institución capacita y asesora a comunidades rurales en la producción de hongos comestibles.

Conclusiones

Las experiencias que se han señalado demuestran que existe una gran variedad de alternativas socioecológicas (agroecología, codesarrollo, etnoecología, biotecnología, etcétera) económicamente viables, socialmente justas y ecológicamente sustentables, siempre y cuando:

* Las propias comunidades sean las que dicten los objetivos que las acciones colectivas deberán perseguir; y que además asuman cabalmente su compromiso para cumplir con las tareas que marcan los proyectos y programas alternativos en cada una de sus fases: planeación, gestión, monitoreo y difusión.

* La introducción de una innovación tecnológica nunca deberá ser aislada, sino que se deberá contemplar de manera integral la problemática de la comunidad, es decir, se considerará desde la planeación del proyecto productivo, hasta la organización social bajo la cual se registrarán los actores participantes, siempre bajo la observación y respeto de las formas organizativo-culturales propias del grupo.

* Se valoren los recursos disponibles localmente, así como las tecnologías tradicionales que respeten el equilibrio ecológico de la región.

* Se introduzcan tecnologías apropiadas fáciles de aprender; de bajo riesgo, es decir, de costo accesible para el productor; que una vez probados sus beneficios ofrezcan la seguridad de iguales o mejores resultados para la próxima estación o el siguiente año, pero sobre todo que sean asimiladas colectivamente para evitar inequidades y, por tanto, divisiones al interior de la comunidad.

* Se deberá evitar la introducción de innovaciones radicales ajenas a la cultura y que por ello sean vistas como una imposición. De atender a esta condición se podrá evitar la pérdida de recursos humanos y materiales que ahora es vital racionalizar.

* Algunos factores que contribuyen a la viabilidad de un proyecto de desarrollo sustentable son: elaboración de diagnósticos (identificación de necesidades prioritarias), resultados de la investigación básica, métodos de aprovechamiento integral de los recursos disponibles en la región, creatividad en el diseño de estrategias para la comercialización, talleres de capacitación, asesoría en planeación y gestión de recursos.

Consideramos que la capacidad que se tenga de conjugar lo tradicional con lo nuevo condicionará que se dé el salto hacia un desarrollo sustentable.

De no adoptarse tecnologías ecológicamente sustentables, la sociedad en su conjunto pagará un costo sumamente alto pues se cancelará la posibilidad de la propia sobrevivencia humana, y ni se diga de la aspiración a una vida mejor.

CITAS:

Notas

[*] Profesora-investigadora miembro del grupo de investigación "Biotecnología y Sociedad" del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Méndez Escobar, Francisca Elizabeth. "Medio ambiente y desarrollo: las confrontaciones entre Norte y Sur", en Temas al margen de la agenda bilateral México-Estados Unidos. México, ENEP-Acatlán, UNAM. 1993.

[2] Massieu, Y., Barajas, R. y Castañeda, Y. "Biodiversidad, ¿pócima mágica o económica?", en González Pacheco, C. (coordinador) La agricultura 500 años después. México, IIEC-UNAM, p. 438.

[3] Las tecnologías apropiadas "proporcionan soluciones parciales o totales, aprovechan los recursos naturales y humanos de la región, son técnicas que se adaptan a las condiciones y necesidades de los productores y reconocen el valor de las formas de cultivo ancestral." Alfie, Castañeda, Chauvet y Massieu. "Desarrollo sustentable: ¿una opción para mejorar la calidad de vida de los campesinos?" Ponencia presentada en Seminario Internacional "Nuevos procesos rurales en México: teorías, estudios de caso y perspectivas." Taxco, Guerrero, 30 de mayo al 3 de junio 1994.

[4] Como herbicidas, fungicidas, semillas mejoradas, abonos químicos, mecanización, implantación de monocultivos, etc.

[5] Torres Torres, Felipe. "Agricultura autosustentable y sustentabilidad de mercado", en González Pacheco, C. (coordinador). La agricultura 500 años después. México. IIEC-UNAM, 1993, p. 302.

[6] Pretty, Jules N. e Irene Guijt. "Atención primaria ambiental: un paradigma alternativo a la ayuda para el desarrollo" en revista Medio Ambiente y Urbanización. Año 9, núm. 39, junio. Buenos Aires, Argentina IIED-América Latina, Grupo Editorial Latinoamericano, 1992.

[7] Ibid. p. 19.

[8] Cuando se imponen medidas y estructuras, y se utiliza a la población como simple mano de obra se evita que ésta tenga sentido de la propiedad y por lo tanto es menos factible que dé mantenimiento a las obras realizadas.

[9] Según apreciaciones de Pretty y Guijt, los programas que duran de cinco a diez años o más son los que tienen mayores posibilidades de éxito.

[10] Agarwal, Anil y Sunita Narain. "Hacia aldeas verdes. Estrategias para un desarrollo rural, estable y participativo en la India", en la revista Medio Ambiente y Urbanización. Año 9, núm. 39, Junio, 1992. Buenos Aires, IIED-América Latina, Grupo Editorial Latinoamericano, p. 46.

[11] Agradecemos encarecidamente la información que nos brindó el Ing. Jesús Arias, Presidente de la Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli.

[12] Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli A.C. (documento mimeo.)

[13] Otras de las aportaciones de Xochicalli son casas, edificios, granjas, parques y comunidades ecológico-productivas que han venido desarrollando desde 1968 a la fecha, otras son el sistema ecoenergético (1974), el oasis creciente (1977), casas-granjas ecológicas, componentes de energía alternativa y Materiales y Técnicas Constructivas. Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli. "La práctica del intercambio de bienes y servicios o cofraternidad solidaria", 1983, (documento mimeo).

[14] Loc. cit.

[15] Desgraciadamente, durante la entrevista que nos concedió el Ing. Jesús Arias, no hubo la oportunidad de profundizar en el balance que se puede hacer una vez "concluida" la fase de introducción de ecotecnologías en una comunidad determinada: solo acotó que en una primera etapa Xochicalli sí había realizado seguimientos de las acciones por ella promovidas; pero que en una segunda fase, dedicada a capacitar a otros grupos, la demanda de estos fue tan absorbente que les fue imposible continuar con el monitoreo. Por otra parte, los documentos que podían dar testimonio de ello fueron destruidos, hace algunos años, a causa de una serie de "raros accidentes" que dejan abierta la sospecha de que fueron perpetrados por grupos que ven en las propuestas de Xochicalli una amenaza a sus intereses: esto se puede explicar por una cuestión de corte socioantropológica que se refiere a las resistencias que sufre cualquier proceso que promueve el cambio.

[16] Velázquez, Emilia y Luisa Paré. "Hacia la construcción de una estrategia de desarrollo sustentable en la Sierra de Santa Martha. Veracruz", en revista de Cuadernos Agrarios (México, DF), núm. 7, enero-junio, 1993.

[17] A partir de 1990, diferentes instituciones educativas y centros de investigación participan en el Proyecto Sierra de Santa Martha, lo conforman profesionales como antropólogos, biólogos, un geógrafo y un sociólogo.

[18] El frijol terciopelo (género Mucama) es el resultado de cuatro siglos de experimentación de productores e investigadores en por lo menos ocho países. En el caso del estado de Veracruz, su uso data desde los años cincuenta y era utilizado en rotación con el maíz, pero la aplicación generalizada de fertilizantes y herbicidas lo marginaron. Buckels, Daniel. El frijol terciopelo: una planta nueva con historia. Programa de Economía, CIMMYT. Documento interno, 1994.

[19] Cortez Ruiz, Carlos. "La búsqueda social de alternativas frente a la crisis del medio ambiente" en La Renue Nouvelle, (Bruselas, Bélgica), septiembre,. 1993.

[20] La organización de cafecultores indígenas de Motozintla representa a más de 80 comunidades campesinas de la región.

[21] La Jornada. "Cultivadores de café orgánico en Motozintla, Chiapas" y "Conservación de suelos en Motozintla, Chiapas", 23 de septiembre de 1992.

[22] El grupo de investigadores impartió clases teórico-prácticas a los productores para el aprendizaje de su elaboración, la forma de aplicación y sus beneficios.

[23] El producto, elaborado a partir de microorganismos, se mezcla con la semilla, se impregna con agua y se siembra, cuando la raíz aparece se asocia con el microorganismo y comienza la fijación de nitrógeno atmosférico. En el caso del maíz cuando éste tiene unos 30 cm se le aplica una fertilización foliar con el producto biodegradable y

nuevamente a los 15 días. Se ha comprobado que este tipo de fertilización no tiene el riesgo de intoxicación y su costo es bastante accesible para el productor.

[24] Esta estrategia respeta al ecosistema y fomenta la conciencia ecológica en la comunidad al reconocer la importancia de la conservación de ciertas flores y malezas. (Entrevista concedida por Julio Sánchez, investigador del Colegio de Posgraduados, Chapingo).

[25] Es un área integrada por múltiples ciencias e ingenierías en estrecha interdependencia, orientadas al estudio y transformación de microorganismos y células vegetales y animales para producir bienes y servicios de mejor calidad y a bajo costo. Ver Barajas Ochoa, R. E. Biotecnología y Revolución verde, especificidades y divergencias. UAM-A, Depto. de Sociología, Tesis de Licenciatura (mimeo). México, 1992, p. 57.

[26] expresa una clase de tecnología que se ajusta a la utilización de recursos naturales, que emplea técnicas y personal locales, bajo un entorno socioeconómico y ambiental determinado." Schumacher, 1974 citado en Casas-Campillo, Carlos, "Biotecnología intermedia, alternativa para la explotación de recursos naturales", en la revista Sociológica (UAM-A), año 6, núm. 16, mayo-agosto, 1991, p. 231. En la práctica llega a confundirse con la biotecnología intermedia, que es la que se ajusta a variados niveles económicos según su complejidad técnica y versatilidad.

[27] Loc cit.

[28] Ver Castañeda, Y. "Opciones biotecnológicas para la crisis de la agroindustria azucarera: melazas y proteína unicelular" en la revista Sociológica (UAM-A), año 6, núm. 16, mayo-agosto 1991.

[29] "Recolectados los cuerpos fructíferos de los hongos, el sustrato orgánico ya transformado por el crecimiento del hongo puede ser empleado como fertilizante orgánico en la actividad agrícola o bien servir como forraje." Casas-Campillo. op. cit., p. 234.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Estado, Empresa Pública y Sindicato: El Caso de Ruta-100

AUTOR: Luis Méndez [*], Norma I. Veloz A. []**

INDICE ANALITICO: Ruta 100

ABSTRACT:

El 8 de abril, la autoridad competente declaró en quiebra a la empresa pública de transporte urbano Ruta-100. La regencia del Distrito Federal, consecuente con el espíritu privatizador que norma desde 1983 todas las políticas de gobierno, quiso acabar de un solo golpe con este servicio municipal, con el empleo de más de 12 mil trabajadores, con sus condiciones generales de trabajo y con su organización sindical. De nueva cuenta, la élite en el poder recurrió al gastado expediente de la insolvencia financiera en una empresa pública para, suprimir un sindicato que no aceptó los proyectos estatales de reordenación laboral. Nuevamente se hizo uso de un ilegal recurso para anular la oposición política de una organización independiente; se pretendió cancelar un foco importante de oposición al régimen, un espacio de trabajo, políticamente organizado, con capacidad de convocatoria sobre importantes sectores del movimiento urbano popular en la ciudad de México.

TEXTO:

Política privatizadora y respuesta sindical

Hoy sabemos que fue a partir de 1983, con el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando el país comienza a edificar un nuevo orden económico de marcado corte neoliberal, apoyado en la idea de no intervención directa del Estado en la economía. Esto supuso que la nueva estrategia de desarrollo económico requería por fuerza de un sostenido proceso de privatización de la empresa pública, necesario para construir el nuevo modelo. La administración de Miguel de la Madrid fortaleció reglamentariamente esta tendencia pero fueron poco significativos los resultados alcanzados, iba a ser hasta el sexenio de Carlos Salinas cuando esta vocación privatizadora alcanzara importancia relevante.

Al anunciar en su primer informe de gobierno la Reforma del Estado, Salinas de Gortari aseveró:

Nuestras generaciones fueron educadas en un ambiente en que se asociaba más Estado con más justicia. Durante muchos años...el Estado generó dependencias y organismos públicos...desplegó una política proteccionista y de subsidios para defender los pequeños y grandes esfuerzos iniciales. Adquirió empresas en dificultades financieras para salvar la fuente de trabajo y apoyar las cadenas productivas. Podemos decir hoy a la vista de los resultados, que estas no fueron siempre decisiones apropiadas, un Estado mas propietario no es hoy un Estado más justo...en México, más Estado significó menos capacidad para

responder a los reclamos sociales de nuestros compatriotas y, a la postre, más debilidad del propio Estado. [1]

Con esta nueva concepción acerca de las funciones del Estado, el gobierno salinista incentivó el proceso de privatización económica en México. La empresa pública aceleró su proceso de desmantelamiento en aras de un modelo de desarrollo que, por primera vez de manera explícita, negó el orden económico nacionalista-protector vigente hasta 1982. En unos pocos años, algunas de las más importantes corporaciones paraestatales, industriales y de servicios, pasaron a ser propiedad del sector privado, y, en este tránsito, se vieron afectados los derechos laborales de miles de trabajadores que por voluntad o por fuerza tuvieron que aceptar la nueva lógica económica dictada por el gobierno de la República. En algunos casos, pocos en realidad, el movimiento se realizó con escasa resistencia desde los trabajadores, pero en la mayoría de ellos, la decisión gubernamental se impuso con violencia. Telefonistas, electricistas, mineros-metalúrgicos, automotrices, entre otros, fueron sometidos por la fuerza, y casi siempre al margen de la ley, a los nuevos esquemas de reordenación laboral. [2]

Vale llamar la atención sobre un hecho sobresaliente que le dio un sello particular a este autoritario procedimiento de regulación económica: las políticas dictadas por la autoridad laboral para ofrecer en venta a la empresa pública se ejercieron al margen de la ley. Reformulaciones contractuales, despidos masivos de personal, juicios de ilegalidad o inexistencia sobre huelgas legalmente estalladas, requisición de empresas o intervención administrativa de las mismas para desarticular los movimientos de resistencia de los trabajadores, fueron, entre otros, mecanismos recurrentemente empleados desde el gobierno para imponer su voluntad reconvertidora.

En este escenario de incertidumbre laboral, no resultó sorpresiva la autoritaria e ilegal acción emprendida por las autoridades del Distrito Federal en contra de los trabajadores de la empresa pública de transporte Ruta-100, al declararla en quiebra; más aún, por la importancia de la empresa, por la urgencia privatizadora del gobierno salinista y por las características de la organización sindical en este espacio de trabajo, resultaba extraña la tardanza de la autoridad.

No es nuestra intención profundizar en este trabajo sobre el particular, recordemos, sin embargo, que entre 1983 y 1988 el gobierno de la República y las autoridades capitalinas tenían otro tipo de urgencias, además de que, como servicio, la empresa Ruta-100 era todavía una alternativa al problema del transporte en la capital; entre 1989 y 1994 la situación resultó ser diferente, los retos que se planteó el gobierno de Salinas podrían habernos hecho suponer que la desaparición de la empresa era inminente, no fue así, el ansia privatizadora adquirió la forma de abandono paulatino a Ruta-100, y, de manera paralela, un irracional crecimiento del transporte concesionado. El entonces regente de la ciudad de México, Manuel Camacho Solís, fiel a su política de concertación social, toleró la existencia de esta empresa y de su sindicato.

A pesar de lo anterior, no es posible comprender el por qué de la tardanza en la liquidación de esta empresa, si no atendiéramos también a las singularidades de la organización sindical que adoptaron sus trabajadores. Tres elementos la distinguen:

1. A pesar de que en 1981 la organización laboral impuesta en la nueva empresa parcializó el trabajo obrero en un claro intento por quitarle cualquier tipo de control sobre los procesos productivos, [3] a lo largo de los años los errores de las diversas administraciones, la corrupción de los mandos empresariales y la particular organización de los trabajadores, permitió que el sindicato controlara en parte significativa los procesos de producción en la empresa. Este poder sindical sobre la cuestión laboral tuvo una inmediata traducción política, reflejada esencialmente en las favorables condiciones de trabajo establecidas y en el quehacer realizado por esta organización fuera de los espacios laborales.

2. El sindicato de la Ruta-100 adoptó como forma de organización y como declaración de principios las concepciones de los sindicatos que en los años setenta participaron en el proceso de insurgencia sindical en México, en especial las orientaciones ideológicas de la Unidad Obrera Independiente, [4] organización que apoyó activamente su constitución. [5] Hizo suyo el recurso de la confrontación directa contra el capital como estrategia de lucha, en consecuencia, se opuso en los hechos a la disposición concertadora del gobierno salinista. La beligerancia sindical, la debilidad administrativa y la tolerancia política de la regencia del DF a partir de 1989, favorecieron la acción política del Sutaer en los últimos seis años; así, mientras la empresa avanzaba en su proceso de abandono oficial y de ineficiencia operativa, los trabajadores lograban sortear con relativo éxito la embestida reconvertidora emprendida desde el gobierno contra la empresa paraestatal.

3. La estrategia confrontadora empleada por el Sutaer no era suficiente para detener el proyecto de reordenación laboral impulsado desde inicio de los ochenta, la mayoría de las organizaciones sindicales independientes la emplearon y terminaron por plegarse a la política de concertación gubernamental; algo diferente distinguió a este sindicato: rompió los limitados espacios laborales y creó un amplio frente político de masas -el Movimiento Proletario Independiente- que irrumpió en la vida política de la capital de la República con una ideología de izquierda, con una gran capacidad de movilización, con una propuesta de alianza popular y con una marcada y crítica distancia de las organizaciones partidarias. Su carácter opositor proclive al cambio político, quedó de manifiesto en 1994 con su explícito apoyo a la lucha emprendida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (véase la entrevista a un dirigente del MPI y el recuadro de movilizaciones del Sutaer con esta organización).

El gobierno zedillista decidió terminar con la empresa Ruta 100 y con su "molesta" organización sindical, y más allá de las justificaciones legales, no sería muy aventurado pensar que en la determinación presidencial mucho tuvo que ver todo lo antes expuesto. Veamos a continuación con más detalle algunas de las causas que aquí consideramos como esenciales para dictaminar la ilegal quiebra de esta empresa pública de transporte colectivo.

La quiebra

EPIGRAFE:

Cuando uso una palabra -dijo Humpty Dumpty en un tono más bien desdeñoso-, significa lo que yo elijo que signifique, ni más ni menos.

Lewis Carrol. A través del espejo.

El sábado 8 de abril del año en curso recibimos la noticia de la quiebra de Ruta-100. El recurso -con viejos antecedentes, en su momento fuertemente criticados- [6] trajo al debate nuevamente la aplicabilidad y, más aún, la legalidad de la medida, tratándose de una entidad paraestatal. [7] La Ley de Quiebras, nos explican los conocedores de la materia, rige para las unidades económicas dedicadas al comercio, mientras que Ruta-100 era un organismo público descentralizado, encargado de la prestación de un servicio público, del cual se presumía, por tanto, su carácter no especulativo y su solvencia económica.

Una vez más, como ha sido el caso en el ámbito de los conflictos laborales en los últimos años en nuestro país, los preceptos legales no ejercen un dictado manifiesto, sino que su interpretación revela y expresa una determinada correlación de fuerzas sociales, que durante los últimos diez años por lo menos ha sido desfavorable a la clase obrera. Gobierno y juntas de conciliación y arbitraje se presentan autoritariamente en el papel de Humpty Dumpty...

La quiebra de Ruta-100 es al parecer un hecho irreversible, pero no un hecho pretérito. El conflicto laboral está presente y su comprensión nos obliga a tratar de respondernos a una interrogante fundamental: ¿por qué la quiebra del organismo Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100? Al respecto tres posibles respuestas.

La causal privatizadora

Fue en la segunda mitad de la década de los setenta cuando el gobierno capitalino decidió emprender una amplia reestructuración de la vialidad en la ciudad de México. Los ejes viales dieron una nueva traza a la ciudad, no sin afectar gravemente en sus viviendas a un gran número de ciudadanos. El proyecto era impulsar la transportación por trolebús en los ejes viales y ampliar la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. Para 1977, en el Programa Integral de Transporte y Vialidad y más específicamente en el Programa Maestro del Metro, se propone ya al STC como la "columna vertebral" de la estructura de transporte colectivo de la ciudad, alrededor del cual los otros medios interurbanos actuarían de manera complementaria. [8]

Sin embargo, en ese entonces y todavía hasta años muy recientes, el verdadero eje del transporte colectivo en la ciudad de México lo constituyó el autotransporte de pasajeros, antes en manos de la Alianza de Camioneros y desde 1981, a partir del decreto de

municipalización, a cargo de la empresa paraestatal Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100.

Era evidente que esta empresa resultaba ser una opción para solucionar, al menos en parte importante, el problema del transporte capitalino; en su momento, las diversas direcciones de la paraestatal, lo mismo que los diferentes titulares de la regencia del DF, así lo hicieron notar; sin embargo, los registros estadísticos nos señalan una tendencia contraria: por ineficiencia, por corrupción, por vocación privatizadora, o por las tres cosas, las autoridades ciudadanas, en los hechos, se encargaron de disminuir su importancia.

A partir de la Gráfica I podemos observar cómo hasta el año de 1988 la Ruta-100 aventaja con mucho al STC en la transportación de pasajeros, y que es a partir de ese año en que el número de pasajeros que se transportan en Ruta-100 empieza a disminuir, en tanto se conserva sin grandes cambios en el metro y en el transporte eléctrico. Aunque no contamos con datos para afirmarlo con certeza estadística, cualquier habitante del DF sabe, porque lo sufre diariamente, que la masa de viajes/persona que paulatinamente comienza a perder Ruta-100, es recogida por el transporte concesionado de ruta fija (combis y microbuses), que no tardaría en conformar un nuevo "pulpo", ahora microbusero.

Gráfica I. Pasajeros Transportados[H-]

Otro dato más que muestra la despreocupación de la autoridad ciudadana hacia la Ruta-100, lo constituye sin duda la disminución de la distancia recorrida por esta opción. Es cierto que todavía hoy los kilómetros cubiertos por los autobuses de esta empresa superan abrumadoramente a los correspondientes a las otras alternativas de transporte público, lo cual muestra de por sí la importancia vital que tiene en los desplazamientos de la población capitalina. No obstante se observa, también a partir de 1988, una considerable disminución de kilómetros recorridos, pérdida que no será compensada con las otras opciones de transporte público, sino por la presencia del transporte concesionado (véase Gráfica II).

Gráfica II. Distancia Recorrida[H-]

De acuerdo a los datos de que disponemos, para finales del sexenio salinista, el número de rutas que cubría Ruta-100 (212, en 1993) era inferior a las recorridas al inicio de la operación del organismo (216, en 1983), y mucho menor a las 262 que existieron en 1991; situación que reflejaba la escasa importancia que se le otorgó a esta empresa. No resulta extraño entonces que fuera precisamente en 1988 cuando se iniciara un Programa de Compactación de Módulos que redujo estos espacios de trabajo de 39 a 27 en 1994.

¿Había realmente interés por impulsar el desarrollo de esta empresa de transporte? Seguramente no. Atendiendo simplemente al dato de las unidades automotrices de la empresa, uno de los aspectos más notorios es que en la serie de once años contemplada, los autobuses en operación representaron en casi todos los casos menos del 50% de los

autobuses disponibles en módulo, lo que habla de la obsolescencia del equipo. Además, de nueva cuenta es a partir de 1988 cuando tanto unos como otros empiezan a disminuir, al grado de que en 1993 el parque vehicular se había reducido en un 50% respecto al año de referencia (de 7 mil 731 unidades en 1988, a 3 mil 860 en 1993), cuando podríamos haber esperado que la brecha entre estas dimensiones fuera cada vez menos amplia y se acercara lo más posible a mantener el parque vehicular disponible que se conservó sin mayor variación entre los años de 1984 y 1987 (véase Gráfica III)

Gráfica III. Unidades Automotrices en Ruta-100[H-]

Un estudio publicado en La Jornada, [9] argumenta en el sentido de que la empresa Ruta-100 fue sujeta a un plan de saneamiento financiero mediante el cual se pudo reducir el subsidio a menos del 75% de su presupuesto en los años de 1991 y 1994 (cuando había llegado incluso a 90% del mismo, en el año de 1985), aun sosteniendo la misma tarifa de 40 centavos (siendo que el costo real por pasajero transportado es de N\$1.20), a lo cual contribuyó la mencionada reducción de módulos, una reducción de la plantilla de personal en aproximadamente un 42% en el período (véase Gráfica IV), la reestructuración de la red de rutas y las medidas de control del consumo de refacciones y combustible.

Gráfica IV. Personal Ocupado[H-]

Podemos percibir, a partir de lo anterior, un señalado cambio en la voluntad política con respecto a este organismo; se hace evidente entonces que en los planes de modernización del transporte en la política urbana para el DF, Ruta-100 no estaba contemplada como un actor central. En realidad, no es esto de extrañar en el contexto de un programa económico caracterizado por el impulso a la inversión privada y el redimensionamiento de la intervención del Estado en la economía. Por el contrario, el esquema de financiamiento de la empresa, con amplios subsidios para su operación -hasta 1989 por parte del gobierno federal, y del Departamento del Distrito Federal a partir de entonces- contradecía el esquema neoliberal adoptado (véase Gráfica V).

Gráfica V. Ingresos en Ruta-100[H-]

La sobrevivencia de Ruta-100 a la oleada privatizadora de esos años parece haber atendido a factores que tienen que ver con la respuesta social que hubiera podido suscitar y con la fuerte presencia de su organización sindical. Si era un hecho innegable su importancia como opción en la prestación del servicio de transporte público, más allá del proclamado papel del Metro. ¿por qué no avanzar en los mecanismos que permitieran revertir su delicada situación financiera?, ¿por qué no dar pasos firmes en su modernización? El campo de lo laboral parece ser un aspecto relevante en el problema.

La causal laboral

Poco corresponde en realidad la imagen de los trabajadores de Ruta-100 y su representación sindical con la que nos hacemos de los trabajadores al servicio del Estado.

Debemos recordar cómo en el año de 1981, después de un fuerte conflicto entre la Alianza de Camioneros y el DDF, se decreta el retiro de las concesiones del servicio y se municipaliza el transporte dando cuerpo a la empresa Ruta-100. Asimismo, la amplia movilización de los trabajadores logra, después de dos movimientos de huelga, conformar una representación sindical propia que, pese a las limitaciones impuestas a la sindicación, la contratación colectiva y el derecho de huelga con su incorporación al apartado "B" del artículo 123 constitucional, ejerce un papel muy importante en la definición de las relaciones laborales y actúa con independencia de las centrales corporativas tradicionales.

Como bien señala Octavio Loyzaga, [10] reglamentariamente las condiciones generales de trabajo que rigen las relaciones laborales en un organismo público no se negocian, sino que se fijan de modo unilateral por el titular de la dependencia, si bien puede ser tomada en cuenta la opinión del sindicato. El caso de Ruta-100 y el Sutaaur-100 es en extremo peculiar, pues dada la fuerza y unidad que presenta el sindicato, así como su ascendente en el movimiento urbano popular, representa un interlocutor al que no se le puede negar participación. [11]"

Mucho se ha hablado de los altos costos que representó para el organismo las condiciones de trabajo pactadas con el Sutaaur-100. Veamos algunas cuestiones al respecto: si atendemos a las remuneraciones que los trabajadores fueron percibiendo en términos reales, tenemos que, en cuanto a salario, se mantiene un patrón más o menos estable con tendencia al alza hasta 1986, se registra una leve caída entre 1987 y 1989, para mantenerse, en 1993, por encima de lo registrado en 1982. En cuanto a las prestaciones, hasta 1986 tenían poca significación en relación al salario directo, correspondencia que cambiará a partir de 1987, llegando incluso a transformarla de manera radical en 1988 y 1989. Considerando en conjunto salario directo e indirecto, encontramos su punto más alto de crecimiento en 1989, año del movimiento de huelga del Sutaaur, para iniciar a partir de este momento un descenso considerable que, sin embargo, siempre estará por encima, en términos reales, del total de 1982 (véase Gráfica VI). Considerando el índice de crecimiento de las remuneraciones en términos reales, lo que podemos observar es que a diferencia de la gran mayoría de los asalariados mexicanos, los integrantes del Sutaaur-100 no sólo han podido mantener sus niveles de ingreso desde el inicio de las políticas de reajuste económico, sino incluso han podido elevarlos. Esta situación parece molestar a la autoridad correspondiente, la cual relaciona, equivocadamente, el "privilegio" salarial de los trabajadores con la ineficiencia productiva de la empresa y con supuestas prácticas de corrupción sindical.

Gráfica VI. Remuneraciones en Ruta-100[H-]

El estudio de Octavio Loyzaga permite darnos cuenta de cómo algunas mejoras en las condiciones de trabajo de los trabajadores del autotransporte público se produjeron simplemente por los efectos de su incorporación a la burocracia: tal es el caso de la prima de complemento al salario a partir del quinto año de servicios, el aguinaldo, los dos períodos de vacaciones de 10 días hábiles y, sobre todo, la garantía de inamovilidad en el

empleo. Sin embargo, lo que verdaderamente sorprende es el gran poder de decisión que tuvo el sindicato en la estipulación de las condiciones generales de trabajo. [12]

Si a partir de los años ochenta es extraña la bilateralidad en la negociación contractual en México, resulta prácticamente imposible en los sindicatos ubicados en el Apartado "B" del artículo 123 constitucional; causa asombro entonces ver la gran injerencia que el sindicato de Ruta-100 tuvo en los distintos rubros de la relación laboral establecida con la empresa. En contra de la tendencia general en la relación capital-trabajo en México, en Ruta-100 fue escasa, o nula, la flexibilidad que alcanzaron las relaciones laborales. El Sutaer no sólo no respetó la política de acuerdo concertado impuesta por el gobierno salinista, sino que mantuvo hasta el final su carácter confrontador.

Haciendo un análisis de la flexibilidad de las condiciones generales de trabajo vigentes en Ruta-100 hasta el 2 de mayo de 1995, encontramos lo siguiente: [13]

Utilización de la fuerza de trabajo

El sindicato tiene plena participación en la organización y evaluación del proceso de trabajo a través de numerosas comisiones mixtas que reglamentan los señalamientos de las Condiciones Generales (Art. 7) y que tienen facultad para realizar estudios y proponer acerca de la prestación del servicio. Resulta relevante el premio y reconocimientos establecidos por una Comisión Mixta "al trabajador que presente iniciativas valiosas, estudios o sugerencias para acelerar o simplificar las labores en beneficio general del Organismo" (Art. 120).

Empleo

La estabilidad está garantizada por el artículo 61 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), que señala la inamovilidad de los trabajadores de base, y que se consiga en el Art.10 de las Condiciones Generales. Para el ingreso del personal, es requisito indispensable la postulación del sindicato, el cual participa en el examen de los candidatos a ocupar una plaza; existe además el mecanismo de exclusión por no afiliación al sindicato (Arts. 13 y 20). Se establece una limitación al trabajo temporal por el hecho de que cualquier trabajador que ocupe una plaza por más de seis meses sin nota desfavorable, recibe su nombramiento definitivo (Art. 14).

Proceso de trabajo

La definición del proceso de trabajo es rígida desde el momento en que por prescripción de las condiciones generales el nombramiento de cada trabajador debe contener "con la mayor precisión posible" los servicios que deban prestarse (Art. 19), de acuerdo al Catálogo de Puestos contemplado en el Reglamento de Escalafón, lo cual implica una restricción tajante a la movilidad vertical y polivalencia de los trabajadores. Por lo que se refiere a la movilidad horizontal, los casos de cambio de adscripción serán objeto de decisión de la Comisión Mixta de Escalafón (Art. 142).

La jornada de trabajo de operadores y administrativos no adscritos a oficinas se establece conforme a los roles elaborados por la empresa y el sindicato, de acuerdo a las necesidades del servicio (Art. 29), con un máximo de ocho horas en el turno diurno y de siete en el nocturno (Arts. 26 y 27), en una semana laboral de 40 horas, descansando cualquier día de la semana (Art. 35). Se conceden ocho días de descanso obligatorio más a los marcados por el calendario oficial y "se otorga el derecho a un día de permiso con goce de salario durante un mes calendario por no tener faltas u otros permisos", en caso de que este derecho no pueda ser otorgado al trabajador por necesidades del servicio, se le paga triple en la nómina siguiente (Art. 48).

La cobertura de vacantes y los ascensos se rigen por el reglamento de escalafón; asimismo, las contrataciones deben hacerse a pie de rama, hasta cubrir la plantilla necesaria (Art. 35). Los derechos escalafonarios sólo rigen para los trabajadores de base, y los ascensos se otorgan "en función de la calificación de los factores escalafonarios" (Art. 141).

En lo que se refiere a capacitación, el organismo establecerá un programa anual para las distintas categorías y especialidades, y dará operación a un Centro de Capacitación permanente, con la colaboración de una Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento. La capacitación deberá desarrollarse dentro del horario de la jornada de trabajo, siendo retribuido el tiempo correspondiente de manera normal.

Uno de los apartados más peculiares de la reglamentación laboral es la participación sindical en el establecimiento y la aplicación de medidas disciplinarias a los trabajadores que incurran en falta, las cuales la empresa sólo las hará efectivas a petición del sindicato (Art. 87), el cual incurre de esta manera en funciones propias de la patronal.

En caso de accidente vial, se conformará una comisión mixta que en su caso dictaminará sobre las fallas mecánicas, los avalúos de los daños causados a las unidades, etcétera (Art. 70).

Salario

La estructura salarial es rígida: el salario es uniforme para cada uno de los puestos de las categorías que integran el tabulador (Art. 57). Se da facilidad a la autorización de tiempo extraordinario para dar un mejor servicio (Art. 64) y se considera como tal el tiempo que el operador labore si decide no hacer uso de su tiempo para toma de alimentos o si sólo ocupa para ello 15 minutos de los 45 a que tiene derecho (Art. 32).

Se hace entrega de una prima adicional de un 40% a los trabajadores que presten servicio en día domingo (Art. 61). También, se establece un premio mensual para incentivar la productividad y eficiencia en el servicio, cuyas bases determinan conjuntamente empresa y sindicato (Art. 60), y un premio anual por "honestidad, puntualidad, responsabilidad y constancia".

El aguinaldo a que tienen derecho los trabajadores del organismo asciende a 51 días de salario promedio de los últimos 12 meses trabajados (Art. 68), y se tiene derecho a una prima complementaria del salario por cada 5 años efectivos de servicio, hasta llegar a 25.

Como podemos ver, la característica principal que esta reglamentación imprime a la relación de trabajo es la necesaria negociación con el sindicato para todo aspecto involucrado en la vida laboral. El que bilateralidad se convierta en este caso en casi sinónimo de rigidez obedece a cualidades específicas de la organización sindical en cuestión.

La causal político-sindical

El Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos R-100 (Sutaur-100) nació combativo movilizado, con vida democrática e independiente, a pesar de la maniobra gubernamental de incluirlo en el Apartado "B" del Art. 123 Constitucional para limitar su libertad de acción; es, pues, un sindicato fuertemente cohesionado, a pesar de haber surgido de la desorganización y dispersión de los trabajadores antes sometidos al interés del así llamado "pulpo camionero".

Es difícil aquilatar cuál de las posibles motivaciones que influyeron en la decisión de quiebra tuvo mayor peso, pero sin duda alguna las características específicas y la actuación política de esta organización sindical constituyen una de las más importantes. Así lo deja claro Demetrio Sodi de la Tijera cuando afirma:

Debe quedarnos claro que lo único que está buscando el gobierno es "quebrar al sindicato de Ruta-100 y desmembrar una de las pocas organizaciones independientes y combativas que hay en México. Los abusos cometidos en la empresa durante los últimos años, de los cuales se quiere culpar al sindicato son responsabilidad exclusiva de los funcionarios públicos. La solución al problema de transporte de la ciudad no requiere destruir al sindicato ni a la empresa, sino que el gobierno de la ciudad realice las inversiones necesarias para llevar a cabo una reestructuración profunda del sistema de transporte público, que tenga como prioridad ampliar y mejorar el servicio a la ciudadanía. [14]

El Sutaur-100, se sabe de suyo, se encuentra fuertemente imbricado con el Movimiento Proletario Independiente, organización radical en el enfrentamiento con las políticas gubernamentales antipopulares.

Seguramente era la hiperpolitización del sindicato el aspecto que resultaba más incómodo a las autoridades gubernamentales. Pero no puede ser la participación política por sí misma el hecho que descalifique a los ojos de la sociedad a un sindicato. De hecho, el sindicalismo en el modelo tradicional ha jugado un papel importante en el sistema político mexicano: lo que no se perdona es que esta participación se dé en el bando independiente y no dentro de las trincheras del corporativismo.

A este hecho que por sí solo hacía peligrosa la existencia del Sutaur-100 para el sistema, se suma su simpatía y acciones solidarias para con el movimiento insurgente encabezado

por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional desde enero de 1994. Es ésta la gota que derrama el vaso y hace inaplazable para el gobierno la ejecución de una quiebra que como pedrada mata de un solo tiro la prestación de un servicio que ahora puede ser paulatinamente privatizado, unas condiciones laborales no acordes con el modelo de flexibilidad subordinada del interés empresarial, y un sindicato que con su existencia y acción cuestiona fuertemente el sistema de dominación política vigente (véase entrevista con un dirigente del MPI).

Algunas consideraciones finales

Después de dos meses de conflicto, 60 días de resistencia obrera que mostró capacidad de movilización organizada y fuerza política para cuestionar la arbitraria decisión oficial de cerrar por medio de la quiebra la empresa pública Ruta-100, las expectativas de una solución que favorezca el interés de los trabajadores pierde fuerza. Tres elementos, pensamos, se confabulan en su contra:

1. La capacidad de movilización del Suta-100 tiene límites. Si bien es cierto que la resistencia de este sector de trabajadores, participativamente apoyada por su brazo popular, el MPI, se ha extendido mucho más de lo esperado por la autoridad; no menos cierto es que mientras más dilatan las posibles soluciones al conflicto más se irá debilitando su inicial vitalidad. Visto el problema desde la perspectiva sindical, pensamos que son dos las cuestiones centrales que dificultan un posible y satisfactorio desenlace: una, la falta de alternativas capaces de establecer un diálogo con la autoridad; otra, la ausencia de apoyo efectivo desde otras organizaciones sindicales. En cuanto a la primera, los trabajadores de Ruta-100 no ceden en su pretensión de mantener la misma empresa y las mismas condiciones generales de trabajo, e implícitamente su misma posición políticamente confrontadora a las políticas impulsadas por el gobierno federal, estrategia de todo o nada que, pensamos, generalmente concluye en derrota; en cuanto a la segunda, resulta ilusorio esperar un apoyo más activo del movimiento obrero organizado al conflicto de Ruta-100, la solidaridad nunca ha sido norma de acción de los trabajadores mexicanos, y mucho menos a lo largo de las dos últimos sexenios, no vemos por donde se pueda dar ahora un diferente tipo de apoyo desde sindicatos que, además de lo anterior, siempre han mantenido una distancia crítica respecto al Suta-100.

2. No va a cambiar el tradicional procedimiento empleado por la autoridad en cuanto a la unilateral aplicación de la ley bajo criterios políticos. Nadie puede dudar hoy de la ilegal práctica que declaró en quiebra a la empresa Ruta-100, pero: ¿qué vale la razón jurídica cuando no se cuenta con la fuerza política que exija el estricto cumplimiento de la ley? La autoridad judicial, lo mismo que la laboral, rompió con la legalidad, pero eso no es nuevo, siempre lo han hecho. ¿A quién podría causar extrañeza este comportamiento de la autoridad? A nadie. Por el contrario, era de esperarse. En México, la legalidad sólo obedece al poder y al equilibrio de una correlación política de fuerzas específica. Pensar de otra manera, políticamente hablando, es pecar de ingenuidad. No es posible entonces esperar una solución al conflicto de la Ruta-100, favorable a los trabajadores, desde los tribunales, salvo que los liderazgos obreros del sindicalismo oficial dejen de callar a tiempo y empiecen a hablar cuando deben, y las organizaciones sindicales independientes

sean capaces de romper su aislamiento e inauguren nuevas formas de resistencia obrera que incluya la acción solidaria como arma de defensa contra el capital y el Estado. Situaciones las dos altamente improbables. [16]

3. El conflicto de Ruta-100 y su posible solución autoritaria (desaparición de la empresa, del sindicato y de la contratación colectiva) es expresión también de una lección y un mensaje que han dejado al movimiento obrero mexicano más de 10 años de "modernización" productiva en México. La lección: las organizaciones sindicales en el país carecen de una estrategia básica que les permita negociar, con alguna ventaja o con el menor costo posible, las inevitables reformas laborales que con diversos grados de intensidad se ensayan en los espacios productivos: por el contrario, se aferran en lo general a los viejos esquemas de organización laboral y a la "protección" jurídica de la legislación mexicana en materia de trabajo, todo ello en abierta confrontación con el capital y el Estado, todo ello puesto como razón y causa de una lucha que hoy sabemos no tiene futuro. Sin embargo, después de observar las soluciones dadas en la última década a los conflictos capital-trabajo, sabemos que nada garantiza tampoco que, aún con esta estrategia, se pueda salir bien librado del proceso reconvertidor, y este fue el mensaje implícito que el poder estatal difundió: las transformaciones en el aparato productivo nacional no sólo son necesarias sino urgentes, por tanto, no serán pactadas bilateralmente ni se aceptarán objeciones al proceso que se traduzcan en resistencia obrera al cambio. La modernización productiva en México se impone autoritariamente y a través de métodos represivos. Cambiarle el rumbo a esta lógica de poder requiere de otro movimiento obrero y de otro tipo de alianzas sociales.

RECUADRO:

Recuadro 1. Movilizaciones del Suta-100[H-]

Recuadro 1. Movilizaciones del Suta-100 (Continúa)[H-]

TITULO DEL RECUADRO:

Objetivos y lucha del movimiento proletario independiente [***]

Cristina Ramírez Carmona [4*]

RECUADRO:

CR: ¿Cuándo surge el Movimiento Proletario Independiente ?

FM: El Movimiento Proletario Independiente (MPI) hace su aparición el primero de mayo de 1985 a través de una manifestación que pretendía llegar al Zócalo de la ciudad de México para conmemorar el Día Internacional del Trabajo, hecho que finalmente se lleva a cabo en el Angel de la Independencia como símbolo de que había nacido una organización independiente.

CR: ¿Por qué surge esta organización ?

FM: La necesidad inmediata por la que esta organización surge es combatir la ausencia de una verdadera dirección y coordinación y tratar de asegurar la permanencia organizativa de los explotados. Concebimos como una necesidad histórica la unidad del proletariado como clase y bajo su dirección política, la alianza de todos los explotados; es por ello que se explica, no sólo el surgimiento de esta organización, sino también sus principios fundamentales que la sustentan: la unidad y la solidaridad con el pueblo y sus organizaciones.

Dado el objetivo de organizar al pueblo nos propusimos como tarea impostergable desarrollar la conciencia de clase entre los trabajadores, tarea que no ha sido nada fácil y que hoy sigue siendo importante para que de esta forma los trabajadores entiendan cuáles son sus derechos y los hagan respetar, como por ejemplo, el derecho de asociación, de huelga, de respeto a sus Contratos Colectivos de Trabajo, derechos a tener en sus colonias servicios de agua, luz, drenaje, pavimentación, etc. De manera contrastante vemos que en cuanto se van formando las colonias de la burguesía se les proporcionan todos los servicios, mientras que en las colonias proletarias apenas si se les otorgan los más mínimos, a pesar de que son la clase que más aporta con sus impuestos. En este sentido consideramos importante luchar por estos servicios.

Nos propusimos también ganar las calles y creemos que lo hemos logrado, tan es así que este Primero de Mayo quedó demostrado.

CR: Respecto a esto último que toca ¿qué lectura hace el MPI de este Primero de Mayo?

FM: Para nosotros este Primero de Mayo marca que sigue siendo una constante necesidad la unidad entre los trabajadores. Fue una celebración bastante nutrida en busca de que se respeten los derechos de los trabajadores y que se mejoren sus condiciones de vida.

Como es sabido el sector oficial decidió encerrarse y conmemorar así una fecha tan importante para los trabajadores, y como ellos lo manifestaron decidieron llevar a cabo este acto por temor a que los rebasaran sus bases. Pensamos que hicieron esto porque no tienen bases, porque siempre han carecido de ellas y que si los trabajadores han asistido a estos actos es porque los han llevado acarreados, no los han llevado a desarrollar un acto consciente sino porque las centrales charras los amenazan con despedirlos o les descuentan su día de salario en caso de no asistir, esto los obliga a marchar para no verse afectados económicamente. Pensamos que esta conmemoración representó el fin del corporativismo sindical oficial, pero también se hace evidente la necesidad de que se requieran nuevas formas de organización y lucha.

CR: ¿Qué plantea el MPI como alternativa ante el sindicalismo oficial?

FM: Nosotros planteamos constituir una organización distinta de la que hoy existe (Congreso del Trabajo), pensamos en una organización de unidad amplia que sea capaz de defender los derechos de los trabajadores. Pudiera ser una Coordinadora o una Asamblea Nacional, es algo que aún no tiene nombre. Se piensa en un frente común, para lo cual se requiere una labor muy amplia, no es fácil, porque en el abanico de las corrientes políticas van a surgir diferencias y en este momento preferimos aglutinarnos y

defender nuestros derechos, que es el punto de convergencia y a partir de ahí ir planteando la creación de una organización de sindicatos nueva, con su característica particular de no ser oficial, de no caer en el corporativismo actual, sino ser una central de trabajadores como las que existen en otros países. Contemplamos además la independencia que cada sindicato debe tener en esta nueva organización, la cual le permita decidir libremente conforme a sus intereses, donde cada quien maneje sus recursos de carácter económico y donde sus reuniones sean periódicas, conforme a las condiciones las fueran marcando.

CR: ¿Cuáles son los objetivos que el MPI pretende alcanzar?

FM: Sus objetivos han sido claros y lo hemos manifestado abiertamente: luchamos porque se mejoren las condiciones de vida de los trabajadores, porque se mejoren sus prestaciones, porque tengan una remuneración suficiente, empleo seguro, vivienda digna, salud, medios necesarios para la recreación y el desarrollo cultural de los trabajadores, por educación científica gratuita para sus hijos, ya que muchos de éstos no alcanzan a llegar a las aulas universitarias. Creemos que hoy las condiciones siguen siendo muchos más precarias que antes y por lo tanto nuestros pronunciamientos siguen siendo válidos. Además, como toda organización política pugnamos por un cambio social.

CR: ¿Cómo se pretende arribara este cambio social?

FM: Nuestra organización camina en los planos de la legalidad y para llegar a un cambio social pensamos que son distintos los métodos, en este momento considerarnos la necesidad de luchar en forma abierta dentro de los breves espacios de legalidad que aún existen. De esta manera nos metimos a hacer trabajo en las colonias populares y con algunos sindicatos. Dentro de estos está por ejemplo el Sindicato Nacional de Trabajadores del Colegio de Postgraduados (SINTCOP) que tiene secciones en varias ciudades de la República; el Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 (Sutaur-100), que es el sindicato con el mayor número de trabajadores; sindicatos textiles en Veracruz, en la zona de Río Blanco, Cd. Mendoza, todo lo que es el corredor industrial de Orizaba; está el sindicato de encuadernación Progreso, entre otros.

CR: ¿Han habido alianzas con otros grupos o movimientos independientes?

FM: Sí las ha habido, una de ellas es con el Frente Popular Francisco Villa, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, la Unión Campesina Emiliano Zapata, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (democrática), la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios, la Federación Nacional de Abogados Democráticos, etc. Con el SME, el SITUAM, el STUNAM, y el SUTIN, por citar los sindicatos más grandes, las alianzas han sido coyunturales, lo que ha habido es más bien lazos de solidaridad pero nada más.

CR: ¿Cuáles han sido las diferencias que han impedido la conformación de alianzas?

FM: Es evidente que debido a la falta de unidad y coordinación no se ha logrado, hasta el momento, negociar de manera conjunta con el gobierno, debido a que cada organización tiene sus formas o métodos para hacerlo. En este sentido pensamos que un obstáculo que ha impedido la unión real entre las organizaciones han sido las diversas corrientes

políticas y las militancias en los partidos. Aquí el gobierno ha hecho una labor de "divide y vencerás". No es de gratis la formación de varios partidos políticos, hecho que constituye una forma de quebrantar la unidad, sin embargo, lo que nos ha permitido identificarnos en el plano de los sectores populares ha sido la lucha por conseguir servicios, y en el ámbito laboral ha sido la revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo y los movimientos de huelga.

CR: ¿Cuál es su postura respecto a los partidos políticos?

FM: Ha sido de total independencia, no somos antipartidistas, es más pensamos que es una necesidad aglutinarse en un partido, sólo que tenemos una concepción distinta del mismo. Nosotros creemos en el partido de la clase trabajadora, en el partido que luche por la defensa de los derechos del pueblo, en ese sentido planteamos que tiene que ser independiente del gobierno, que sea el pueblo quien lo sostenga y se convierta en expresión del mismo. Pensamos que esto se puede lograr sólo que hay que discutirlo mucho más y hace falta todavía trabajo para constituirlo.

Los partidos políticos existentes en este momento no son independientes, permanecen de alguna manera atados al gobierno, sus acciones se ven limitadas debido al subsidio que les otorga, eso hace que no se defiendan como debiera ser los derechos del pueblo.

No creemos en las elecciones en tanto que éstas no son democráticas, porque no es el pueblo quien elige a los candidatos sino que es el gobierno y las cúpulas partidarias las que toman esta decisión. Criticamos y seguiremos criticando las elecciones porque están amañadas. No estamos de acuerdo con los excesivos gastos de campaña utilizados por los partidos políticos y pensamos que son innecesarios, que bien podrían ahorrarse dichos gastos si se ampliaran los espacios de participación y organización hasta las colonias, los barrios, las delegaciones, donde fuera el pueblo el que eligiera a sus representantes en base al trabajo y a la trayectoria de los mismos. Creemos pues que es demagogia la democracia que ellos plantean. Necesitamos mejorar, urge algo nuevo.

CR: ¿Qué opina el MPI respecto del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)?

FM: Pensamos que es un movimiento armado del pueblo que lo hicieron surgir las mismas condiciones de miseria y opresión en que vivían, y creemos que no sólo va a existir lucha armada en la zona de Chiapas, sino también en Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, San Luis Potosí, y en todas aquellas zonas más marginadas que resienten con mayor severidad la crisis que hoy enfrentamos.

Nuestra postura con el EZLN es de solidaridad. Vemos en esta organización la esperanza de un cambio.

CR: ¿Cuál ha sido la participación del MPI en la Convención Nacional Democrática (CND)?

FM: Participamos en el primer encuentro en Aguascalientes, Chiapas, pero en la segunda reunión nos abstuvimos de asistir debido a diferencias de pensamiento con otras organizaciones, sobre todo con partidos políticos. Preferimos no obstaculizar el proceso

de organización, respetamos sus formas de discusión pero nos alejamos para que no se prestara a malas interpretaciones.

Querían condicionar a la CND conforme a los lineamientos de sus partidos (PRD y PRT). Nosotros pensamos que la Convención debiera ser la expresión de la sociedad civil y en ese sentido va nuestra inconformidad.

CITAS:

Notas

[*] Profesor-investigador del Depto. de Sociología. UAM-A.

[**] Investigadora de El Cotidiano.

[1] Salinas de Gortari, Carlos. I Informe de Gobierno, 1989.

[2] Al respecto pueden ser revisados los siguientes textos: Trejo Delarbre, Raúl. Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988). México, Siglo XXI-IIS UNAM, 1990; y Méndez Luis y J. Othón Quiroz T, Modernización Estatal y Respuesta Obrera: historia de una derrota. México, Libros de El Cotidiano, DCSH, UAM-A, 1994.

[3] Véase Hanono Askenasi, Linda. Procesos de trabajo en el sistema de transporte colectivo urbano Ruta 100. México, 1992, tesis (maestría en antropología social), Escuela Nacional de Antropología e Historia.

[4] Respecto a las características de organización y principios que adoptó el sindicalismo independiente, véase Quiroz Trejo, José Othón, "Una crítica a la historiografía tradicional del movimiento obrero de México: mitos y realidades de la insurgencia sindical" en Sociológica núm. 9, enero-abril, 1989 (Separata); y Méndez, Luis y José Othón Quiroz Trejo. "La UOI: una experiencia de lucha proletaria" en El Cotidiano núm. 37, septiembre-octubre, 1990.

[5] Vale la pena recordar la enorme influencia que tuvo la UOI en la creación del Sutaaur; sin el apoyo masivo de sus sindicatos, traducido en marchas y plantones, y sin la organización sindical hubiera sido otra.

[6] Nos referimos a los casos de Telmex, Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Dina-Renault, Fundidora de Monterrey, Aeroméxico, Cananea y Altos Hornos de México, en los años recientes.

[7] Véanse las argumentaciones que expresaron: Néstor de Buen, "Se hace derecho al mandar", en La Jornada Laboral, núm. 51, suplemento mensual de La Jornada (México, D.F.), 27 de abril de 1995, pp. 1-2; Emilio Pradilla Cobos, "La 'quiebra' de Ruta 100", La Jornada, 12 de abril de 1995; y Rodolfo F. Peña, "Descontón al Sutaaur", La Jornada, 13 de abril de 1995, sosteniendo este último que: "La Ruta 100 es una entidad paraestatal,

sujeta predominantemente a normas jurídicas de derecho público. Ni la ganancia ni la pérdida son determinantes de su existencia. Su existencia está determinada por el cumplimiento de su finalidad social, que es la prestación del servicio público de transporte.

[8] Cf. Navarro Benítez, Bernardo y Lidia Cadena Pérez-Campos. "Planeación del transporte y conflicto social", en Revista Mexicana de Sociología (México, D.F.), año LII, núm. 3, julio-septiembre de 1990, pp.3-14.

[9] Carta abierta dirigida al Dip. Oscar Levin Coppel, signada por el Ing. Héctor Romero, Director de Consultores Asociados, A.C., con el encabezado "Estos son los hechos", La Jornada (México, D.F.). 21 de mayo de 1995, pp. 18-19.

[10] Cf. Loyzaga, Octavio. El Estado como patrón y árbitro: el conflicto de la Ruta 100. México, Ediciones de Cultura Popular/UAM-A, 1987.

[11] Véase al respecto el reportaje de Víctor Ballinas en La Jornada, en el que hace referencia a un diagnóstico del gobierno capitalino en el sentido de la potencialidad desestabilizadora del Sataur-100.

[12] Cf. Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100. Condiciones Generales de Trabajo. Mayo 3 de 1994 a mayo 2 de 1995.

[13] Este análisis se elaboró de acuerdo al esquema propuesto por Enrique de la Garza, en "Reestructuración y polarización industrial en México", El Cotidiano (México, D.F.), núm. 50, septiembre-octubre de 1992, pp. 142-154.

[14] Sodi de la Tijera, Demetrio. "Quebrar al sindicato", en La Jornada (México, D.F.), 14 de abril de 1995.

[15] Creemos en este diagnóstico a pesar de dos acontecimientos que podrían influir en una solución favorable a los trabajadores de Ruta-100: uno, el endurecimiento en las relaciones establecidas entre el movimiento obrero oficial y el gobierno a partir de los señalamientos en el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la flexibilidad del trabajo y la consecuente reforma jurídica al marco laboral; otro, las declaraciones de un magistrado de la Suprema Corte de Justicia que calificó de burda y sucia maniobra contra la ley las decisiones tomadas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (Véase el reportaje de Andrea Becerril en La Jornada del 9 de junio de 1995). La experiencia nos hace suponer que el conflicto de las centrales obreras con el Estado no rebasará el marco declarativo, y en cuanto al ilegal comportamiento de la autoridad judicial, se requiere de mucho más que una declaración para hacer cumplir la ley, se requiere de la presión política que sólo podrían ejercer los sindicatos y, sabemos, no lo van a hacer.

[16] En otro lugar expresamos que el permanente y grave rompimiento del orden jurídico en la solución de los conflictos establecidos entre el capital y el trabajo, que ha dejado desde siempre en entredicho los derechos constitucionales de miles de trabajadores y que,

se pensaría, haría perder credibilidad política a cualquier gobierno, no ha alcanzado en realidad a convertirse siquiera en un problema que preocupe de más al poder. Para eso cuenta el gobierno en turno con un sindicalismo corporativo que controla y disciplina a la gran mayoría de trabajadores mexicanos; un organismo cúpula -el Congreso del Trabajo- y varias enormes centrales que avalan en los hechos la política laboral establecida y que permiten y favorecen el "legal" rompimiento del orden jurídico. Véase Méndez, Luis y José Othón Quiroz, op. cit., p. 131.

[***] Entrevista realizada al Sr. Francisco Maya, miembro de la coordinación general del MPI.

[4*] Investigadora de El Cotidiano.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Los Conflictos Laborales de los Trabajadores de la Ruta-100

AUTOR: Octavio Loyzaga de la Cueva [*]

INDICE ANALITICO: Ruta 100

ABSTRACT:

Los problemas laborales en los que se han visto inmersos los trabajadores de la Ruta-100 desde el nacimiento de la empresa, muestran de una manera fehaciente la verdadera intención y actuación del Estado y de los tribunales, en los conflictos que se presentan en sectores neurálgicos de la economía, cuando aquellos afectan los proyectos y los intereses del Estado y de las clases hegemónicas. Estas luchas confirman, cómo las decisiones políticas pasan por encima de los ordenamientos jurídicos que el propio Estado, en supuesta representatividad de los ciudadanos, ha promulgado y que las juntas de conciliación y arbitraje, se han comprometido a respetar y a acatar. Estos conflictos, nos permiten también observar el desarrollo que el propio sindicato fue teniendo a lo largo de los años en lucha por mejorar las condiciones de trabajo, así como en sus relaciones intergremiales y con otras organizaciones políticas y sociales.

La lucha que libran hoy los trabajadores de la Ruta-100 y la anunciada desaparición de la misma, ha causado inquietud y zozobra entre gran parte de la población de la ciudad de México. ¿Qué fue lo que sucedió? ¿A qué se debe la actitud tomada por el Estado? Para contestar estas interrogantes es necesario recordar la manera como surgen la empresa y el sindicato, así como la forma como evolucionaron ambos.

TEXTO:

El conflicto y la huelga en la Ruta-100, 1981-1982

Este movimiento se genera a partir de la municipalización del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de México llevada a cabo en Agosto de 1981. [1]

Uno de los factores que más influyó en aquel entonces "para que los concesionarios obtuvieran desproporcionadas utilidades, derivaba de la explotación a que eran sometidos los trabajadores de las empresas que operaban dentro del sistema de transporte urbano". [2] Las jornadas que llegaban a laborar eran hasta 16 horas diarias, a cambio de salarios que no aseguraban la plena reproducción de su fuerza de trabajo. Por lo que se refiere a las demás condiciones de trabajo, estas no variaban mucho en virtud de que tampoco se daba cumplimiento a lo ordenado en la ley. [3]

Cabe señalar que 7 meses antes de la municipalización, la empresa Autobuses Lomas de Chapultepec-Reforma R-100 que posteriormente se convertiría en la paraestatal, había celebrado un -auténtico- contrato colectivo de trabajo con la Unión Sindical de

Trabajadores de Autotransportes y Actividades Similares y Conexos de la República Mexicana (USTAASC) liderado por su secretario general Gabino Camacho y su asesor jurídico Ricardo Barco, quienes encabezarían poco después la lucha de los trabajadores desde la UOMAS. Este contrato representaba verdaderas conquistas para los trabajadores. En él se estipuló, v. gr., que "la empresa pagaría a sus operadores 70 pesos por hora efectiva de trabajo que incluía la parte proporcional al pago del séptimo día". [4] Cabe señalar que este contrato había sido depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Sin embargo, pese al contrato signado, la misma empresa "celebraría" un nuevo contrato el día 7 de abril con el Sindicato Unico de Trabajadores del Autotransporte Urbano, Similares y Conexos del Distrito Federal (SUTAUSCDF), afiliado a la CTM. Este contrato sería depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. [5]

Del hecho anterior, se desprendió una lucha intersindical y un juicio de titularidad del contrato colectivo, del que resalta básicamente lo siguiente:

* El sindicato liderado por Ricardo Barco y Gabino Camacho había conjuntado en aquel entonces a su alrededor a la inmensa mayoría de los trabajadores del autotransporte urbano de pasajeros de la ciudad de México debido a su honestidad, independencia y combatividad.

* La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje actuó durante el juicio bajo consigna estatal favoreciendo en todo momento a la paraestatal demandada y al SUTAUSCDF.

Es en estas circunstancias en las que la UOMAS estalla la huelga a la que había emplazado para la revisión salarial del contrato colectivo que se encontraba subjudice, (aun sin sentencia), para que "no se obligue ni condicione a los trabajadores a afiliarse a un sindicato que repudian, ... como actualmente el personal directivo de esa empresa lo ha venido haciendo". La huelga que duró unas cuantas horas, fue levantada después de la suscripción de un convenio signado con las autoridades de DDF en el que la empresa se comprometía "a sujetarse a los procedimientos que establezca la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la determinación de la representatividad de los trabajadores".

Finalmente la secretaría mencionada se declaró incompetente, señalando que debía ser la Junta Local de Conciliación y Arbitraje la encargada de resolver el diferendo. Esto no era sino un artilugio más, violatorio de la propia ley. Debe recordarse que el servicio de transporte de pasajeros abarcaba más de una entidad federativa. Es en este contexto, en el que los trabajadores deciden estallar una huelga constitucional, lo que finalmente no sucedió por la intervención del presidente López Portillo quien se comprometía "a vigilar personalmente el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, a que se respetara la voluntad mayoritaria de los trabajadores y no se tomarán represalias en contra de los mismos".

El 17 de febrero de 1982, la Junta Local dio a conocer su resolución, la que respondía realmente a una decisión política tomada desde el Estado. En ella se declaraba la falta de

personalidad del sindicato actor, fallando en consecuencia a favor del sindicato oficial. Se argumentaba que el ejercicio de la profesionalidad del sindicato actor estaba limitado al ramo de la construcción, toda vez que así lo establecen los términos del registro, resultaba obvio que se trataba de una maniobra política. Lo que era determinante en la constitución del sindicato era la actividad de los trabajadores como operadores, mecánicos, ayudantes y similares de los trabajadores, pero no el hecho de que esa especialidad se tuviera que realizar necesariamente, al servicio de empresas constructoras.

Ante la movilización de los trabajadores, el Estado reprimió y encarceló a los líderes sindicales. Y si bien, ante la presión de la opinión pública, a los pocos días los dejó libres, el Estado utilizó una vez más otro de los instrumentos de control que le proporciona el derecho; el cambiar el régimen jurídico de sus trabajadores del apartado "A" al "B" del artículo 123 constitucional, con lo que nulificaba en la práctica sus derechos colectivos laborales. Esto no significó finalmente una derrota integral para los trabajadores, toda vez que debido a su cohesión, independencia y combatividad, siguieron negociando sus condiciones de trabajo, ahora desde el SUTAU, como si se tratara de auténticos contratos colectivos de trabajo y utilizando el emplazamiento de huelga como si se encontraran sujetos en sus relaciones laborales al apartado "A" del artículo 123.

El conflicto laboral de los trabajadores de la Ruta 100 en 1989

El conflicto laboral de la Ruta-100 llevado a cabo en 1989, se presenta dentro de un marco distinto al que se presentó en 1981 y 1982. Aquel sindicato que en los momentos más álgidos de la lucha librada en aquellos años había contado con el apoyo y la solidaridad de las más diversas organizaciones políticas y sociales, se fue aislando poco a poco de las mismas. Debe destacarse que alrededor del SUTAU se fue conformando a partir de 1984 el Movimiento Proletario Independiente (MPI) que aglutina básicamente desde su aparición, además de los integrantes del SUTAU, a diferentes agrupaciones de colonos fundamentalmente del Estado de México que han resultado beneficiados con el acceso de la Ruta-100 a sus asentamientos. [6] En este hecho influyó de manera determinante el deterioro que sufrió el transporte durante el sexenio de Miguel de la Madrid. En ello contribuyeron los compromisos signados durante ese período con el Fondo Monetario Internacional lo que redundó en que el Estado se vio imposibilitado a seguir subsidiando el costo del transporte urbano. [7] Fue este abandono, lo que coadyuvó al surgimiento y desarrollo del MPI.

Es dentro de este marco que el día 19 de abril el sindicato emplaza a huelga a la empresa ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje por la revisión de sus condiciones de trabajo y el poner fin a la violación general y sistemática de las mismas. Por su parte, la empresa ofreció el 14% de incremento al salario y 8% en prestaciones, lo que fue rechazado por el sindicato en virtud de que la inflación había sido mucho mayor. Tres días después del emplazamiento el tribunal declaró la huelga ilegal. El tribunal fundó su declaración en que el SUTAU no había acreditado las dos terceras partes de los trabajadores "dado que se desconoce cual es el total de los trabajadores de base". Al respecto cabe señalar que en ninguna parte de la ley se hace referencia a la supuesta obligación de los trabajadores para que de manera directa hagan tal demostración.

A las 6 de la mañana del día 3 de mayo, se colocaron las banderas de huelga. Poco después del medio día, el DDF comunicó que "tomando en cuenta que las decisiones que ha tomado el sindicato violan abiertamente la resolución del tribunal,...se ha tomado la decisión, de dar por terminadas las relaciones laborales. Los trabajadores serán liquidados conforme a derecho". La determinación del Estado encontró sustento en el artículo 105 de la ley de la materia, que dispone que si el tribunal resuelve que la decisión de huelga es ilegal, quedarán cesados, sin responsabilidad para los titulares, los trabajadores que hubiesen suspendido sus labores.

De los hechos mencionados, se pueden hacer las siguientes consideraciones:

Primera. Que la directiva sindical obró con cierta temeridad y cayó en la trampa tendida por el Estado. Lo anterior, en virtud de que eran muy claras las consecuencias de la suspensión de labores.

Segunda. Que el Estado no accedió a las legítimas demandas de los trabajadores, debido a que se confió en el cambio de régimen laboral de los trabajadores de la Ruta-100 que había instrumentado años antes y por el que les había quitado prácticamente sus derechos colectivos; y por otra parte que el propio Estado violó flagrantemente la ley laboral ahora aplicable, ya que en todo caso sólo podría haber rescindido la relación de los trabajadores del primer turno.

Ante la resolución de la Junta, el sindicato interpuso amparo y los trabajadores decidieron presentarse a trabajar. La policía, sin embargo, lo impidió en forma violenta. La represión también hizo acto de presencia como en el conflicto llevado a cabo durante 1981 y 1982, sólo que de otra manera. El día 5 de mayo, el DDF informó que habían sido consignados 10 trabajadores de la empresa por el robo de refacciones. Resulta obvio que lo anterior fue parte de la estrategia fraguada por el Estado en contra del movimiento de los trabajadores de la Ruta-100. Previamente el día 4 por la noche, el DDF daba a conocer su decisión de reestructurar el transporte "con o sin sindicato", por medio de cooperativas de participación estatal. Unas horas después, la dependencia del ejecutivo reiteró que los trabajadores serían liquidados, así como su negativa para que en la reestructuración del transporte participaran los empleados, y que los mismos formaran parte de las cooperativas.

Sin embargo, debido a la movilización de los trabajadores y del MPI (marchas diarias, y mítines en el zócalo), así como al apoyo y participación activa de otras organizaciones políticas y sindicales, en la madrugada del día 7 se firmó un convenio entre la empresa, la Coordinadora General del Transporte y el SUTaur en el que las partes se comprometieron a: mejorar el servicio para los usuarios; respetar los derechos de los trabajadores y la formación de sociedades cooperativas. También se convino en el mejoramiento, de algunas de las condiciones de trabajo y en un aumento del 14%. Cabe señalar que las llamadas sociedades cooperativas jamás se instrumentaron. Todo se concretó a una compactación de módulos que no redundó en una mayor eficacia del organismo. Lo que sí volvió a quedar claro como consecuencia del conflicto reseñado, fue la función que ha

ejercido el Estado y el derecho en el control del movimiento obrero, así como las herramientas y los artilugios que el propio derecho le suministra al Estado en sus decisiones políticas, cuando en estas estorban los intereses de los trabajadores.

El conflicto laboral de 1995

El conflicto laboral en que se encuentran inmersos los empleados de la Ruta-100 ha significado una sorpresa mayúscula para los trabajadores, para los usuarios, para los estudiosos del movimiento obrero y para la ciudadanía en general. Poco antes de la madrugada del sábado 2 de abril, los trabajadores del primer turno de la Ruta-100, al llegar a los módulos de la empresa, quedaron desconcertados al ver que sus centros de trabajo estaban resguardados por granaderos y agentes policíacos que sin explicación alguna les impedían la entrada.

Las emisoras de radio y las cadenas televisivas daban a conocer horas más tarde a la opinión pública, antes que a los trabajadores, que el organismo paraestatal había sido declarado en "quiebra". Fue hasta las 13:20 de la tarde cuando el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, Jesús Salazar Toledano, hizo oficial el anuncio afirmando que las "prácticas corruptas" de funcionarios y dirigentes sindicales provocaron el descontrol, desde la recaudación hasta el depósito bancario". Basándose en un estudio elaborado por la Secretaría de Transporte y Vialidad encabezado por Luis Miguel Moreno Gómez, Salazar Toledano señaló que la empresa contaba con una planilla de personal excesivo. En el análisis señalado se abundaba en las siguientes cifras:

El subsidio a la Ruta-100 representa 73% del total del presupuesto cuyo monto asciende a mil 285 millones de nuevos pesos. La mayor parte de ese dinero se destina al pago de nómina. Los pagos por días de descanso representan, junto con los de horas extras, una erogación equivalente a 50% del costo de la nómina de los operadores. La tarifa cubre sólo 33% del costo real de transportación. El servicio abarca únicamente 13% de la oferta total del transporte urbano.

Salazar Toledano aseguraba que no desaparecería el sistema de autotransporte y que se respetarían los derechos de los trabajadores. Asimismo insistía en que no habría "cacería de brujas", ni "actos con dedicatoria", subrayando que se actuaría de acuerdo con la ley, una vez que se conozcan los resultados de las auditorías y que "no habrá impunidad". [8]

Sin embargo, mientras era declarado lo anterior, 5 dirigentes del sindicato eran detenidos por agentes de la Procuraduría General del Distrito Federal, y puestos a disposición del Juez Décimo Sexto Penal en el Reclusorio Oriente en calidad de presuntos responsables del delito de abuso de confianza. La denuncia hecha en 1991 por 255 extrabajadores, involucraba a otros dirigentes, entre los que resaltaban Gabino Camacho primer Secretario General del Sindicato y Ricardo Barco principal asesor del mismo, quien había fungido con ese carácter desde su fundación. Ricardo Barco fue aprehendido el domingo 9 de abril a las 15 horas para lo cual se empleó un gran dispositivo policíaco. Esa misma noche varios centenares de trabajadores integrantes de Sutaaur y otras organizaciones como el Frente Francisco Villa se congregaron en demanda de su libertad y la de los otros

detenidos. Gabino Camacho por su parte hasta este momento permanece libre debido a que se encuentra amparado.

Continuando con las causas de la "quiebra", Salazar Toledano señalaba en la reunión llevada a cabo con motivo del anuncio oficial de la quiebra, que "la dispersión de mando y responsabilidad, motivada por el predominio de intereses particulares, más que el interés de la empresa y su servicio, ha dado lugar a una administración caótica, dejando una marcada deficiencia en la oferta del servicio que no permitía satisfacer las necesidades de la ciudadanía". Señalaba además que había una ausencia de supervisión de rutas, conservación de algunas de ellas sin demanda, frecuencia y horarios inadecuados, subutilización del parque vehicular de cuatro mil 24 unidades, de las cuales sólo se tenían dos mil 801 en ruta, es decir, tres de cada diez autobuses, no daban servicio debido al mantenimiento inadecuado y al insuficiente abasto de refacciones.

El director de transporte urbano señalaba asimismo que los ingresos de la empresa no alcanzaban a cubrir ni una tercera parte de los costos reales de transportación por lo que la continuidad de su operación había sido posible mediante un fuerte subsidio directo del gobierno -72%-, que se había reflejado en la calidad del servicio prestado. Sin embargo, Salazar Toledano reconocía que en los últimos 13 años habían estado al frente del organismo 12 titulares, lo que había propiciado la falta de continuidad en los propósitos y metas de la empresa. También comunicaba que el síndico de la quiebra -Banobras- asumiría de inmediato la responsabilidad de seguir prestando el servicio a precios accesibles, dentro de los cauces normales de las necesidades de los usuarios. [9]

Los trabajadores por su parte en asamblea semiclandestina llevada a cabo por la persecución de sus dirigentes, acordaban, el mismo día en que se oficializaba la "quiebra", hacer guardias permanentes afuera de los módulos, negarse a firmar acuerdos con el gobierno que vulneraran sus derechos laborales y demandar la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En la reunión se comentaba la carta que Banobras en su calidad de síndico de la "quiebra" había enviado a cada uno de los trabajadores para notificarle la terminación de su relación de trabajo y se aludía asimismo, a la campaña de desprestigio en contra del sindicato al que se acusaba de subvencionar al EZLN y de tener condiciones generales de trabajo que engrosaban desproporcionadamente el presupuesto de la empresa paraestatal, lo que los hacían aparecer como trabajadores privilegiados, "tan sólo por haber conquistado un salario y prestaciones menos bajas de las que rigen en el mercado". [10]

¿Qué había sucedido en realidad?, ¿a qué habían respondido las medidas tomadas?, ¿se encontraron éstas apegadas a derecho o respondían a decisiones de carácter político y/o económico con dicatoria?

En primer término debe señalarse, que la quiebra, carece de sustento jurídico. Al respecto debe señalarse que la Ley Federal de Entidades Paraestatales no contempla que los organismos públicos descentralizados pueden quebrar. El Art. 16 de la ley en comentario, dispone que "Cuando algún organismo descentralizado creado por el ejecutivo, deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto

de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la dependencia coordinadora del sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación o extensión de aquél. Asimismo podrá proponer su fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad". [11] Por su parte el propio reglamento de la ley señalada, en su Art. 7 prescribe las bases para el desarrollo de extinción de un organismo público descentralizado y los pasos que deberá seguir el liquidador correspondiente

Por si lo anterior no fuese suficiente, debe señalarse que la quiebra del organismo descentralizado se encuentra en total contradicción con lo dispuesto por el Art. 1o. de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, toda vez que la empresa paraestatal no es un comerciante, ni había cesado en el pago de sus obligaciones. En realidad se trata de un organismo estatal encargado de prestar un servicio público subsidiado, cuyo objeto fundamental ha sido abaratar el transporte a un sector importante de la ciudadanía desprotegido y subvencionar al mismo tiempo a los compradores de fuerza de trabajo, a efecto de que ésta tenga menos costo para ellos. Los efectos del neoliberalismo han cambiado el esquema.

Por su parte el DDF, al no encontrar sustento en la legislación directamente aplicable, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en cuanto a sus supuestas consecuencias laborales, ha querido fundamentarla supletoriamente en la Ley Federal del Trabajo, pretendiendo basarse para ello en el Art. 11 de la primera ley citada; sin embargo, esta interpretación resulta jurídicamente fallida toda vez que en los términos del apartado "B" del art. 123 constitucional, relativo a la regulación de las relaciones laborales de los servidores públicos, en las entidades paraestatales encargadas de prestar servicios a la ciudadanía no puede decretarse una quiebra. Debe resaltarse que ni siquiera se hace referencia a tal posibilidad.

Se ha pretendido también fundamentar la quiebra en una interpretación tergiversada del Art. 450 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, que textualmente dispone que: "Las empresas con titular individual o social que presten un servicio público federal, estatal o municipal podrán ser declaradas en quiebra o suspensión de pagos, pero por ninguna acción judicial o administrativa podrá interrumpirse el servicio de que se trate". Como bien ha sido señalado, el Art. 450 mencionado, se refiere en efecto a las empresas que prestarán un servicio público pero no en sí a las empresas públicas "Tan es así, que menciona a las que tengan titulares individuales (hombres y mujeres) o sociales (personas morales), pero nunca menciona que se trate de empresas públicas". [12]

Resulta oportuno señalar que fue precisamente en el período de prehuelga, al igual que en los casos de Fundidora de Monterrey en 1985; Aeroméxico en 1988 y Cananea en 1989, cuando se hizo la declaratoria de quiebra, si bien en estos casos las relaciones de trabajo estaban regidas por el apartado "A" del Art. 123 constitucional.

En lo relativo a la terminación de las relaciones de trabajo, debe señalarse que el juez primero de lo concursal carece de facultades para dar por terminadas las relaciones de

trabajo. En todo caso es el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la única instancia adecuada para ello, todo esto suponiendo sin conceder, que supletoriamente hubiera lugar a que se aplicara la Ley Federal del Trabajo. En tal supuesto, los trabajadores tendrían derecho a ser escuchados previamente en los términos del derecho de audiencia consagrado en el Art. 14 constitucional así como por lo dispuesto en la especie por el Art. 892 y siguientes de la propia Ley Federal del Trabajo. En todo caso la sentencia también debe ser definitiva.

Por lo que corresponde al supuesto abuso de confianza cometido por los dirigentes sindicales, cabe señalar que resulta extraño que la persecución del presunto delito se lleve a cabo después de más de 4 años de hecha la denuncia correspondiente y que las autoridades les paguen a los representantes de los denunciantes, el alquiler de un salón de un conocido hotel para publicitar la denuncia.

De acuerdo al comunicado de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

En el año de 1991, 255 extrabajadores... de R-100, formularon denuncia (ante esa dependencia), en contra de diversos dirigentes ...del (Sutaur 100)...y en esencia los hechos materia de la misma se hicieron consistir en que los integrantes del Consejo General del Sindicato se negaron a devolver, reteniendo indebidamente y sin derecho, las cantidades que les correspondían y que habían sido entregadas como aportación para los fines del fideicomiso de administración constituido por el sindicato en el Banco del Atlántico, toda vez que la devolución opera a partir de que dejaron de ser trabajadores de ese organismo de autotransporte...

A la imputación anterior, el Sutaur contestaba en un boletín de prensa entregado el día 10 de abril lo siguiente:

A) Los 255 extrabajadores del organismo, cuando eran miembros del sindicato, acordaron (según lo han confesado en innumerables documentos) formar un Fideicomiso.

B) Dicho Fideicomiso, con aportaciones de los trabajadores, sería administrado por un Banco y primero fue Banco del Atlántico y posteriormente Banca Serfín.

C) Se establecieron en el contrato de Fideicomiso, los objetivos.. siguientes:

1.- Ayudar económicamente a los agremiados o miembros del sindicato en caso de que algún familiar de los previamente seleccionados llegara a fallecer; asimismo se apoyará económicamente a los familiares cuando el que falleciere fuere el agremiado sindical.

2.- La adquisición y construcción de un local o locales donde puedan realizar las asambleas plenas y multitudinarias del sindicato

3.- Como fondo de resistencia para el cumplimiento de los objetivos del sindicato.

Era con base en lo indicado, así como en lo dispuesto en los artículos de los propios fideicomisos de acuerdo con lo señalado por el Sutauro -Art. 46 del signado con el Banco del Atlántico en 1984 y Art. 84 del firmado con Banca Serfín en 1988-, que no procedía el pedimento de los extrabajadores. Esto independientemente de que existía una sentencia "de (un) Juez de lo Mercantil que estableció improcedente su acción". [13] El gobierno en realidad revivió la denuncia contra el sindicato ...luego de tres años en que no se dio respuesta a los quejosos.

En diciembre pasado, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal terminó de integrar el expediente abierto en noviembre de 1991. Lo envió al juez 16 penal, Enrique Gallegos, quien consideró que no había delito que perseguir y negó el libramiento de 12 órdenes de aprehensión en contra de sendos líderes sindicales. La decisión del juez obligó al Ministerio Público a interponer un recurso de apelación, y así, el caso se turnó a la octava sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su dictamen. [14]

Cabe señalar, que el magistrado de la sala señalada, Abraham Polo Uscanga, denunció las presiones y amenazas de que fue objeto por parte del presidente del Tribunal Saturnino Agüero Aguirre, el día 23 de marzo, a efecto de que pidiera al juez penal competente librar las órdenes de aprehensión en contra de los dirigentes sindicales. Cuando el Lic. Polo Uscanga le reiteró que no había elementos suficientes para que el juez pudiera librarlas y que se hacía necesario, en todo caso que el Ministerio Público aportara más pruebas, Agüero Aguirre lo amagó advirtiéndole: "Aténgase a las consecuencias". [15] Ante este hecho prefirió renunciar. Causa asombro enterarse que el nuevo magistrado ponente que se designó junto con los otros miembros dictaron la resolución requerida por el presidente del tribunal tres días después.

Como se advierte, las medidas tomadas por el Estado, a través de tribunales (en este caso como en otros similares) que actúan -cuando es necesario- bajo consigna política y subordinados al poder, -si bien no formalmente pero si en la praxis-, obedecían a decisiones de corte político y económico.

Por una parte se trataba de terminar con un sindicato molesto para el Estado que representaba pese a actuar dentro del apartado "B" del Art. 123 constitucional, independencia en torno al mismo, amén de resultarle gravoso dentro del nuevo esquema presupuestal debido al costo que representaban las condiciones generales de trabajo que regulaban sus relaciones laborales. Dentro de este marco, el objetivo también era acabar con una organización estructurada en torno a un sindicato: el MPI.

Por lo que corresponde al Sutauro, debe destacarse que como se señaló, desde su fundación e incluso antes de la municipalización, cuando los trabajadores del autotransporte se agrupaban en torno a la Unión de Operadores, Mecánicos, Ayudantes y Similares de la República Mexicana (UOMAS), siempre mostraron congruencia y decisión en sus planteamientos, además de cohesión, independencia y combatividad. Y si bien es cierto que desde mediados de los ochenta mostraron una cierta actitud separatista respecto a otras organizaciones políticas y sociales y una actitud un tanto vertical desde la directiva del sindicato, eso no obstó para que los trabajadores obtuvieran magníficos

resultados en las revisiones de sus condiciones generales de trabajo. Esto se debió precisamente a la actitud bravía y unitaria a la que hacíamos referencia, lo cual no constituía un buen ejemplo para las demás organizaciones de trabajadores, sobre todo para las que se regían por el apartado "B" del Art. 123 constitucional.

Como se advierte, el Sutaaur había resultado ser a lo largo de su existencia un sindicato sumamente incómodo para el Estado, aun cuando le había favorecido indirectamente en época de elecciones al llamar al igual que el MPI, a no votar por ningún partido político. Se trataba de un sindicato que había logrado en su momento un excelente contrato colectivo y después cuando esto no fue posible, unas condiciones generales de trabajo que como se mencionó se asemejaban a un verdadero contrato colectivo y se negociaban como tal. Un sindicato que había exigido, que se había movilizaba cada vez que lo consideraba necesario, que salía a la calle para protestar contra las políticas económicas y sociales del gobierno y que también había exigido respeto y negociación por parte del Estado para el EZLN.

Respecto a este punto, del que se ha señalado tuvo un gran peso en la decisión tomada por el Estado, cabe resaltar que en el documento interno del DDF al que hacíamos referencia, [16] se alude: "al apoyo moral e intelectual a la causa zapatista que se manifiesta en una serie de actividades. Resalta el debate 'Conflicto Armado en Chiapas' realizado en enero de 1994 en el que participaron el MPI y el Sutaaur, además de abogados, investigadores y otras organizaciones (y) cuyo resolutorio fue: El levantamiento indígena es legal, toda vez que así lo estipula el Art. 39 constitucional". En el documento también se hacía mención a que el MPI y el SUTAUR protagonizaron la primera movilización para demandar: cese a los bombardeos, respeto a los derechos humanos y reconocimiento al EZLN como fuerza beligerante". A Ricardo Barco en particular se le recrimina el haber formado parte del cuerpo de asesores jurídicos del EZLN y haber participado en la coordinación de la movilización del 10 de abril de 1994 en el 75 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata así como el envío de una delegación del MPI a la convención democrática en Aguascalientes, Chiapas. [17]

Por lo que respecta al aspecto económico resulta claro que la decisión de declarar la "quiebra", obedecía, además de la profundización del modelo económico adoptado a partir de 1983, al recorte presupuestal en el gasto público, producto de los nuevos acuerdos signados con la banca mundial y con el propio gobierno norteamericano que se habían comprometido a aportar en diferentes partidas, 50 mil millones de dólares; siempre y cuando se cumpliera con el ajuste acordado e impuesto desde el exterior. La "quiebra" de la Ruta-100 se enmarca asimismo dentro del nuevo esquema planteado por el neoliberalismo en el que, amén de otros postulados, el Estado debe desembarazarse de las empresas públicas, a efecto de "ahorrar esos recursos y lograr la eficiencia de las empresas" aun las de servicio público, sin que importe que en la praxis el costo lo paguen las clases más desprotegidas, ni que se acabe de romper el pacto social que si bien había ido evolucionando hacia formas cada vez más heterodoxas, encontraba todavía un cierto sustento en los principios de la revolución mexicana, antes de desembocar en el capitalismo salvaje que se acelera hoy en día de manera brutal. [18]

Es dentro de este contexto que se hace necesario acabar con las condiciones de trabajo que -aún cuando sea en forma mínima- salen del modelo y de los compromisos pactados y no permiten llevar hasta sus últimas consecuencias el ahorro esperado. Funcionarios del DDF ratificaban el punto de vista del gobierno respecto a lo gravoso que resultaba para el mismo, el desahogo de las prestaciones laborales de los operadores de la Ruta-100. Las autoridades aseveraban que la decisión de solicitar la quiebra de la empresa se debió a que los estudios financieros del gobierno, revelaban que con un sindicato como el Sutaer "con condiciones generales de trabajo onerosas, no había posibilidad alguna de reestructurar la empresa ya que gran parte de los recursos se destinaban al pago de la nómina y la empresa no obtiene ganancias y sí en cambio un subsidio muy alto que no se destina realmente a mejorar el servicio". [19]

Es claro que la aseveración anterior resulta una falacia. Si bien es cierto que el costo de las condiciones de trabajo influyó en la decisión tomada por el Estado, ésta no fue, como hemos visto, la única, para declarar la "quiebra". Esto, independientemente de que el egreso presupuestal dedicado al pago de las nóminas, no incidía al grado de que no se pudiera mejorar el transporte. Cabe recordar que de acuerdo a un estudio elaborado por la Secretaría de Transporte y Vialidad, al que se hacía referencia, el subsidio representaba el 73% del total del presupuesto, en el que la mayor parte de ese dinero se destinaba al pago de nóminas. Sin embargo, no se daban cifras, ni porcentaje.

En relación con lo anterior, debe tomarse en cuenta que como ya se ha señalado la Ruta-100 es un organismo encargado de prestar un servicio público; de ahí, que gozara de subsidio. Su fin desde su creación no ha sido obtener ganancias, sino precisamente favorecer el traslado de las personas fundamentalmente de escasos recursos dentro de la ciudad y las zonas conurbadas. En tal sentido, el costo del transporte siempre representó una cantidad muy inferior a su valor real.

Por otra parte, debe precisarse que los trabajadores gozaban de condiciones de trabajo aceptables sobre todo si las comparamos con las que tuvieron antes de la municipalización del transporte, sin que tampoco fueran "cosa de otro mundo". El salario de los operadores al momento de la quiebra era de mil 616.79 pesos al mes para una jornada normal de trabajo. En el caso de los técnicos y de los instructores, el salario podía llegar hasta los 2 mil 464 pesos, lo que representaba la categoría más alta dentro del tabulador. [20]

A su vez, el pago de las horas extras se pagaba al 100% en los términos del Art. 64 de las condiciones generales de trabajo. Esto que tanto se criticaba por parte del gobierno no iba más allá de lo que la propia Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado sancionaba de acuerdo a lo prescrito en su Art. 39. Las vacaciones que disfrutaban los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto por el Art 39 de las condiciones generales de trabajo, eran las mismas que gozaban todos los asalariados que se regían por la llamada ley burocrática. El aguinaldo era ligeramente superior al ordenado por la ley de la materia, 51 días en lugar de 40.

Como se advierte, las prestaciones que recibían los trabajadores de la Ruta-100, eran similares a las mínimas ordenadas por la ley o ligeramente superiores. Los trabajadores gozaban también, de algunos otros beneficios como juguetes para sus hijos por un valor de 414 pesos. (Art. 126); 300 pesos por motivo del día de las madres. (Art. 127); el otorgamiento de becas sorteadas entre los aspirantes de más altas calificaciones. (Art. 121); ayuda escolar por 200 pesos a los trabajadores que tengan hijos en edad escolar (Art. 119); y dispensa equivalente a 200 pesos en efectivo.

Existen, sin embargo, dos artículos, el 118 y el 120 que como se comenta en el reportaje aludido, han sido los que han recibido mayores críticas por parte de las autoridades del DDF.

De acuerdo al Art. 118, el organismo se comprometía a otorgar un premio anual de 1,400.00 nuevos pesos a los trabajadores que hubieren demostrado honestidad, puntualidad, responsabilidad y constancia conforme a los lineamientos que hubiesen establecido la paraestatal y el sindicato en el reglamento correspondiente. Como se advierte, se trata de un estímulo para los trabajadores que no tiene nada de extraño. Tanto en los contratos colectivos como en los reglamentos interiores de trabajo, se acostumbra negociar y posteriormente integrar este tipo de cláusulas o artículos a aquellos documentos. Por otra parte debe señalarse que eran muy pocos los trabajadores que se hacían merecedores a estos premios debido a altos requisitos necesarios para obtenerlos.

El Art. 120 por su parte menciona que al trabajador que "presente iniciativas valiosas, estudios o sugerencias para acelerar o simplificar las labores en beneficio general del Organismo, será recompensado con N\$ 12,000.00 en efectivo y una nota al mérito para que figure en su expediente...Organismo y Sindicato a través de una comisión mixta establecerán las bases para el otorgamiento y difusión de este premio; el Organismo, en su caso, patentará el invento y estimulará al trabajador con una opción salarial. Las actividades realizadas por el trabajador con el propósito de elaborar y presentar sus proyectos respectivos, deberán ser realizadas fuera de las jornadas de trabajo". Como se observa, se trata de un estímulo único y en su caso anual, debidamente reglamentado en el que además resultaba beneficiado el organismo, quien podría patentar el invento a su favor. Cabe señalar que en los últimos años ningún trabajador se ha hecho acreedor al mismo.

Como bien se advierte, las prestaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo no eran muy diferentes a las que encontramos en muchos de los documentos encargados de normar las mismas; en todo caso, éstas, habían ido mejorando poco a poco con el paso de los años debido a la lucha de los trabajadores, así como a que los mismos contaban con auténticos mandatarios que los representaban realmente en las revisiones de sus condiciones de trabajo, lo que no es frecuente en el ámbito laboral mexicano donde impera el corporativismo.

Una las causas de la quiebra, que el Gobierno del DDF había señalado por voz de su secretario, al momento de hacerse pública la "quiebra", era "la dispersión de mando y responsabilidad, motivada por el predominio de intereses particulares, más que el interés

de la empresa y su servicio, (lo que) había dado lugar a una administración caótica, que no permitía satisfacer las necesidades de la ciudadanía". Debemos recordar también que ese mismo día, ante la pregunta de si se consignarían a funcionarios y exfuncionarios del organismo por malos manejos de las finanzas que hubiesen coadyuvado a la quiebra, Salazar Toledano había contestado: que no era el momento de denunciar a ningún funcionario y que las investigaciones no tenían agenda personalizada. ¿Qué había sucedido con respecto a este hecho? Absolutamente nada. Esto pese a los constantes llamados de los trabajadores de la Ruta-100, así como de diferentes organizaciones políticas y sociales y de intelectuales y editorialistas de diversos medios de comunicación escritos, para que se actuara en consecuencia.

Salazar Toledano había señalado también como elementos coadyuvantes de la quiebra: la ausencia de supervisión de rutas, la subutilización del parque vehicular por falta de mantenimiento y el insuficiente abasto de refacciones. Al respecto debe decirse que obviamente todo esto respondía a problemas de administración de lo cual era responsable el propio organismo. Específicamente por lo que respecta a la supervisión de rutas, esta labor correspondía a los trabajadores de confianza, ajenos al sindicato e identificados más con los funcionarios que con los trabajadores de base.

A partir de la declaración de quiebra y del encarcelamiento de los líderes acabados de reseñar y analizar, han acontecido una serie de hechos entre los que destacan los que a continuación se refieren.

Ricardo Barco al rendir su declaración preparatoria ante el juez décimo sexto de Distrito en materia penal el día 10 de abril, negó las imputaciones en su contra y denunció que la quiebra carecía de fundamento legal y respondía a una decisión de carácter político cuyo objeto era evitar que los trabajadores de R-100 participaran en los nuevos proyectos de transporte del gobierno capitalino. Asimismo denunciaba que la Comisión Nacional Bancaria había congelado las cuentas personales de los miembros del comité técnico del...sindicato. Tres días después, Barco denunciaba que el congelamiento había alcanzado a su esposa y a su madre. El mismo día 10 de abril, el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata se convirtió en un acto de apoyo masivo al Sutaaur, en el que más de 30 mil manifestantes repudiaron públicamente la política económica del gobierno. [21]

Por otra parte, en un acto tendencioso y desproporcionado que reflejaba no el acatamiento a la ley, sino una actitud que respondía a un mandato político, el juez 16 de lo penal fijó el martes 12 de abril, como caución, la cantidad de 10 millones de nuevos pesos para cada uno de los líderes detenidos del Sutaaur, incluyendo al asesor jurídico. El sindicato por su parte manifestó por voz de uno de los abogados de los detenidos, Benito Mirón, que no tenía los recursos para pagar las cauciones que en conjunto sumaban 60 millones de nuevos pesos. El acto reflejaba en realidad la intención de descabezar el movimiento. Cabe aclarar que el Art. 20 constitucional dispone que cuando proceda la libertad bajo caución, el juez deberá fijarla tomando en cuenta las circunstancias personales del procesado y la gravedad del delito. Como se advierte el monto fijado fue totalmente desproporcionado.

El miércoles 12 de abril, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje comenzó el procedimiento para dar por terminadas las relaciones de trabajo. "La estrategia de Banobras, asesorado jurídicamente por el despacho Mier y Concha -el mismo que había representado a la parte patronal en las quiebras de Aeroméxico, Minera de Cananea, ingenio La primavera y las cooperativas Emiliano Zapata y Del Monte- consistía en que el sindicato permaneciera sin acceso a la documentación del caso. Fue debido a la intervención del apoderado legal del sindicato, Arturo Fernández Arras, ante el presidente del tribunal, que se "permitió" correr traslado de lo actuado en el expediente al sindicato. Fernández Arras, señalaba que al habersele negado el derecho de audiencia, el sindicato desconocía los términos técnicos de la declaración de quiebra, lo que impedía impugnar el fondo de la argumentación del juez, así como las irregularidades del procedimiento.

El 13 de abril, el contralor general del DDF informaba que el día 18, empezarían las auditorías a los módulos. Debe señalarse, que no se ha tenido conocimiento posterior, que las auditorías se hayan llevado a cabo o de que como consecuencia de las mismas, se haya pedido cuentas a algún funcionario o que se le hubiere consignado. [22]

Los trabajadores de confianza mientras tanto, también se empezaron a impacientar, así, el día 17 de abril, después de hacer una serie de mítines ante las instalaciones de la empresa, de las Juntas Federal y Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, lograron ser recibidos por el titular del tribunal señalado, ante el que se quejaron de que sólo les habían ofrecido tres meses de salario por concepto de liquidación, además de que no se les reconocía su antigüedad para tales efectos. Al respecto debe señalarse que los trabajadores de confianza en el apartado "B" del Art. 123 constitucional indebidamente no se encuentran protegidos por la ley de la materia, salvo en lo relativo a la percepción de sus salarios y las prestaciones del régimen de seguridad social que les corresponden, sin embargo, existían trabajadores de confianza que en realidad eran trabajadores de base con licencia para desempeñar aquellos puestos. Esto de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 11 de las condiciones de trabajo. Ante las inquietudes de los trabajadores de confianza, Ojeda Paullada les ofreció que recibirían la misma liquidación que obtuvieran los sindicalizados.

El lunes 19 de abril, día de regreso a clases, después de las vacaciones, fue ampliado el programa emergente de transporte que había sido puesto en marcha poco después de la declaratoria de quiebra y en el que habían sido improvisados como choferes un número importante de policías. Salvo el bloqueo con vehículos y piedras llevado a cabo por unas horas por trabajadores, en lugares como el módulo 8, no se presentaron incidentes. Sin embargo, los pasajeros a la hora de abordar el autobús recibían del operador-policia, una "hojita tipo parroquial" en la que se leía "Por si usted no lo sabe, ahí le van unos datos interesantes sobre (el por qué) de la quiebra de ...la Ruta-100: servicio malo y caro; inseguridad, incosteabilidad; ...exceso de personal pagado a precios de oro, pues baste saber que un chofer de autobús ganaba 4 mil 500 pesos mensuales y saque usted la cuenta de cuantas veces es más de lo que gana un trabajador con salario mínimo; corruptelas sindicales, mermas en lo recaudado...". [23] Como se advierte en base a lo ya analizado, lo anterior no corresponde a la realidad, se trataba solamente de una maniobra gubernamental para desprestigiar la lucha sindical.

Otra estrategia puesta en marcha por el Estado, para desprestigiar y presionar a la dirigencia sindical, fue el acoso fiscal. Guillermo Barco Ortiz, integrante de la asesoría jurídica, denunciaba el 18 de abril que el apoderado, legal Arturo Fernández Arras y familiares de los integrantes de la directiva y del asesor Ricardo Barco López, habían sido notificados por autoridades hacendarias de que se les practicarían auditorías. Yolanda Ortiz esposa de Ricardo Barco, declaraba ese mismo día, que cuatro personas que se habían presentado como funcionarios de Hacienda, pero que se habían negado a identificarse, le habían comunicado que sería realizada una auditoría en su domicilio. Señaló que "incluso querían forzar las cerraduras mientras varias patrullas hacían sonar fuera las sirenas". De esta forma se trataba de amedrentar a los familiares de los dirigentes sindicales. Al día siguiente se presentaron cuatro visitadores de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, quienes le pidieron que exhibiera los comprobantes de sus ingresos totales, incluidas cuentas bancarias, de tres años a la fecha. [24]

El jueves 20 de abril, la sindicatura de la "quiebra" mediante una carta abierta comunicaba a los trabajadores, que esa dependencia les ofrecía -sin detrimento de lo que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje resolviera- pagarles tres meses de salario. En realidad se intentaba presionar a los trabajadores para que aceptaran una cantidad muy inferior a la que les correspondía de acuerdo a las condiciones generales de trabajo. El Art. 134 de este documento, dispone que en caso de despido injustificado -y esto era lo que acontecía, toda vez que la quiebra era ilegal y en tal sentido la rescisión era injustificada- le corresponde al trabajador: 20 días de salario por año, tres meses de salario, así como la prima de antigüedad consistente en 12 días por año; todo esto de acuerdo al salario integral. Debe recordarse, sin embargo, que los trabajadores no buscaban su liquidación, sino preservar su fuente de empleo.

Un día después, se daba la primera confrontación de trabajadores de la Ruta-100 con los órganos represivos. Esto sucedió cuando Colonos de Cuauhtepic, Barrio Bajo y trabajadores de Ruta-100 se enfrentaban con granaderos frente al módulo 34 ubicado en la colonia La Pastora. El resultado de la contienda fue de 17 personas detenidas, y decenas lesionadas. La representación legal del SUTaur presentó una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que precisaba que un grupo de provocadores incrustados en sus filas y elementos del cuerpo de granaderos, habían agredido a los trabajadores y colonos, a los que ahora se trataba de responsabilizar del enfrentamiento. [25] De los detenidos, fueron consignados 8 trabajadores al reclusorio norte. [26]

El 25 de abril, Gabino Camacho demandaba una negociación abierta de las autoridades con el sindicato, denunciando que lo que hasta ese momento habían hecho aquellas, era enviar a funcionarios de segundo nivel para amenazar a los dirigentes detenidos para tratar de obligarlos a aceptar la quiebra y condiciones de liquidación apegadas a sus condiciones de trabajo, reiterando además, que los trabajadores no deseaban la liquidación.

El 27 de abril, 8 mil trabajadores de la Ruta-100, llevaron a cabo un plantón de más de cinco horas ante las instalaciones de Televisa situadas en avenida Chapultepec. Mientras se llevaba a cabo el mitin, los trabajadores entregaron una carta dirigida al presidente de la empresa, en la que manifestaban: "En el consorcio que usted dirige, ha habido falta de objetividad y veracidad sobre nuestro conflicto, se ha dado (sólo) la versión de una de las partes". En el plantón, iniciado al mediodía los trabajadores pintaron las paredes de la compañía con reclamos y consignas como "televisa miente, mal informa al pueblo de México". [27] Los trabajadores accedieron a retirarse solamente después de que los directivos de la empresa se comprometieron a transmitir en sus noticieros, una entrevista grabada en la que diversos dirigentes sindicales expusieran sus puntos de vista, misma que se vieron obligados a cumplir. Debido a la movilización de los trabajadores, por vez primera el consorcio televisivo daba cabida a un punto de vista diferente -salvo en los programas de los partidos políticos-, al que correspondía a sus propios intereses o a los del gobierno en turno.

Por otra parte, la solidaridad para los trabajadores no había cesado. Además de las aportaciones individuales y de organizaciones políticas y sociales a la cuenta bancaria abierta en Banamex, una empresa turística donó un autobús, a efecto de que se rifara y los fondos resultantes fueran dedicados a la prosecución del movimiento. Mientras tanto, los mensajes de solidaridad del interior y del exterior del territorio nacional llegaban todos los días, entre ellos, el enviado por Alphonse Veronese, secretario general de la Confederación General del Trabajo de Francia. [28] Esta solidaridad a nivel nacional se evidenció el 1 de mayo cuando el Zócalo fue insuficiente para dar aforo a cientos de miles de manifestantes de organizaciones políticas, sociales y del sindicalismo independiente que recuperaron ese día, la celebración del día del trabajo y la transformaron en un movimiento de censura, inconformidad y protesta en contra del gobierno y de su política económica. La solidaridad con los trabajadores de la Ruta-100 conjuntó a prácticamente todo el sindicalismo independiente, así como a las organizaciones políticas y sociales de verdadera oposición. [29] Ese día fue constituida La Coordinadora Intersindical Primero de Mayo que aglutinó entre otras además del SUTaur a diversos sindicatos universitarios, a la CROC democrática, a la CNTE y sus secciones democráticas, Euzkadi, la Central Unica de Trabajadores, del IMSS y SARH.

El 7 de mayo, la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo, acordó presentar ante el Tribunal Internacional del Trabajo dependiente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con sede en Ginebra, Suiza, una queja por las violaciones llevadas a cabo por el gobierno y los tribunales mexicanos en los conflictos laborales de Ruta-100, de la CROC de Quintana Roo y de la Universidad Autónoma de Puebla. Al respecto, cabe recordar que para asegurar efectivamente la protección internacional de los derechos sindicales, fue puesto a partir de 1952, mediante la colaboración entre la OIT y el Consejo Económico y Social de la ONU, un procedimiento destinado a recoger las quejas de las organizaciones sindicales y "a exigir a los Estados que pongan fin a aquellas de sus actividades consideradas como amenazadoras para la libertad sindical (especialmente en los territorios dependientes o en los países autoritarios). Estas quejas son examinadas por una comisión de investigación y de conciliación en materia sindical". [30] Cabe hacer mención que en el pasado, este tipo de quejas no han tenido mucho efecto.

Como un último hecho relevante en este conflicto, llevado a cabo hasta ahora, debe mencionarse el contrato colectivo de trabajo, celebrado a espaldas de los trabajadores y sin que hubiera desaparecido el Sutaer, entre la sindicatura de la quiebra de la Ruta-100 y un sindicato afiliado a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). En realidad se trata de un contrato de protección. Con este acto el Estado volvía a hacer uso del corporativismo para tratar de hacer a un lado un sindicato representativo y combativo y al mismo tiempo prevenir el surgimiento de otro u otros sindicatos que cumplieran con su verdadera función. Este hecho denotaba también la indudable intención del Estado, por la reprivatización. No se hablaba ya de condiciones generales de trabajo, documento utilizado en el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, para normar las relaciones entre el Estado y sus trabajadores, sino de un contrato colectivo de trabajo. La Lic. Isabel Molles y Escobar, presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, negaba en entrevista con la Lic. Andrea Becerril encargada de la sección laboral de La Jornada, que se tratara de un contrato de protección y que no existía irregularidad alguna en el hecho. "Es jurisdicción de la junta, explicó 'porque la Ruta-100 ya no existe' y el contrato croquista 'es con otra entidad distinta'". Esto no tenía sustento, toda vez que el proceso de "quiebra" del organismo se encontraba subjuice y el falso contrato colectivo se había "celebrado", con la sindicatura de la "quiebra" precisamente del organismo R-100. Se trataba una vez más de una decisión política, disfrazada burdamente de un acto jurídico. [31] La utilización de estos contratos ha sido una de las formas que han favorecido la explotación de los trabajadores en México, y que han funcionado como verdaderas barreras de contención frente a las auténticas agrupaciones sindicales. Recordemos que incluso, la brutal expropiación de que fueron víctimas los trabajadores del autotransporte antes de la municipalización -jornadas hasta de 16 horas a cambio de salarios prácticamente de hambre- estuvo sustentada en contratos de protección.

Como se advierte, el conflicto de la Ruta-100 que se está librando, vuelve a mostrar la intervención autoritaria del Estado en los conflictos laborales que inciden o pueden incidir en los proyectos políticos o los programas económicos inmersos en el modelo adoptado por él mismo, aun cuando, como en este caso, haya sido dictado desde el exterior. Si bien esta lucha se da dentro de un contexto diferente al que se presentaron en 1981-1982 y 1989, y en el que se advierte una irrupción de movimientos sociales -entre los que destacan además de el movimiento indígena chiapaneco, y los poselectorales en Tabasco, Chiapas y Veracruz; el de los trabajadores del seguro social; el de los bancarios; el de los universitarios, etc.- en este conflicto se vuelve a dejar al descubierto, cómo las decisiones políticas se imponen sobre la normatividad jurídica, cuando así conviene a los intereses del Estado o de las clases hegemónicas. En ese sentido, este suceso confirma una vez más, el uso que el Estado da al derecho, que él mismo sancionó y en el que incluso previó, mediante adecuaciones a la legislación, formas artificiosas que aun cuando chocan con el espíritu de la Constitución le ayudan a resolver los conflictos futuros, los que, sin embargo, no siempre son suficientes para lograr sus objetivos, sobre todo cuando se topan con agrupaciones sociales conscientes de sus derechos y dispuestos a luchar hasta sus últimas consecuencias por defenderlos.

CITAS:

Notas

[*] Profesor-investigador del Depto. de Derecho, UAM-A.

[1] En este sector laboraban aproximadamente 18 mil operadores y 5 mil empleados de mantenimiento. La mayoría de estos trabajadores se encontraban afiliados a los sindicatos controlados por la burocracia sindical, de los cuales una gran mayoría estaban afiliados a la CTM, mientras que los trabajadores sindicalizados independientes se agrupaban básicamente dentro del SOL y la UOMAS. Loyzaga de la Cueva, Octavio. El Estado como patrón y Arbitro. El conflicto de la Ruta 100. México, Ediciones de Cultura Popular, UAM, 1987.

[2] Ibid.

[3] Ibid. Así, salvo excepciones, los trabajadores de este ramo, no gozaban de día de descanso abonado, pago de horas extras, vacaciones y prima vacacional, aguinaldo, reparto de utilidades, seguro social, etc. Estos hechos se presentaban a pesar de que en una gran cantidad de contratos colectivos de trabajo aparecían formalmente condiciones laborales que en muchos casos superaban lo prescrito por la ley. Se trataban claramente de contratos de protección, falsos contratos colectivos -celebrados a espaldas de los trabajadores- aunque explícitamente no lo fueran.

CITAS:

[4] En este rubro, se convino que en el supuesto de que los operadores cumplieran trimestralmente en un 100% con sus turnos de trabajo, les serían bonificados 10 pesos más por cada hora efectiva de trabajo. Los operarios que prestaban servicio el domingo, gozaban de una prima adicional de 10 pesos por hora efectiva además de la prima del 25% señalada por la ley.

[5] Cabe recordar que el Art. 378 del Código Penal dispone que se impondrán las mismas penas del delito de fraude "Al que simulare un contrato, un acto o escrito judicial, con perjuicio de otro para obtener cualquier beneficio indebido".

[6] En la relación colonos-Sutaur se da una especie de simbiosis. El sindicato introduce los autobuses a los asentamientos de los colonos; estos a su vez, acuden a las manifestaciones que organiza el Sutaur y el MPI apoyándolos en sus denuncias ante el gobierno y en sus demandas, fundamentalmente las de carácter laboral, sobre todo, en las revisiones de sus condiciones generales de trabajo.

Para el gobierno existe "un vínculo estrecho entre el MPI y el Sutaur que patentiza la coexistencia de dos organizaciones promovidas por una misma fuente ideológica y económica por tal razón liderados por Ricardo Barco López (dirigente de la primera y

asesor de la segunda). Por tal motivo el MPI se comporta como el brazo político del sindicato. Este, a su vez en la fuerza económica, creándose un esquema de complementariedad". Tomado del texto "El papel del Movimiento Proletario Independiente" elaborado por el gobierno capitalino.

[7] Para sustituir a este organismo, el gobierno de la ciudad fue reprivatizando gradualmente el transporte de pasajeros mediante la concesión del servicio de las llamadas combis. De esta manera, fue surgiendo un nuevo "pulpo", el que, como es del dominio público resultó peor que el original. Lo anterior, en virtud de que se incrementó notablemente el costo del pasaje y se acentuó la inseguridad la concesión del servicio a las llamadas combis "de los usuarios".

[8] El Financiero, 9 de abril de 1995.

[9] De acuerdo a la información periodística, visiblemente nerviosos Salazar Toledano, Luis Miguel Moreno y el ex titular del organismo en "quiebra" Fernando Ramírez de Aguilar contestaron sólo algunas preguntas. La interrogante sobre la presunta relación "entre R-100 y el EZLN sólo provocó sonrisas". A la pregunta de si se consignarían a funcionarios y ex funcionarios del organismo por malos manejos de las finanzas que hubiesen coadyuvado a la quiebra, el secretario general de Gobierno del DDF contestó: no es el momento de denunciar a ningún funcionario; las investigaciones no tienen agenda personalizada.

[10] La Jornada, 9 de abril de 1995. "No podemos permitir volver a la época del pulpo camionero, cuando nos trataban como esclavos, cuando debíamos manejar aun sin dormir y sin salario, sólo por comisiones", expuso uno de los choferes de mayor antigüedad del sindicato, "¿por qué no investigan realmente a los funcionarios que saquearon a la empresa? Son ellos los que deberían estar presos, no nuestros dirigentes", dijo otro de los trabajadores.

[11] Cabe recordar que el 18 de agosto de 1981, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que la línea de autobuses urbanos Lomas de Chapultepec-Reforma R-100 se convertía en el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100 y que el 30 de septiembre del mismo año al retirar a los particulares las concesiones otorgadas se responsabilizó a la nueva entidad paraestatal de prestar el servicio de transporte urbano en el Distrito Federal y zonas conurbadas.

[12] de Buen, Néstor. "Los Desvíos de Ruta-100. Se hace derecho al mandar". La Jornada laboral, núm. 51, jueves 27 de abril de 1995.

[13] Ibid.

[14] La Jornada, 15 de abril de 1995.

[15] "Es incorrecto que (se) le pida a un magistrado que dicte una resolución como él quiera" porque entre otras cosas se violentan los principios de autonomía e independencia de jueces y magistrados explicó Polo Uscanga, La Jornada, 12 de abril de 1995.

[16] El Papel del Movimiento Proletario Independiente ante La Convención Nacional Democrática.

[17] Algunos editorialistas de medios de comunicación escritos identificados con las corrientes más conservadoras, llegaron incluso a insinuar que el SUTAUUR podían haber aportado recursos al EZLN. A esta afirmación Ricardo Barco contestaba que él había formado parte de la asesoría jurídica a los zapatistas, pero eso no quiere decir que optara por la vía armada. .. Los trabajadores en lo individual decidieron enviar víveres y ropa usada a los indígenas chiapanecos, como lo hicieron muchísimos mexicanos. Ni Ricardo Barco ni los trabajadores de Ruta-100 apoyan a la guerrilla, por el contrario, públicamente se pronunciaron en favor de la paz en esa región y de una solución negociada al conflicto" agregaba Barco. La Jornada, 11 de abril de 1995.

[18] De acuerdo a algunos indicios, la "quiebra" también respondía, a compromisos adquiridos. Si parte del autotransporte se iba a reprivatizar ¿a quiénes les serían otorgadas las nuevas concesiones? Gabino Camacho señalaba el 11 de abril que la Ruta-100 "atendía tres millones de usuarios-viaje cada día, con dos mil 500 autobuses, cifras que significaban un mercado cautivo altamente explotable para la iniciativa privada. Entre los trabajadores se mencionaban los apellidos Hank, Zabudowsky, Cos y García.

[19] Ibid.

[20] En el reportaje de la Lic. Andrea Becerril publicado en La Jornada, se hace referencia a un supuesto tabulador dado a conocer por las autoridades del DDF en el que se señalaban salarios muy por arriba de los reales. Esto se debía a que en ellos se incluían horas extras, aguinaldo, fondo de ahorro, etc.

[21] Ese mismo día, se suicidaba en circunstancias no muy claras, Luis Miguel Moreno Gómez quien había fungido como secretario de Transporte y Vialidad del gobierno capitalino. La Procuraduría General del Distrito Federal, hizo saber a la opinión pública que "de acuerdo con los peritajes practicados por las autoridades, los dos disparos (con los que se habían privado de la vida el suicida) habían sido hechos con el arma pegada al cuerpo y los orificios uno junto a otro.

[22] Ese mismo día, en un Zócalo lleno, cerca de 12 mil trabajadores con el puño en alto, advertían que no permitirían ser sustituidos el siguiente lunes por esquiroles cuando serían incrementadas las rutas de autobuses con motivo del fin de semana santa. Cuatro días más tarde, los trabajadores con sus familias volvieron a llenar el Zócalo y acordaban mantener la movilización hasta la victoria. En la movilización más de 500 residentes de diversos municipios del área conurbada asistieron para exigir la restitución del servicio de la Ruta-100.

[23] Declaraciones de Gabino Camacho a La Jornada el miércoles 19 de abril .

[24] Mis únicos ingresos son esa pensión que se me otorgó de laborar 29 años en la UNAM. Le preguntaron también sobre sus libras contables, sobre bienes muebles e inmuebles, si tenía inscritos trabajadores en el IMSS, etc., respondiendo a todo en forma negativa.

[25] La versión de la Secretaría Pública del DDF era otra. El secretario de esta dependencia señalaba que se había tratado de un acto de provocación de los trabajadores que se habían opuesto a que 200 operadores contratados temporalmente tomaran un curso de entrenamiento.

[26] El Financiero, 23 de abril de 1995.

[27] La Jornada, 29 de abril de 1995.

[28] En el mensaje fechado el 28 de abril se manifestaba, "nos solidarizamos particularmente con los trabajadores de la Ruta-100 y de otras empresas públicas en lucha contra la privatización. Reclamamos la liberación de los sindicalistas detenidos y el término de la intervención del gobierno en los asuntos internos del sindicato".

[29] Ciertos rasgos separatistas, hicieron su aparición entre algunos de los integrantes de la dirigencia del Sutaar, cuando al grito de la lucha proletaria no es parlamentaria, se opusieron a que tomara la palabra Cuauhtémoc Cárdenas.

[30] G.H. Camerynck/G. Lyon Caen Derecho del Trabajo. Madrid, España, Aguilar Ediciones, 1974, p. 365.

[31] Para atenuar la violación jurídica, Molles y Escobar, señalaba "se trata de un contrato por obra determinada... que tendrá vigencia sólo mientras la sindicatura opere el sistema de transporte que tenía a cargo la Ruta-100. La funcionaria añadía que no podía especificar las prestaciones "negociadas" en el contrato porque "recibo el contrato en secreto de juzgado y a disposición exclusivamente de las partes autorizadas". Cabe mencionar, que en entrevistas separadas, el propio secretario del Trabajo y Previsión, Santiago Oñate y Fidel Velázquez señalaban que se trataba de un acto ilegal.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Redefiniendo la Modernización del Sistema de Transporte Urbano Ruta-100

AUTOR: Linda Hanono [*]

INDICE ANALITICO: Ruta 100

ABSTRACT:

La modernización se tradujo así en la descalificación del grueso de los trabajadores, aglutinados de un solo golpe bajo el mismo organismo público, y lanzado irremediamente a la especialización: el obrero calificado de la etapa preestatización fue reemplazado de hecho y en funciones por el obrero de oficio. El trabajo fue segmentado en diferentes oficios a costa del extrabajador calificado y confinado a una sola tarea especializada.

TEXTO:

La primera modernización

En 1981, la Municipalización del Sistema de Transporte Urbano constituyó uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: se creó el organismo público descentralizado denominado Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100. La meta oficial era satisfacer las crecientes necesidades de transportación colectiva en una ciudad con un crecimiento vertiginoso y carente de toda planificación espacial. En realidad, todo el proceso -desde la creación en 1971 de la Línea de Autobuses Urbanos "Lomas-Reforma-Chapultepec gestionada por el DDF, hasta la homogeneización de los sistemas de trabajo involucrados en la oferta del servicio ensayados en esta Línea-piloto: configuraron lo que, a la luz de los nuevos acontecimientos- significó la primera modernización del componente Ruta-100 del Sistema de Transporte Urbano (STU).

De acuerdo al estudio que realicé sobre el tema [1] concluí que la Municipalización del STU conllevó cambios muy concretos auspiciados por la empresa y hasta cierto punto, negociados con el Sindicato, en torno a los procesos de trabajo implicados en todo el sistema de Ruta-100, cubriendo aspectos administrativos, organizativos, técnicos y humanos. La división social del trabajo se profundizó de manera general tanto para los espacios asignados para el Mantenimiento de las unidades o vehículos de transportación -Módulo- como para los espacios urbanos del servicio de transportación -Ruta-. La fuerza de trabajo sujeta a los cambios, sufrió directamente la afectación de su saber obrero.

El primer ensayo de modernización de Ruta-100 tomó como modelo el Módulo 51 de Naucalpan, encierro gestionado y administrado por el DDF con su correspondiente grupo de rutas operando en la ciudad. En 1981, los procesos de trabajo estaban organizados al interior del Módulo en talleres dispersos articulados con un grado de eficiencia

organizativa mayor que el resto del STU, todavía en manos de la Alianza de Camioneros, que se encontraba muy lejos de haber proyectado su productividad en estos términos.

El atraso productivo sustentado en encierros y rutas por la Alianza de Camioneros, y las deplorables condiciones de trabajo de sus trabajadores, junto con otras variables políticas, propiciaron la injerencia del Estado en materia de transportación y su consecuente transformación: siguiendo el esquema aún inmaduro de organización productiva puesto en marcha por el DDF. La Municipalización fue la solución oficial que permitiría incubar la modernización de todo el sistema.

Todo este proceso fue acompañado de una movilización que cimbró la vida urbana durante sus primeros meses (diciembre de 1981 y febrero del 1982): el recién creado organismo no anticipó que el Sindicato de la línea "Lomas-Reforma-Chapultepec", que había mantenido desde su creación una lucha por mejores condiciones de trabajo, lucharía tanto por la afiliación del resto de trabajadores del transporte aglutinados de pronto bajo una misma empresa como por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo.

La lucha adquirió con la Municipalización un matiz insospechado tanto por autoridades como por el antecesor del SUTAU: la Unión de Operaciones, Mecánicos, Ayudantes y Similares de la República Mexicana (UOMAS). Su proyección urbana, aunada a los paros y las huelgas se tradujeron en el fracaso de las maniobras del Estado y su sindicalismo oficial -léase CTM, CRT, etc.- con el reconocimiento final del DDF del UOMAS como el legítimo representante de los trabajadores del transporte, y que cambió su denominación a Sutaaur 100 una vez lograda la victoria. [2]

Descalificación laboral y control sobre los procesos de trabajo

La acuciante necesidad de conformar un sistema homogéneo en virtud del primer impacto de sorpresa y confusión resultado de la intempestiva Municipalización, obligó al Estado a tomar medidas administrativas inmediatas que cubrieran las carencias más urgentes de los Módulos y Rutas recién reorganizados. Los recursos materiales y humanos tuvieron que ser administrados bajo la impronta de una empresa única que tenía que funcionar coordinadamente en todas sus partes. La nueva organización del trabajo, diseñada por la empresa, creó gradualmente flujos continuos de trabajo que le permitieron detectar con mayor precisión los obstáculos del sistema productivo.

La modernización consistió entonces en el paulatino registro escrito de todos los procesos de trabajo de cada taller de los Módulos y de las funciones desempeñadas en Ruta. Se instauró el sistema de jerarquías laborales convenido para todos los Módulos y se crearon nuevas categorías de mando como Jefe de Mantenimiento, Jefe de Area, Jefe de Taller, Jefe de Grupo o Jefe de Ruta, y primera expresión del divorcio auspiciado por el nuevo organismo entre trabajo manual y trabajo intelectual.

Las labores de concepción, parcelación, preparación, vigilancia y organización de las tareas fueron apropiadas a los trabajadores y adscritas a los Jefes. Con esto se inicia la

pérdida de control sobre el proceso de producción, desplazando el control global a la empresa gracias a la interdependencia entre los talleres. [3]

Desde el inicio del proyecto modernizador, y a pesar de esta determinación estatal de intervenir gestionando los procesos de trabajo y capitalizando a favor de la modernización la expropiación del saber obrero tanto a trabajadores de mantenimiento como de ruta, los trabajadores conservaron cierto dominio sobre su trabajo, relativo a las decisiones, ritmo, iniciativa, calidad y ejecución de las técnicas de reparación, incluyendo la fabricación y mantenimiento de su herramienta y maquinaria.

La modernización se tradujo así en la descalificación del grueso de los trabajadores, aglutinados de un solo golpe bajo el mismo organismo público, y lanzados irremediamente a la especialización: el obrero calificado de la etapa preestatización fue reemplazado de hecho y en funciones por el obrero de oficio. El trabajo fue segmentado en diferentes oficios a costa del extrabajador calificado y confinado a una sola tarea especializada.

Esta afirmación fue válida para todos los Módulos, pero más aún para el operador de Ruta, que sufrió de una manera más nítida esta profundización de la división social del trabajo. La estatización lo redujo a un simple chofer de autobús, negándole todas las otras funciones -mecánico, electricista, llanero- que antes ponía en funciones: de ser un obrero completo calificado fue simplificado a un trabajador descalificado.

Otra modalidad modernizadora fue la formación de equipos de trabajo funcionales a la nueva organización del trabajo. La reparación total de un autobús, antes asignada a obreros de calificación semejante, fue distribuida en calidad de tareas desglosadas por un equipo de trabajadores de determinado taller que realizarían únicamente una parte de la reparación de la unidad. Los talleres fueron enlazados funcionalmente, y en ellos a los puestos de trabajo, agilizando los procesos de trabajo y simplificando las labores técnicas de cada uno de los trabajadores.

Esta primera modernización reveló en torno al trabajo una lógica un tanto contradictoria: inició descalificando a los obreros completos pero sin destruir el oficio. Lo capitalizó y administró a través de una nueva organización del trabajo, asignando tareas específicas y creando puestos de trabajo. Definió puestos de mando gestores del control administrativo y productivo del sistema.

El primer ensayo de modernización definió como línea de política laboral la clasificación y sustracción de los secretos laborales del proceso global involucrado en la oferta de la transportación urbana, aunque el control y la negociación de los mismos permaneció -de hecho- directamente en manos de los trabajadores de oficio y en forma indirecta de un actor hasta ahora no mencionado en materia de procesos de trabajo: el sindicato. En lo que a procesos de trabajo se refiere, la participación del sindicato en el control y definición de los mecanismos y procedimientos que regulaban la producción del servicio fue cobrando cada vez mayor peso. Esto se expresó en los sucesivos contratos colectivos de trabajo, denominados Condiciones Generales de Trabajo, que hasta antes de la

declaración de quiebra del organismo rigieron las relaciones laborales entre empresa y sindicato.

La posición inicial del Sutaer 100 respecto a la línea modernizadora de la empresa fue la de acceder a la organización productiva a cambio del mejoramiento de las condiciones de trabajo heredadas por la Alianza Camionera. El primer momento cristalizado en la negociación política colectiva cedió su lugar a un segundo momento de negociación focalizada a los aspectos contractuales y operativos del trabajo y tomando como modelo el contrato de la Línea Lomas-Reforma-Chapultepec: definir salarios, prestaciones, escalafón, horarios, contrataciones, capacitación, mecanismos para el funcionamiento de las relaciones sindicato-empresa, accidentes, etcétera.

Muchos de los conceptos negociados por el sindicato involucraron a los procesos de trabajo, apoyando de alguna forma, la modernización planteada por el organismo. Las correas de poder de los trabajadores sustentadas en su calificación y en su saber obrero, tan sutilmente expropiadas por la empresa, no fueron concebidas de esa manera por parte del sindicato. Durante los primeros años de negociación el sindicato fue agente de la homogeneización de los procesos de trabajo y de la organización del trabajo para todo el organismo, situación que no descalifica el espíritu de lucha que lo acompañaría desde su nacimiento.

El Contrato que regía antes de la declaración de quiebra ilícita del organismo y del desmantelamiento ilegal del sindicato, sobresale por todo los rubros laborales y de injerencia sindical que fue conquistando el gremio. Es notable el acercamiento que el sindicato tuvo a muchos aspectos de la vida laboral de sus agremiados y la búsqueda por reflejar al espíritu independiente en las disposiciones reglamentarias y en las prestaciones. También destaca la presencia de muchas nuevas funciones y puestos de trabajo, situaciones imprevistas, etc., que ratifican fehacientemente la modernización empresarial emprendida 14 años atrás. A ese proceso de modernización vivido por sus trabajadores y expresado en su vida sindical correspondió -indudablemente- la modernización de un sindicato con un sello combativo e independiente reflejado en la lucha por el mejoramiento generalizado de sus agremiados así como en el mejoramiento del trabajo productivo de un organismo público que no escapó a los vaivenes de la política laboral salinista. Las expresiones por parte del Sutaer 100 de una organización y conciencia gremial atípicas en el contexto histórico de represión a los sindicatos independientes por parte del Estado, desde 1981 hasta la fecha, su gran capacidad de movilización, vinculación con otros movimientos populares y políticos y su presencia política como sindicato independiente no podían escapar a los tentáculos de un Estado empeñado en aplicar un modelo económico que esgrimió una política represiva hacia los sectores que obstaculizaban sus proyectos.

¿Un segundo ensayo modernizador?

El STU, que comprende actualmente Ruta 100, Metro, combis y microbuses constituyó uno de los sectores clave donde las fuerzas políticas del sexenio salinista, se disputaron entre otros poderes el de la ciudad. Expresión del empeño por parte de las fuerzas

políticas al interior del gobierno en el desplazamiento de Ruta-100 como principal otorgadora del servicio de transportación y de manera central en la destrucción de su sindicato, es el decrecimiento en personal ocupado, de unidades automotrices y de pasajeros transportados de 1988 a 1993. [4]

La tendencia y el comportamiento de las variables anteriores en el gobierno de Miguel de la Madrid perfilaban a Ruta-100 como el organismo responsable de las necesidades de transportación que absorbía prioritariamente los recursos del gobierno para mejorar el servicio. El gobierno salinista en cambio, definió otra pauta que queda hoy -a la luz de los últimos acontecimientos- un tanto confusa: cedió los espacios de la transportación urbana sustraídos a Ruta-100 a un grupo informe de concesionarios de microbuses que otorgan un pésimo servicio plagado de vicios y problemas.

El crecimiento desbordado de los concesionarios de microbuses rebasó aparentemente los marcos de control por parte del Estado, cuya actitud fue la de solapar y tolerar las movilizaciones de reclamo de este grupo por mayores espacios urbanos para la transportación.

La única explicación que se antoja frente al déficit de transportación de pasajeros registrado en los Anuarios Estadísticos, es que éste fue canalizado intencionalmente a los microbuses, puesto que no se detecta crecimiento significativo en los otros componentes (Metro y transporte eléctrico) del STU.

Los recientes acontecimientos revelan una gran confusión por parte de las autoridades en la materia respecto al proyecto futuro en materia de transportación. Las declaraciones oscilan entre proponer la creación de un organismo mixto -público y privado- que ofrezca el servicio y la absoluta concesión al capital privado del servicio.

La virtual preocupación del Estado no pasa por el mejoramiento del servicio, objetivo quizás del primer momento modernizador, sino de dismantelar al último sindicato no universitario al que "permitió" sobrevivir largamente y de modernizar por segunda ocasión cediendo el control del sector al capital privado que espera acechante la oportunidad para apropiarse nuevamente de este servicio prometedor de altas tasas de ganancia.

El Estado no desconocía hace dos meses a su enemigo de clase, aunque no anticipó la reacción sostenida y beligerante del gremio organizado. Todavía está por verse la solución política al conflicto que mantiene al gobierno zedillista en una situación de indefinición bastante crítica y la solución modernizadora que será, la segunda nueva modalidad que asumirá la división social del trabajo en este componente del STU.

La cuestión de si el tipo de trabajador de oficio que conservó en binomio con el Sindicato el control de algunos aspectos de los procesos de trabajo involucrados en la oferta del servicio, será útil a la nueva demanda del control capitalista del transporte por parte de la iniciativa privada sin el fantasma de su organización combativa o si resulta obsoleto a las

aún desconocidas intenciones modernizadoras de los futuros inversionistas, es medular para entender la trascendencia del fenómeno.

A los aspectos de los procesos de trabajo que escaparon al control del organismo durante tantos años les tocará su turno: los proyectos -aparentemente irracionales- aún no cristalizados del Estado no son, de acuerdo a la lógica del capital, ajenos a las esferas de intervención decisiva de la fuerza de trabajo, o sea, a los procesos de trabajo. Si antes al esfuerzo de control se concentró en la administración del oficio, quizás ahora, mediante la pulverización en diferentes empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento y de control de rutas, el esfuerzo se concentrará en la destrucción del oficio como lógica capitalista de los nuevos tiempos.

El obstáculo principal para que el Estado prosiga su proyecto sigue siendo un gremio movilizad, vinculado con amplios sectores de la sociedad y dispuesto a impedir que el proyecto capitalista lo excluya como el protagonista principal de un servicio indispensable y prioritario para la ciudad.

CITAS:

Notas

[*] Maestra en Antropología Social.

[1] Hanono, Linda. "Procesos de Trabajo en el Sistema de Transporte Colectivo Urbano Ruta-100". 1989, Tesis Profesional. ENAH.

[2] La crónica y análisis de este movimiento social y político está contenido en la Tesis antes mencionada, en el capítulo llamado "Breve Recorrido Histórico del Desarrollo del Transporte en México".

[3] Idem, p. 204.

[4] Véase INEGI, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1994.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: De la Quiebra al Crimen: el Conflicto de Ruta-100 [*] (Cronología)

AUTOR: Cristina Ramírez Carmona []**

INDICE ANALITICO: Ruta 100

TEXTO:

Abril

Sábado 8

* El Departamento del Distrito Federal (DDF) declara en estado de quiebra al organismo de Autotransporte Urbano de Pasajeros Ruta-100, argumentando que éste es "financieramente inviable", por deficiencias administrativas e "ilegítimos intereses de grupos y facciones dentro del sindicato", y designa como síndico de la quiebra a BANOBRAS. Para seguir proporcionando el servicio pone en marcha el Programa Emergente de Transporte (PET) con 750 autobuses (de transporte escolar y foráneos), sin costo alguno para el público usuario.

* Son aprehendidos cinco dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransporte Urbano Ruta-100 (Sutaur-100), acusados de abuso de confianza en detrimento del fideicomiso de administración que constituyó ese sindicato.

* Unos 12 mil integrantes del Sutaur-100 acuerdan en asamblea hacer guardias permanentes fuera de los módulos, negarse a firmar acuerdo alguno con el gobierno capitalino, no aceptar la terminación de las relaciones laborales y demandar la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

* El PRI demanda a las autoridades proteger los derechos de los trabajadores, el PAN pide que se retire gradualmente el subsidio a esa empresa y que se acabe con la corrupción, y el PRD anuncia una serie de movilizaciones para el día 10 en conmemoración del aniversario luctuoso de Zapata y en apoyo a los choferes de Ruta-100.

Domingo 9

* El jefe del DDF, Oscar Espinosa Villarreal, anuncia que el gobierno pretende impulsar un nuevo organismo de carácter mixto, aunque garantiza que no se privatizará este servicio de transporte.

* Es detenido Ricardo Barco, asesor jurídico del Sutaur-100.

* Trabajadores y simpatizantes de este sindicato llevan a cabo una concentración frente a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en demanda de la libertad inmediata de su asesor legal y la de sus dirigentes detenidos un día antes.

Lunes 10

* Encuentran sin vida el cuerpo del Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Luis Miguel Moreno Gómez, con dos impactos de bala en el pecho. Según las autoridades se trata de un suicidio originado por la carga de trabajo.

* Los abogados del Sutaer-100 presentan una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en la cual exigen la intervención de ese organismo respecto a la declaración de quiebra realizada al margen de la ley y la suspensión total de las garantías individuales y colectivas de los trabajadores.

* En el Congreso de la Unión, los diputados manifiestan su inconformidad por la desaparición de Ruta-100 y firman un pronunciamiento en el que rechazan la privatización del transporte y se piden que las investigaciones lleguen a todos los niveles.

* La Comisión Nacional Bancaria congela todas las cuentas y fideicomisos del Sutaer-100.

* Un gran contingente de trabajadores de Ruta-100 marcha hacia el Zócalo de la ciudad en protesta por el encarcelamiento de sus dirigentes para quienes exigen su inmediata libertad y piden además la renuncia del regente.

Martes 11

* BANOBRAS hace pública la convocatoria a los trabajadores de Ruta-100 para que acudan a recontratarse.

* El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) inicia los trámites correspondientes para la terminación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo de los 12 mil sindicalizados.

* 14 agentes del Ministerio Público (MP) llevan a cabo un cateo exhaustivo en uno de los locales sindicales localizados en la colonia Hipódromo Condesa.

* La autoridad competente fija una fianza de 10 millones de nuevos pesos a cada uno de los líderes detenidos y a su asesor sindical.

* Trabajadores del Sutaer-100 realizan un mitin frente al TSJDF para exigir la renuncia de su presidente, Saturnino Agüero.

Miércoles 12

* Se dicta auto de formal prisión a los cinco líderes sindicales y al asesor legal, Ricardo Barco.

* Integrantes del Sutaer-100 realizan un mitin frente a la CDHDF, después del cual presentan una denuncia donde exigen la inmediata liberación de sus compañeros.

* El PRI rectifica el apoyo ofrecido el sábado 8 a los trabajadores de Ruta-100 y lo transfiere al gobierno capitalino por "la lucha tenaz que ha emprendido en contra de la corrupción".

* Hasta este momento del conflicto han sido escasos los pronunciamientos de las organizaciones sociales respecto a la declaratoria de quiebra de Ruta-100 y la detención de algunos líderes sindicales.

Jueves 13

* Es cateado otro local del Sutaer-100 en esta ocasión por 33 agentes del MP.

* Inicia la capacitación de dos mil policías para que a partir del lunes 17 reinicien la operación de las unidades de Ruta-100.

* Alrededor de 12 mil trabajadores, simpatizantes y miembros del Movimiento Proletario Independiente (MPI) realizan una concentración en el Zócalo capitalino en protesta por la ilegal declaratoria de quiebra, por el cese del hostigamiento policiaco hacia los trabajadores del Sutaer-100 y por la liberación inmediata de sus dirigentes.

Viernes 14

* BANOBRAS amplía el plazo para la presentación de los trabajadores de Ruta-100 a recontratarse.

* La policía capitalina anuncia que montará guardias permanentes en el interior de la unidades de transporte con el fin de resguardar la seguridad de los usuarios a partir del próximo lunes 17, cuando autobuses de Ruta-100 se incorporen al PET.

* Se dicta auto de formal prisión a otros tres dirigentes del Sutaer-100, sobre los cuales pesa una orden de aprehensión, pero que están en libertad gracias a un amparo.

* El Sutaer-100 hace un llamado al gobierno capitalino a fin de buscar una solución justa al conflicto.

Sábado 15

* Los trabajadores reiteran al gobierno capitalino su disposición a dialogar y buscar una solución justa al conflicto, asimismo acuerdan mantenerse unidos y no aceptar la liquidación, y menos aún la recontractación.

Domingo 16

* Trabajadores de Ruta-100, familiares suyos, colonos y miembros del MPI realizan una concentración en el Zócalo capitalino y en asamblea multitudinaria resuelven mantenerse movilizados y defender por la vía legal sus derechos.

Lunes 17

* El PET se amplía con unidades de Ruta-100 operadas por policías y jóvenes desempleados sin experiencia, bajo un estricto operativo policiaco.

* El Sutura-100 evita movilizaciones que den lugar a provocaciones y en su lugar inicia su lucha por la vía legal con dos demandas: una ante el juez primero de lo concursal para exigir la suspensión del procedimiento de quiebra y, otra, en el TFCA, con la cual se busca la reinstalación de los 12 mil 98 sindicalizados.

* Se impugna ante el TFCA la personalidad del síndico, con lo cual se logra detener por 10 días el proceso de terminación de relaciones laborales.

Martes 18

* Integrantes del Sutura-100, estudiantes y colonos marchan al Zócalo de la ciudad para exigir la reinstalación del personal de esa empresa, la liberación de sus dirigentes y la destitución del jefe del DDF.

* Militantes del MPI y trabajadores de Ruta-100 se manifiestan frente a la Cámara de Diputados contra las constantes agresiones de que son objeto y exigen además la liberación inmediata de sus dirigentes y del asesor jurídico.

* Trabajadores de Ruta-100 impiden en varios módulos la salida de autobuses. Como resultado la policía detuvo a 6 personas sin llegar a enfrentamientos.

Miércoles 19

* Partidos de oposición en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) demandan la comparecencia del regente Oscar Espinosa Villarreal para que explique las acciones tomadas en Ruta-100 e informe sobre el programa de reestructuración del transporte.

* La Secretaría de Hacienda y Crédito Público inicia una auditoría en la casa del asesor jurídico del Sutura-100, Ricardo Barco.

Jueves 20

* BANOBRAS convoca nuevamente a los trabajadores de Ruta-100 a recoger su liquidación, correspondiente a tres meses de salario, y a recontractarse al Sistema de Transporte Público, ampliando para ello el plazo de recepción de solicitudes.

Viernes 21

* En el norte de la ciudad se registra el primer enfrentamiento entre granaderos y trabajadores de Ruta-100 cuando éstos tratan de impedir el acceso a las instalaciones del módulo 34 a los nuevos operadores que asistían a capacitarse. El resultado: 16 personas lesionadas, 24 detenidas y 15 vehículos dañados.

* Cientos de trabajadores realizan un plantón frente al Palacio Legislativo donde logran una reunión con las autoridades del DDF. Ahí se les propone la formación de cooperativas dentro del nuevo esquema de transporte. En respuesta los trabajadores exigen como demanda central la liberación inmediata de sus líderes como muestra de que el DDF está dispuesto a dialogar.

Sábado 22

* BANOBRAS da a conocer que son ya mil 308 empleados de confianza de Ruta-100 los que han acudido a recibir su liquidación.

* Fueron enviadas al Reclusorio Norte ocho personas que participaron en el enfrentamiento en las afueras del módulo 34, acusadas por daños en propiedad ajena y lesiones contra agentes de la autoridad.

* Trabajadores de Ruta-100 llevan a cabo una concentración frente al módulo 39 con el objetivo de bloquear el acceso a los nuevos operadores que asistían a capacitarse.

* Un grupo de mujeres, portando cacerolas y pancartas, inicia una marcha hacia Los Pinos para pedir la nulidad de la declaratoria de quiebra y por la libertad de los líderes del Suta-100; se les impide el paso poco antes de lograr su objetivo.

Domingo 23

* BANOBRAS hace un insistente llamado a los extrabajadores de Ruta-100 para que pasen a cobrar su liquidación y si lo desean, a recontractarse de manera preferente, además les recuerda que en la declaración de quiebra no habrá marcha atrás.

* Se constituye la Coordinadora de Defensa del Transporte Ruta-100, en la cual participan organismos sindicales como el STUNAM, SITUAM, SUTIN y la CNTE, así como organizaciones urbanas y estudiantiles.

Lunes 24

* Bajo un fuerte dispositivo de seguridad, en el cual participan 800 unidades policíacas y 5 mil 600 efectivos, el DDF incrementa su cobertura a 133 rutas de las 207 que cubría Ruta-100, a través del PET. Dejan de operar en el dispositivo las unidades que corresponden al transporte escolar, las cuales son sustituidas con mil 600 unidades de la empresa en quiebra, mil 400 autobuses foráneos y 982 microbuses.

* El síndico Iván Rosas Ortiz declara que la quiebra de Ruta-100 es irreversible y que es apremiante que los trabajadores acepten su liquidación y sean recontratados por esa sindicatura.

* Miles de trabajadores de Ruta-100, colonos, estudiantes y campesinos marchan desde cinco diferentes puntos de la ciudad hasta confluír en el Zócalo, donde exigen dar marcha atrás a la declaración de quiebra, diálogo abierto con las autoridades, libertad a sus dirigentes y respeto a su empleo, a su contrato, y a su sindicato.

Martes 25

* El TFCA pospone su dictamen en torno a la terminación de las relaciones laborales en Ruta-100 y la fijación de indemnizaciones para los 12 mil 70 sindicalizados que le demandó la sindicatura de la quiebra.

* El regente capitalino reitera que en términos legales el proceso de quiebra de la empresa Ruta-100 es irreversible y que no se dará ningún paso atrás.

* Nuevo conato de violencia registrado en las afueras del módulo 8 entre granaderos y trabajadores de Ruta-100 por oponerse a la salida de unidades de la empresa en quiebra.

* Cientos de trabajadores de Ruta-100 realizan un plantón frente a las instalaciones de la Secretaría de Hacienda para exigir "cuentas claras" sobre la supuesta quiebra de la empresa, la liberación de sus dirigentes y la reinstalación en sus empleos.

Miércoles 26

* BANOBRAS declara que el PET cubre ya las 207 rutas que operaba Ruta-100, contando para ello con un total de 4 mil 196 unidades y que se pretende contratar a 8 mil 800 trabajadores, de los cuales ya se ha contratado a 6 mil.

* La ARDF solicita al regente de la ciudad que reciba y dialogue a la brevedad con la representación del Suta-100, asimismo se pronuncia porque se revisen los procesos legales que se siguen en contra de sus dirigentes, respetando la autonomía del Poder Judicial.

Jueves 27

* El regente Oscar Espinosa Villareal reitera que la respuesta para el sindicato de Ruta-100 es que se les liquidará conforme a la ley, que sus miembros pueden obtener concesiones individuales para proporcionar servicio de transporte o, si lo prefieren, se pueden volver a contratar en el nuevo organismo de transporte.

* El DDF decide otorgar a particulares la concesión de los 50 principales corredores de la zona conurbada en que operaba Ruta-100.

Viernes 28

* Cerca de 8 mil trabajadores de Ruta-100 realizan un mitin por más de cinco horas afuera de las instalaciones de Televisa en protesta por el manejo informativo que esta empresa ha dado al conflicto; exigen entre otras cosas difundir por ese medio sus puntos de vista en torno a los últimos hechos.

Sábado 29

* El jefe del DDF declara que la solución al conflicto laboral con el Sutaaur-100 está en el TFCA y que ignora el objetivo del diálogo al que fue convocado por esa organización.

Mayo

Lunes 1

* En el marco de la celebración del Día Internacional del Trabajo, el Sutaaur-100 encabezó la manifestación de aproximadamente 300 mil participantes que durante horas marchó hacia el Zócalo de la ciudad. Las protestas de mayor arraigo entre los manifestantes fueron contra la política económica del gobierno zedillista y la ilegal declaratoria de quiebra. Demandaron entre otras cosas: empleo, incremento salarial de emergencia, paz con dignidad para los zapatistas en Chiapas, libertad de presos políticos, la reinstalación en sus fuentes de empleo a trabajadores de Ruta-100 y el cese al hostigamiento de que son objeto.

Martes 2

* El TFCA declara terminadas las relaciones de trabajo individuales y colectivas en Ruta-100 y fija el pago de una indemnización correspondiente a 3 meses de salario, así como una prima de antigüedad de 12 días por año para cada uno de los sindicalizados.

* Extrabajadores que denunciaron la retención de fondos desde 1991, solicitaron al TFCA que determine la cancelación del registro sindical del Sutaaur-100.

Miércoles 3

* El síndico de la quiebra da a conocer que la liquidación del total de los trabajadores asciende a 400 millones de nuevos pesos y que, en promedio, a cada trabajador sindicalizado le corresponderán 28 mil nuevos pesos; adicionalmente hace un llamado para que los extrabajadores acudan a recibir su liquidación.

Jueves 4

* Asambleístas del PRI y del PAN piden al regente agilizar la auditoría que se lleva a cabo en la empresa Ruta-100 y consignar cuanto antes ante la Procuraduría General de la República a los funcionarios que resulten responsables por el desvío de fondos.

Viernes 5

* Cientos de extrabajadores de Ruta-100 realizan un mitin por más de tres horas afuera de las oficinas que la sindicatura de la quiebra había destinado para efectuar liquidaciones.

Sábado 6

* La Coordinadora Intersindical Primero de Mayo acuerda, entre otras cosas, llevar al Tribunal Internacional del Trabajo, dependiente de la OIT, la queja por las "violaciones cometidas por el gobierno mexicano" en el conflicto de Ruta-100 y marchar el próximo martes 9 en apoyo al Sutura-100.

Domingo 7

* La sindicatura de la quiebra de Ruta-100 informa que solamente cuatro trabajadores han recogido su liquidación, de un total de mil 665 programados para que asistieran del día 4 al 9 de mayo.

Lunes 8

* La Confederación Revolucionaria Obrero Campesina (CROC) firma un contrato colectivo de protección con la sindicatura de la quiebra que después es depositado ante la JLCA.

* Miles de integrantes del MPI, entre ellos extrabajadores de Ruta-100 y colonos bloquean cinco principales accesos a la ciudad de México por espacio de tres horas, lo que provoca un fuerte caos vial. Exigen a las autoridades competentes la anulación de la declaratoria de quiebra de la empresa Ruta-100 y la liberación inmediata de los líderes sindicales.

Martes 9

* La CDHDF se declara incompetente para emitir un fallo sobre la legalidad de la declaratoria de quiebra de la empresa Ruta-100, asimismo llega a la conclusión de que no hubo violación de garantías en la detención de líderes sindicales. Sin embargo, considera

importante que se investigue a los exdirectores de dicha empresa respecto del desvío de fondos al sindicato.

* Integrantes del Sutura-100 y de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo realizan una marcha hacia Los Pinos la cual es interrumpida por un fuerte cerco de policías, finalmente son recibidos en el interior de un camión de esta corporación policiaca por un representante de la Presidencia de la República a quien se entrega unos documentos dirigidos al ejecutivo en los cuales piden: solución inmediata a las demandas del Sutura-100, aumento salarial de emergencia, ampliación de las libertades sindicales, renuncia del regente capitalino, entre otras.

Miércoles 10

* BANOBRAS informa que después de siete días suman ya 146 sindicalizados los que han acudido a recoger su finiquito.

Jueves 11

* El DDF convoca a los extrabajadores para que el domingo 14 a las 12 horas se reúnan los representantes de ambas partes en la Secretaría de Transporte y Vialidad (STV) con el fin de buscar soluciones al conflicto.

* Alrededor de unos 7 mil extrabajadores de Ruta-100 realizan un mitin frente a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación en demanda de que esa dependencia inicie una investigación porque el regente y el síndico de la quiebra han dispuesto de los fondos y recursos públicos asignados a la paraestatal con la finalidad de continuar al proceso de quiebra.

Viernes 12

* El Sutura-100 hace patente su voluntad al diálogo, sin embargo, aclara que para que éste se lleve a cabo en un ambiente de respeto es necesario hacer las diligencias pertinentes a fin de que los integrantes de su comisión negociadora (entre ellos Ricardo Barco) puedan trasladarse a la sede del diálogo, o en su defecto proponen que la reunión se realice en la fecha y hora fijada por el DDF en el interior del Reclusorio Oriente. Agregan que esperarán en este lugar a la comisión del gobierno capitalino en caso de no recibir comunicación.

* La sindicatura de la quiebra comunica a los extrabajadores de Ruta-100 la ampliación del plazo para que acudan a recoger el importe de sus liquidaciones, asimismo informa que el número de personas que han recibido su finiquito se ha incrementado a 185.

* Extrabajadores presentan una nueva demanda penal contra la dirigencia sindical del Sutura-100 por desvíos de fondos hacia el MPI.

Sábado 13

* El DDF aclara que no es de su competencia, ni tiene facultades para intervenir en los procesos judiciales que enfrentan algunos líderes sindicales, y que al condicionar el diálogo a su intervención en dicho asunto se está obstaculizando su realización. En este sentido, ratifica su invitación con domicilio, fecha y hora establecidos.

Domingo 14

* El diálogo entre el Sutaaur-100 y el gobierno de la ciudad no se lleva a cabo debido a que el DDF no accedió a intervenir para posibilitar la presencia tanto del asesor legal del sindicato como de otros cinco integrantes de la comisión presos en el Reclusorio Oriente, así como tampoco accedió a que las pláticas se realizaran en este último lugar. Por su parte, la dirigencia sindical se mostró firme en no cambiar por ningún motivo a quienes habían designado mediante asamblea para representarlos en el encuentro. Así las cosas, ambas comisiones se mantuvieron a la espera una de la otra en lugares distintos y finalmente terminaron por culparse mutuamente de obstaculizar el diálogo.

* El asesor jurídico Ricardo Barco declara que no hay desvío alguno de fondos del Sutaaur-100 hacia el MPI ni otro organismo, sino que más bien esta acusación forma parte de la campaña de desprestigio que ha puesto en marcha el gobierno capitalino contra el Sutaaur-100.

* Se difunde un diagnóstico del gobierno capitalino donde se sostiene la tesis de que el Sutaaur-100 y su brazo político, el MPI, representaban un factor latente de desestabilización urbana con riesgo creciente de fomentar la ingobernabilidad.

Lunes 15

* El titular de la STV del DDF declara que el diálogo que propuso el Sutaaur-100 "ha quedado imposibilitado" y agrega que esta actitud ha provocado que la sindicatura de BANOBRAS inicie la contratación formal del personal que había sido contratado como eventual.

Martes 16

* Cientos de extrabajadores de Ruta-100 y simpatizantes realizan un plantón frente a Los Pinos por más de siete horas bajo la vigilancia de un fuerte cerco de policías y granaderos. Conjuntamente mantienen cerrado el acceso al periférico por más de una hora, lo que provoca uno de los mayores congestionamientos viales que se recuerde en esa zona. Finalmente determinan retirarse una vez que les fue recibido un documento dirigido al Ejecutivo, en el cual se demanda su intervención en la solución del conflicto.

* El regente declara que "no hay otra propuesta" que ofrecer al Sutaaur-100.

Miércoles 17

* El regente de la ciudad advierte que el gobierno capitalino no actuará "bajo presiones o chantajes" y reitera su disposición a dialogar con el Sutaaur-100. Aclara, que de llevarse a cabo el encuentro no se negociará "nada que tenga que ver con la quiebra".

Jueves 18

* El presidente Ernesto Zedillo da instrucciones al regente capitalino para que "en el marco de la ley" se resuelvan las diferencias entre el DDF y el Sutaaur-100.

* BANOBRAS informa que suman ya 427 los sindicalizados que han cobrado su finiquito y a la vez hace un llamado a los demás extrabajadores a presentarse a cobrar.

Viernes 19

* El Sutaaur-100 exige al regente el comienzo inmediato del diálogo tal como lo ordenó el Presidente.

* Por vía de amparo se suspende de manera provisional la orden de aprehensión contra otros seis dirigentes sindicales, entre ellos, el secretario general Venancio Felipe Gil.

Sábado 20

* Es difundido un estudio elaborado a solicitud de algunos diputados donde se concluye que la quiebra de Ruta-100 no puede atribuirse a los trabajadores y que la acusación del desvío de fondos al Sutaaur-100 carece de fundamento.

* El regente, Oscar Espinosa Villarreal señala que el problema de la quiebra y los detenidos no son temas a dialogar, en su lugar se les hará un llamado a que cobren sus liquidaciones y se integren al nuevo esquema de transporte.

Domingo 21

* El Sutaaur-100 pide a la Cámara de Diputados y a la ARDF analizar la situación real que guardaba Ruta-100, hasta antes de ser declarada en quiebra.

Lunes 22

* El Sutaaur-100 solicita formalmente al regente de la ciudad el inicio del diálogo dentro del marco legal y con respeto a los derechos de los trabajadores, para ello designa en asamblea a integrantes del Comité Ejecutivo Central que están en libertad y el apoderado legal, Arturo Fernández Arras para representarlos.

Martes 23

* Alrededor de 10 mil extrabajadores de Ruta-100 intentaron llegar a Los Pinos pero les fue cerrado el paso por policías y granaderos, registrándose un enfrentamiento del cual

resultaron dos personas detenidas y varias lesionadas. Después de dos horas decidieron retirarse y marchar hacia la Secretaría de Gobernación, donde realizaron un mitin y lograron que fuera recibida una comisión.

* Por segunda ocasión el DDF acepta el diálogo propuesto por el Sutaaur-100 y propone como fecha del encuentro el jueves 25 a las siete de la noche en la sede de la STV.

Jueves 25

* Como resultado del primer encuentro que sostuvieron el DDF y el Sutaaur-100 acordaron que esta representación sindical y funcionarios de la STV se reunirán en la semana del 29 de mayo al 2 de junio con el fin de elaborar un proyecto que contemple la manera en que los trabajadores podrían incorporarse en el nuevo esquema de transporte que sustituirá a Ruta-100.

Junio

Jueves 1

* Miles de extrabajadores de Ruta-100 realizan un plantón frente a la STPS para exigir la intervención del titular de esa dependencia en la solución a su conflicto.

* Después de reunirse por segunda ocasión las autoridades del DDF y el Sutaaur-100 no llegaron a acuerdos concretos. La parte sindical declaró que las autoridades les plantearon que podrían participar con algunas concesiones a cambio de que acepten la legalidad de la quiebra, hecho que no consideran justo. Por su parte el director de la Secretaría de Transporte del DDF acusó a la dirigencia del Sutaaur-100 de "falta de seriedad" y de haber "mostrado una actitud agresiva" durante el encuentro.

* Extrabajadores de Ruta-100 realizan un plantón frente a las instalaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para exigir que se les devuelvan sus ahorros afectados desde el 10 de abril por la congelación de sus cuentas bancarias y fideicomisos.

Martes 6

* El magistrado Abraham Polo Uscanga denuncia públicamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero, de haberlo presionado para que girara órdenes de aprehensión contra dirigentes del Sutaaur-100, acto al cual se opuso y por el cual renuncia a la magistratura. Asimismo denuncia una serie de agresiones e intimidaciones realizadas en su contra.

Jueves 8

* Extrabajadores de Ruta-100 marchan del Zócalo a la Secretaría de Hacienda y posteriormente se dirigen a la Secretaría de Gobernación. Entre sus demandas exigen el

descongelamiento de las cuentas bancarias y los fideicomisos de Sutura-100, así como la intervención directa de Esteban Moctezuma en la solución de su conflicto.

Lunes 12

* Miles de extrabajadores de Ruta-100 realizan un plantón por 6 horas frente a las instalaciones de la STyPS para demandar la intervención del Secretario del Trabajo, Santiago Oñate Laborde, en la solución del conflicto.

Martes 13

* En medio de un gran despliegue policiaco son detenidos otros 6 dirigentes del Sutura-100, entre ellos Gabino Camacho, fundador del sindicato y principal dirigente en el movimiento de resistencia iniciado después de la declaratoria de quiebra de esa empresa.

Miércoles 14

* A 67 días del conflicto, BANOBRAS informa que son ya 2 mil 600 extrabajadores de Ruta-100 los que han cobrado su liquidación, de éstos mil 87 son sindicalizados.

* Extrabajadores de Ruta-100 realizan un plantón frente a la STyPS por espacio de cinco horas, finalmente deciden retirarse, con la promesa de que la dependencia intervendrá ante el DDF para que inicie un diálogo serio entre ambas partes.

Jueves 15

* Se informa que el próximo lunes 19 se reunirán en las instalaciones de la STyPS representantes del gobierno capitalino y del Sutura-100, con el fin de reanudar el diálogo y buscar una solución al conflicto.

Domingo 18

* Son asaltadas las oficinas de la asesoría jurídica del Sutura-100 y se llevan documentos de gran valor para su defensa ante las autoridades.

Lunes 19

* Es asesinado Jesús Humberto Priego, coordinador de los cuatro agentes del Ministerio Público en las audiencias contra los dirigentes del Sutura-100.

* Se reúnen en la STyPS la representación del Sutura-100 y el gobierno capitalino, y acuerdan iniciar las pláticas el día 21 de junio a las 19 horas en la sede de la Dirección General de Autotransporte Urbano, en donde sólo negociarán la posible incorporación de los extrabajadores de Ruta-100 al nuevo esquema de transporte.

Martes 20

* Con un balazo en el cráneo es hallado el cadáver de Abraham Polo Uscanga, magistrado con licencia prejubilatoria que días antes denunciara públicamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero, de haberlo presionado para que liberara órdenes de aprehensión contra líderes del SUTaur-100, acto al que se opuso presentando su renuncia por considerarlo ilegal.

* Son suspendidas las pláticas previstas para este día entre la representación del SUTaur-100 y el gobierno capitalino, luego de que el Comité Central del Sindicato evaluara que no existen garantías tras el asesinato del exmagistrado Abraham Polo Uscanga.

Notas

[*] Elaborado a partir del seguimiento de los periódicos: La Jornada, El Financiero y Reforma.

[**] Investigadora de El Cotidiano.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Procesos Electorales y Movilización Social: Una Agenda Para los Partidos

AUTOR: Juan Mora Heredia [*]

INDICE ANALITICO: Partidos Políticos y Procesos Electorales

EPIGRAFE:

"Cuando se resquebraja un régimen de partido donde no existía sociedad civil, donde la experiencia de resolver las controversias públicas estaba ausente, es que claramente está llegando a un fin."

John Keane.

ABSTRACT:

A pesar de su combatividad, el sindicalismo independiente no tiene una propuesta organizativa sólida, con capacidad de convocatoria que unifique no solamente a los obreros sino a toda la sociedad en su conjunto. Y en este incremento del malestar social traducido a protesta, radica un peligroso vacío de liderazgo susceptible de ser ocupado por fuerzas sociales de dudosa calidad ética y política.

TEXTO:

¿Crisis del corporativismo?

La protesta multitudinaria del primero de mayo que concentró a miles de personas en el Zócalo capitalino, provenientes del sindicalismo universitario, del movimiento popular, del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Barzón, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), O simplemente aquellos que se integraron para manifestar su irritación contra las severas políticas de ajuste financiero, coadyuvó tanto para sopesar el distanciamiento prevaleciente entre los partidos políticos y los diversos agrupamientos civiles, como para exhibir la ausencia de un liderazgo claro con respecto al carácter y orientación estratégica que pudiera asumir en un futuro inmediato la movilización social. [1]

En efecto, el episodio de los festejos al día del trabajo colocó en un entresijo al sistema político, cuando la cúpula del sindicalismo oficial decidió suspender la tradicional parada obrera, arguyendo insuficiencia de recursos para financiar la celebración correspondiente. En su lugar, se acordó ratificar el apoyo obrero al presidente, mediante un acto a puerta cerrada en las instalaciones del Teatro Ferrocarrilero. Indiscutiblemente, la graciosa huída ante el muy posible desbordamiento de su capacidad de convocatoria y organización, es un fiel reflejo de la penuria por la cual atraviesa el corporativismo mexicano. Un lastimoso andar, fácilmente corroborable mediante la revisión de sus actitudes

entreguistas cargadas de adulaciones al poder, pero con una gran capacidad mimética de acomodo a las circunstancias. Ciertamente la debilidad del corporativismo oficial es por demás ostensible, con unas estructuras de autoridad vetustas como su discurso, negadas para los tiempos modernos, pero que, sin embargo, se mueven y está muy lejos de haber claudicado.

Para removerlos del lugar que ocupan dos premisas son necesarias; por un lado hacer efectiva la disolución del maridaje sostenido entre el gobierno y las centrales obreras oficiales, y por otro, la existencia de un movimiento obrero vigoroso con un proyecto sindical alternativo. Para el primer punto, no se vislumbra en el corto plazo esta deseable ruptura. A pesar de su crisis, el movimiento obrero oficial tiene aún fuertes reservas políticas para el control, que en momentos de inestabilidad como los actuales son de un valor incalculable. En consecuencia, sustantiva para el gobierno zedillista es mantener vigente este activo, ya que le representa fidelidad y respaldo mientras se afianza en el poder.

En este sentido, EZPL se encuentra urgido de apoyos que le controlen el panorama político, en tanto se apacigua la turbulencia económica después de la marejada devaluatoria, en la reiteración de una tesis recurrente de no liberar la dimensión política hasta no tener asegurado el ámbito económico. Planteado así el modelo, el perfil político bosquejado por el actual gobierno apunta hacia un ejercicio del poder impositivo escudado en la defensa del Estado de Derecho a ultranza, convencido falsamente de la equivalencia simétrica entre legalidad y legitimidad. Una restricción de contenido entre uno y otro concepto, que ha devenido en una peligrosa tensión entre lo normativo y lo justo colocando al país en una riesgosa pendiente de ingobernabilidad. [2]

De esta manera, una vocación del poder para prescindir de los servicios de este corporativismo sempiterno, no se distingue en un corto plazo. Quizás exista la intención por reciclar la representación obrera vía un abierto apoyo a organizaciones como la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) [3] contrapesando a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), pero ello está muy alejado de su desmontaje a fondo de las estructuras tradicionales del movimiento obrero impulsando la construcción de otras. Para que ello fuera dable, imprescindible sería contar con el concurso de un poderoso movimiento sindical independiente y moderno, con un horizonte claro respecto al lugar que actualmente ocupa el trabajo ante la enconada ofensiva de un capitalismo rapaz trepado en la atalaya del neoliberalismo.

En desgracia de los miles de simpatizantes que acudieron a protestar el primero de mayo, tal movimiento no existe. Por esa razón, la catarsis de ir a lanzar consignas antigubernistas, si bien demostró las penurias del corporativismo estatal, así como la ausencia de una entidad aglutinadora, paradójicamente también funcionó como una importante válvula de escape por donde fluyó un poco de presión social. Así las cosas, a pesar de su combatividad, el sindicalismo independiente no tiene una propuesta organizativa sólida, con capacidad de convocatoria que unifique no solamente a los obreros sino a toda la sociedad en su conjunto. Y en este incremento del malestar social traducido a protesta, radica un peligroso vacío de liderazgo susceptible de ser ocupado

por fuerzas sociales de dudosa calidad ética y política. Sin ser catastrofistas, no es para olvidar que las situaciones de angustia y desesperanza son el caldo de cultivo por excelencia de las tentaciones autoritarias, extremistas o fundamentalistas, que otean en la suma cero el remedio a las calamidades sociales y políticas.

En síntesis, una perentoria llamada de atención para las organizaciones sindicales, pero de la cual no están exentos los partidos políticos, quienes ensimismados en sus objetivos electoreros y/o negociación subrepticia, poca o nula atención han prestado a los reclamos sociales. Desbordados en sus planteamientos doctrinarios y organizativos por la modernización neoliberal, tienen ante sí el reto de modificar sus estrategia ajustándola a la dinámica de los tiempos. En esta perspectiva, el caso más patético pero más cristalino para mostrar estas transformaciones, lo constituyó el enclaustramiento del PRI en el Teatro Ferrocarrilero, con lo cual quedó registrado en los anales de la historia política del país un suceso por demás inédito; por vez primera desde 1925, un presidente no encabezó un desfile obrero, además de que simbólicamente al corporativismo estatal -léase PRI- se le arrebató el Zócalo. De esta manera, el PRI que por más de seis décadas había dirigido este tipo de eventos, tuvo que resignarse a quedar al margen de la movilización obrera.

Los dilemas del PRD

En otra tesitura, pero no distante de la misma realidad, el PRD quedó fuera de la coordinación de dicha movilización, testimoniándose el pormenor con la ausencia de dirigentes perredistas en la vanguardia del contingente, o bien, cuando se determinó quienes subirían al templete. Las implicaciones de este hecho en la estrategia del PRD no se hicieron esperar; resolver el dilema de avanzar en la construcción de un partido de ciudadanos o de un partido vinculado a los movimientos. Una disyuntiva que obligó al PRD a darse más tiempo para definir su estrategia, aplazando por segunda ocasión la realización de su Congreso Nacional programado inicialmente para junio y trasladado ahora para el mes de agosto (23-27). Fecha importante luego que para entonces ya deberán conocerse los resultados de las cuatro gubernaturas en disputa para este año; Guanajuato y Yucatán (28 de mayo), Baja California Norte (6 de agosto), y probablemente Chiapas (20 de agosto).

El significado político de este impasse, lo podemos interpretar como la búsqueda de un reposo en torno a las definiciones políticas de largo plazo, con miras a sumergirse en una intensa campaña de reorganización interna, a fin de superar la polarización de sus diferentes corrientes. Así pues, severamente debilitado el PRD entra en una etapa crucial para su sobrevivencia. En este contexto, la línea negociadora del PRD que había logrado imponer un ligero predominio tuvo que transitar hacia un parcial endurecimiento de su posición acicateada por el llamado incidente de Los Pinos. Algida eventualidad suscitada, cuando los integrantes de la bancada perredista, impugnando la legislación "al vapor", se dirigieron a la casa presidencial para solicitar a Ernesto Zedillo reconsiderara el propósito de aprobar ocho iniciativas de ley en cuatro días. En su arribo a la residencia presidencial, los legisladores perredistas fueron obstruidos por la fuerza policiaca mientras en su interior el presidente discutía con diputados del PAN acordando la prolongación extraordinaria del período cameral.

Este agravio generó acres cuestionamientos para el sector moderado del PRD por parte de sus fracciones radicales, quienes aduciendo un fracaso del diálogo se oponen a negociar con el gobierno y promueven una postura de mayor confrontación. Finalmente, en medio de una intensa polémica, uno de los resolutivos acordados durante la celebración del Consejo Nacional del PRD, fue no condicionar el diálogo a la solución de los conflictos poselectorales de Tabasco, Chiapas y Veracruz, [4] con lo cual la línea negociadora se mantuvo vigente, impulsando la táctica de no excluirse del acuerdo nacional, pero sin definir tampoco su postura final.

Así las cosas, la polémica en el seno del PRD en torno a su estrategia para esta coyuntura se intensificó ante una aparente displicencia del gobierno para reforzar los puentes de acuerdo con este partido. Siendo su traducción la virtual reciedumbre del PRD enfocada a presionar al gobierno para urgirlo en la apertura política, con una cesión real de los espacios de poder como vendrían a ser las gubernaturas. En ese sentido, para el PRD avanzar no sólo en su reconocimiento formal como fuerza política, sino integrándose a la estructura de poder -negociando la gubernatura de Michoacán (2 de noviembre)- le redituaria una mayor presencia dentro del escenario político nacional.

Ahora bien, las primeras estimaciones acerca de las relaciones PRD-Gobierno en el actual sexenio fueron optimistas durante el primer mes del año, una vez que el Presidente Zedillo se entrevistó con la dirigencia nacional del PRD, terminando con una etapa de insidia contra este partido por parte del anterior inquilino de Los Pinos. Este acercamiento fue el prelude de los trabajos enfilados a concretizar el diálogo político nacional. Empero, el incumplimiento de las condiciones básicas sobre las cuales posteriormente se construiría la estructura de Acuerdo Político Nacional, cuyo principal requisito contemplaban la renuncia del PRI a la gubernatura de Tabasco en favor del PRD, registró un par de situaciones a saber: por un lado, detuvo el avance de este histórico pacto, y por otro, para la dirigencia nacional del PRI fue un importante termómetro para calibrar el descontento de los poderes regionales quienes atisban en la consolidación de dicho Acuerdo la simiente de una nueva lógica política, en la que ellos probablemente ya no encontrarían un acomodo privilegiado.

Procesos electorales y conflictos regionales

Esta insurrección priísta ejemplificada con las movilizaciones de Tabasco brindaron los primeros indicios de una potencial e impredecible rebeldía desde los poderes y cacicazgos regionales, siendo una circunstancia que bien puede volver a presentarse en los procesos electorales a realizarse este año. En especial, cuando durante el mes de mayo se registrará una nueva confrontación electoral PRI-PAN, ahora por las gubernaturas de Guanajuato y Yucatán. Una disputa en la cual Acción Nacional llega fortalecido después de su triunfo en Jalisco, respaldado por un airado voto de castigo contra el PRI, a raíz de los acontecimientos de diciembre. De esta manera, en Yucatán y Guanajuato la principal divisa de éxito para el PAN seguirá siendo el enfado de la población contra la política económica, que día con día aumenta el deterioro de sus condiciones de vida, y complementado por el desgaste interno del PRI, mismo que es acelerado por el denodado

afán de los grupos regionales quienes tratando de mantener vigentes sus privilegios, los lleva a evidenciarse en sus prácticas venales.

Ejemplo de dicha situación han sido: el caso de Yucatán, donde al más rancio estilo priísta del "madruguete", Víctor Cervera Pacheco se apropió de la candidatura del PRI para esa entidad; [5] o bien el escándalo de Guanajuato en torno a la utilización de autos robados para financiar la campaña del abanderado del PRI, Ignacio Vázquez Torres; [6] igual situación es la que se vive en Baja California, donde el cisma del priísmo en esa entidad se agudizó notablemente, cuando la convención donde se elegiría candidato del PRI para la alcaldía de Tijuana fue suspendida, cancelándose el registro de todos los aspirantes y lanzando una nueva convocatoria, a raíz de que el coordinador del CEN del PRI, Fernando Elías Calles, trataba de favorecer a un candidato. [7]

Agregado a estos contubernios priístas, una verdadera "guerra sucia" se ha desatado entre los candidatos de los diversos partidos contendientes, con descalificaciones, golpes bajos, impropiedades, provocaciones, etc., que ya en sí indica el grado de perturbación y desasosiego registrado en cada uno de los frentes políticos; unos por acercarse al poder y otros por seguir manteniéndolo. Pero de manera indudable quien se perfila como el gran perdedor es el PRI, en razón de su identificación simbiótica con el gobierno. Muestra premonitoria de este desenlace histórico, es la encuesta realizada por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara -el mismo instituto que pronosticó la victoria del PAN en Jalisco-, a mediados de abril (antes del escándalo de los autos robados) registrándose una intención del voto de 52.2% para Vicente Fox, 24% para Ignacio Vázquez Torres, y 3% para Martha Leticia Micher Camarena del PRD, con lo cual se denota la clara identificación hecha por la población entre gobierno y PRI. [8]

De sucederse la ratificación del triunfo panista en Guanajuato y Baja California, con la agregación de Yucatán, y la probable asunción del PRD a la gubernatura de Michoacán, el PRI estaría colocado en el umbral de su agonía como Partido de Estado, obligándose a replantear la naturaleza de su organicidad y esquema de alianzas. He aquí la razón para el virulento activismo de los círculos priístas regionales contra los concordatos gestados desde el poder central, que en no pocas ocasiones han derivado en abiertas críticas o insubordinaciones partidistas expresando la fragilidad de los vasos comunicantes con los cuales gobierno y PRI articulan hoy día su relación. Sin ser una ruptura franca, la clase política se encuentra en el centro de la turbulencia política actual, misma que en cualquier momento puede convertirse en tormenta.

PRD-PAN: entre la oposición y el gobierno

Y para juzgar en sus justas dimensiones el asunto del fenómeno PAN, luego que no sólo está en juego su acceso al control de alguna gubernatura más, sino la cristalización de la ideología panista, conviene que recordemos los disturbios poselectorales de 1988, cuyos principales gestores fueron el Frente Democrático Nacional y el PAN. Sin embargo, dos caminos diferentes tomaron cada uno, el PAN transitando de una figura de partido comparsa, de oposición meramente formal, a la estructura de un partido de gobierno. El FDN por su parte, al no tener las bases mínimas de una organización partidista, hubo de

comenzar desde cero a construirse como instituto político. El resultado es de todos conocido, una integración sinuosa por la variedad de corrientes que en su seno convergieron, y que al momento de convertirse en PRD (5 de mayo de 1989) intensificaron la lucha por la hegemonía interna. De esta manera, en forma curiosa, mientras el PAN en 1989 obtenía su primer gubernatura, en ese mismo año la movilización social de 1988 aglutinada en el FDN, apenas daba su primer paso en las lides organizacionales.

A seis años de distancia, el PAN se acerca con gran rapidez a su fijación como partido de gobierno, mientras el PRD se debate en sus propias contradicciones tratando de sobrevivir y de acotar una estrategia que le permita, además de afianzarse como organización, sentar las bases para definir la identidad de sus electores. Esto es, de formular un proyecto ideológico con el cual los individuos y/o agrupamientos sientan una correspondencia de intereses. Tal circunstancia la señalamos, porque en esa línea se puede hallar la posible explicación de las derrotas perredistas en los recientes comicios federales. Mucho se podrá decir acerca del fraude electoral, no dudamos su existencia, sin embargo, ese desplome del PRD creemos tiene su trasfondo más allá de este hecho. Y ello se puede rastrear en la excesiva confianza de movilización social de oposición, sobre la cual se pensó podrían montarse los cambios políticos.

Así, una de las primeras sorpresas después de las movilizaciones de 1988, fue la conquista por parte del PAN de la gubernatura de Baja California Norte, más adelante vendrían Guanajuato, Chihuahua y recientemente Jalisco, en tanto la efervescencia que dio vida al PRD fue decayendo o distanciándose, hasta culminar simbólicamente con los actos del primero de mayo. Dos cosas emergen nítidamente de aquí, por un lado, el sentimiento antipriísta creció intensa y extensivamente, pero ahora colegido con la inconformidad social; y por otro lado, éste no vislumbró en el PRD una opción clara. Y ello parece responder en buena medida a la insuficiente resolución de la protesta social de 1988 en organización partidaria.

En ese sentido, las masas se identificaron con el FDN por su temperamento contestatario y de aguda réplica en contra del gobierno priísta, cuya legitimidad histórica se sintetizó en la figura de Cuauhtémoc Cárdenas, pero cuando esta motivación general se quiso trasladar a las elecciones regionales el fracaso fue ostensible. La presencia de Cárdenas que sirvió como símbolo de integración para el movimiento, no tuvo su reflejo en la misma magnitud a nivel local cuando el PRD presentó sus candidatos a diferentes puestos de elección. En consecuencia, diametralmente contrarios fueron las dinámicas de la protesta y la identidad partidaria. [9] Siendo el caso de Baja California Norte bastante ilustrativo al respecto, con una gran afluencia de votación cardenista en 1988, pero que en 1989 su preferencia regional se inclinó por el PAN y no por el PRD, como se puede apreciar en la Gráfica I.

Gráfica I. Elecciones Para Presidente y Gobernador en Baja California Norte (1988-1994)[H-]

Por ende, la irritación social provocada por la imposición autoritaria de Salinas de Gortari como Presidente de la República, se reconoció en la convocatoria del FDN formándose así una identidad contestataria, pero ello fue muy distinto cuando se quiso ubicar a los airados quejosos como fuente inmanente de donde el PRD nutriría su base social. Aquí hubo un problema central, emparejar la protesta social con la militancia partidista. Ciertamente la movilización del FDN fue magnífica en su oposición, pero también lo fue en su perfil amorfo, que lo mismo cubría a un estudiante, un colono, un expriísta o al burócrata. No había pues, un sesgo definido del participante debido a que éste se agregaba para protestar pero sin la pre-existencia de un programa o proyecto organizativo.

El éxito del PAN radica en presentarse como una organización oferente de un proyecto de gobierno alternativo al dominante. Que si bien no está plenamente apuntalado, al PAN le ha retribuido bondadosos dividendos acaparando los votos fugados del PRI y PRD, convirtiéndose en esta coyuntura en un singular partido cacha votos, mismos que capitaliza accediendo a firmes posiciones de poder. Para el PRD su debilidad fue querer afinar su propuesta partidaria usufructuando hasta el desgaste los bonos de la acción colectiva cardenista. El resultado, un PAN en vías de consolidarse como partido de gobierno que participó en la oposición durante 1988, pero que tenía un proyecto de poder; no romper con el sistema sino refuncionalizarlo.

El grado de avance registrado por el PAN en las votaciones de agosto 1994, comparado con el retroceso del PRD, nos indican la vigencia de la oposición antipriísta, así como también su agregación al proyecto panista. Así, la oposición al sistema político priísta gestada en 1988, se inclinó por el PAN en términos de militancia y propuesta de gobierno. Con otras palabras, es una realidad cada vez más palpable la configuración hegemónica de una ideología panista (un tema en espera de ser analizado con profundidad), versus la ideología de la revolución mexicana que por tantos años sostuvo al régimen priísta.

El lado contrario de la moneda es el PRD, quien apostó a la organización movimientista, apoyando, integrándose o promoviendo todo tipo de movilización antigobiernista. Ello le ha resultado bastante costoso, porque no logró articular una firme credibilidad en torno suyo. Desencantados por la inconsistencia perredista, la ausencia de un programa de poder, o bien por su radicalidad a ultranza y el discurso beligerante, su base social paulatinamente se ha disgregado. Frente a este panorama, el PRD se encuentra ante la urgencia de modificar su estrategia, con miras a transitar de ser un endeble aglomerado de facciones, a configurarse orgánicamente como una sólida alternativa de gobierno con una clara perspectiva cultural e ideológica.

A manera de conclusión

Es posible afirmar que el punto de inflexión para definir el sesgo de la transición mexicana, tendrá un indicador sustantivo en las próximas elecciones, mismas que pueden servir de detonante agravando las querellas entre los priístas dilatándose aún más el clima de violencia política existente en el país. En este marco de incertidumbre,

paradójicamente una derrota del PRI beneficiaría la realización del Acuerdo Político Nacional garantizando la concreción de una real reforma política de Estado, cuya agenda, conviene señalar, ya se encuentra en manos de los partidos para su discusión. Los ejes de la reforma se dividen en cuatro: reforma electoral, reforma de los poderes públicos, federalismo y comunicación social y participación ciudadana (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Agenda de discusión Para la Reforma Política Reforma Electoral. 1995[H-]

En síntesis, el perfil que adquiriera esta propuesta de reorganización político-estatal, estará íntimamente relacionada con los avances y retrocesos que en términos de fuerza política puedan acumular los partidos para esta coyuntura, he ahí la importancia de los comicios a efectuarse en este 1995. Una mudanza política fincada en el consentimiento de las principales fuerzas partidistas para negociar el cambio pacífico mediante el mecanismo electoral, se percibe sumamente intrincado dado el precedente autoritario del régimen, que siempre mantuvo su vigencia y reproducción en un contexto marcado por la ausencia de una lograda participación de la sociedad civil. Así las cosas, la tensión entre autoritarismo y participación, por un lado, y el desgarramiento interno de la clase política dominante, por otro, forman parte de un crucial proceso en plena transfiguración pero que aún carece de una clara definición acerca de su desenlace final.

CITAS:

Notas

[*] Profesor-investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] En esta apreciación coincidimos con Nuria Fernández, quien señala en su artículo "Como agua en la arena": "...el control del SUTAUR-100 del mitin del primero de mayo y su rechazo a la participación de Cuauhtémoc Cárdenas no es la sustitución de una dirección por otra, sino el descabezamiento, el vacío, la ausencia de dirección política para el movimiento social." (El Financiero, 5 de mayo de 1995, p. 36).

[2] Como bien lo apunta Alberto Aziz Nassif en su artículo "Legalidad y/o justicia social" La Jornada, 9 de mayo de 1995, p. 5.

[3] Es de señalar aquí, el proyecto del DDF de otorgarle a la CROC, la representatividad contractual de la nueva empresa camionera que sustituiría a la quebrantada Ruta-100, La Jornada, 9 de mayo de 1995, p. 21.

[4] La Jornada, 2 de mayo de 1995, p. 16.

[5] Proceso, núm. 925, 20 de febrero de 1995, p. 30.

[6] Proceso, núm. 965, 1o. de mayo de 1995, pp. 36-37.

[7] El Financiero, 5 de mayo de 1995, p. 34.

[8] Proceso, núm. 965, op. cit.

[9] Acerca de este punto, notable es la reflexión desarrollada por Tonatiuh Guillén López en su trabajo "¿Qué pasó en Baja California?", en suplemento Política, núm. 15 del diario El Nacional, 17 de agosto de 1989.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: El PAN Ante el Cambio de Sexenio

AUTOR: Francisco Reveles Vázquez [*]

INDICE ANALITICO: Partidos Políticos y Procesos Electorales

ABSTRACT:

El PAN ha preferido asumir un papel que por muchos años había jugado antes: el de constituirse en "conciencia" del gobierno. El partido apunta errores y plantea posibles soluciones; vigila la actuación estatal y llama la atención hacia el respeto de los derechos ciudadanos; adoctrina e instruye a un cada vez mayor número de mexicanos; frente a la crisis, adopta una actitud serena y hace propuestas cuya base es el respeto a la legalidad; antes que buscar el derrumbe del régimen, el partido busca el cambio legal y pacífico, en el que cualquiera puede ganar. En el fondo, Acción Nacional basa su línea en la idea de que él es el único capaz de sustentar un cambio con estas características.

TEXTO:

Con una presencia electoral fortalecida en los últimos procesos electorales, una larga experiencia en la discusión política parlamentaria, un importante cuadro de dirigentes experimentados y sin contar con diferencias de fondo en cuanto a la línea política de su dirigencia, el Partido Acción Nacional ha enfrentado el cambio de sexenio y los primeros días del nuevo gobierno federal para buscar su afianzamiento como partido político con mayores espacios de gobierno.

En el presente trabajo realizaremos en primer término un breve panorama político y económico de los primeros meses del gobierno de Ernesto Zedillo. Después abordaremos las características generales del papel jugado por el PAN en el sexenio de Salinas y, finalmente, plantearemos la permanencia de ese papel y sus riesgos en la compleja situación política de principios del sexenio.

Los sorprendentes acontecimientos que caracterizaron el inicio del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León pusieron a prueba a todos los actores políticos y a la sociedad en general. Cuando se esperaba la permanencia sin problemas del mismo grupo dirigente, de la llamada "generación del cambio"; con un presidente de la República fortalecido por el resultado de la elección de agosto pasado: con el proyecto económico en marcha; con la situación política chiapaneca en una fase de estancamiento y con los partidos políticos de oposición sin cuestionar la elección con movilización, el gobierno enfrentó el comienzo de una crítica coyuntura precisamente cuando el modelo económico manifestó su debilidad y las alianzas de la burocracia política comenzaron a recomponerse bruscamente.

La situación en los primeros meses del nuevo gobierno

Desde su toma de posesión, el presidente Zedillo convocó a un Acuerdo Político Nacional a todos los partidos políticos. El discurso presidencial empezó a hablar de la necesidad de avanzar y profundizar en la transformación política que, según él mismo admitió, había sido menospreciada por los gobiernos anteriores. En particular, puso en la mesa de debate una indispensable reforma electoral "definitiva", la reestructuración de las relaciones entre los poderes de la Unión, una mayor autonomía del legislativo y la reestructuración del poder judicial. La reforma a este último se dio de inmediato. (En este caso, a pesar de los cambios, al parecer este poder aún no logra desvincularse de la tutela del Ejecutivo).

El llamado al diálogo tuvo como complemento la designación de un destacado dirigente panista como Procurador General de la República. Sin embargo, el impulso al acuerdo político se disolvió cuando los síntomas de la crisis económica aparecieron con toda su crudeza.

Cuadro 1. Propuestas del pan Frente al AUSEE[H-]

Desde el año pasado diversas voces señalaron la necesidad de definir de una vez por todas el tipo de cambio de la moneda mexicana. La razón era muy sencilla: al parecer, el deslizamiento controlado estaba fincado básicamente en la inversión extranjera y en las exiguas reservas del Banco de México. Por ende, se preveía una balanza de pagos desfavorable y que podría generar un proceso de devaluación impulsado por la especulación financiera. Paralelamente a ello, la rebelión indígena, el asesinato del candidato presidencial priísta y la natural incertidumbre que empezó a generarse en un año de sucesión presidencial, fueron todos elementos que favorecieron la reducción de la inversión extranjera y una sigilosa pero constante fuga de capitales.

Durante su mandato, el presidente Carlos Salinas de Gortari soportó todo tipo de presiones sin variar su política económica. De esta forma, dejó en manos de su sucesor la resolución de este fenómeno. A finales de diciembre, la devaluación fue imposible de contener. Públicamente el nuevo presidente reconoció las graves dimensiones de la crisis, apuntando como principal causa la de que el gobierno anterior no había apreciado en su justo valor los indicadores que anunciaban la devaluación. El resultado fue una situación de profundo descrédito para el nuevo gobierno, que para entonces ni siquiera había presentado un programa económico confiable para los empresarios nacionales.

La crisis sólo pudo ser sorteada con un préstamo gigantesco de más de 50 mil millones de dólares, la mitad del cual provino del gobierno de los Estados Unidos de América.

En medio de una tormenta de críticas al gobierno de Zedillo, algunas por la política económica seguida y otras que destacaban la debilidad del poder ejecutivo, la burocracia política trató de enfrentar de nuevo el conflicto chiapaneco.

El presidente Zedillo y la Procuraduría General de la República calificaron de delincuentes a los principales dirigentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional

(EZLN). Con base en pruebas que iban desde 'arsenales' de armas, documentos revolucionarios y biografías supuestamente condenatorias, los zapatistas fueron acusados de pretender alterar el Estado de Derecho y la estabilidad de la nación. La PGR, respaldada por las fuerzas armadas, encabezó la búsqueda de los rebeldes. En tanto que los zapatistas se replegaron y no respondieron con violencia, el ejército comenzó a ocupar las zonas que los rebeldes habían tenido en su poder desde el año pasado.

Cuadro 2. Diputados Federales Panistas[H-]

Cuadro 3. Senadores[H-]

La política estatal fue vista en los hechos como una declaración de guerra. Como a principios del año anterior, diversos sectores de la sociedad civil se manifestaron en contra de la ofensiva militar disfrazada de persecución policiaca. Ante tal presión, el gobierno tuvo que volver a asumir una política concertadora sin perder su iniciativa política ni la ofensiva que había definido. La presidencia de la República involucró al Congreso de la Unión a través de dos vías: por un lado, proponiéndole una nueva ley de amnistía que finalmente aceptó y, por otro, mediante la constitución de una Comisión de Concordia y Pacificación integrada por senadores y diputados de todos los partidos.

Mientras tanto, los empresarios (nacionales y extranjeros) presionaban para que el gobierno definiera el paquete de emergencia. Los inestables índices de la bolsa de valores y del tipo de cambio eran reflejo fiel de la falta de confianza de estos sectores sociales. Esto alimentaba la ya de suyo endeble legitimidad del nuevo gobierno.

Justamente en esta situación las diferencias entre las fracciones de la burocracia política comenzaron a manifestarse públicamente. La Procuraduría General de la República apresó a Raúl Salinas, hermano del expresidente de la República, responsabilizándolo del asesinato del dirigente priísta José Francisco Ruiz Massieu. De inmediato, Carlos Salinas de Gortari apareció en los medios de comunicación rechazando todas las acusaciones sobre su responsabilidad en la crisis económica y pidiendo que se le exonerara de toda culpa en los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y de Ruiz Massieu. Con una sorprendente e inverosímil actitud, el expresidente se puso en ayuno con tal de que sus demandas fueran satisfechas.

La disputa con el presidente Zedillo, sin embargo, no pasó a mayores. Voceros institucionales se encargaron de exculpar a Salinas de la crisis y de los asesinatos, aunque su hermano siguió en la cárcel. Al final, el expresidente salió de viaje a Estados Unidos, olvidando sus diferencias con Zedillo. De cualquier forma, esto no significó el fortalecimiento de la figura presidencial ni representó una ruptura con el pasado sexenio. Ello sería evidente en las escasas consecuencias políticas de la actitud de Salinas, en el seguimiento de las investigaciones de los crímenes políticos por otros derrotados y en el anuncio del programa económico de emergencia, que constató la misma política económica del pasado.

Cuadro 4. Panistas en la ARDF[H-]

El paquete económico, reflejo fiel de la profunda caída económica, agudizó los problemas de legitimidad del nuevo gobierno. Inscrito en el mismo modelo económico, el paquete hizo hincapié en el control de la inflación, el deslizamiento de la moneda, el aumento de los servicios públicos y en particular el incremento de la gasolina, además de un raquítico aumento salarial de 10% y el incremento del impuesto al valor agregado del 10 al 15%.

Otra vez se habló de las medidas "dolorosas, pero necesarias". También se dijo que eran las únicas posibles de aplicarse, las únicas que representaban una solución a tan complejos problemas. Tal paquete hizo caer el mayor peso de la crisis en los trabajadores en general y en la ya de suyo empobrecida clase media.

El PAN: de la oposición a la alianza

¿Cuál ha sido la actuación del PAN en este convulso escenario nacional? Sin destacarse por encima del resto de los partidos, el de Acción Nacional ha planteado sus posiciones frente a cada acontecimiento, tratando de ser el principal interlocutor y el crítico más maduro del gobierno de la República. Sosteniendo la misma línea política que antes del presente sexenio sustentó, el panismo ha buscado ser el sostenedor de la legalidad, del "Estado de Derecho" frente a los excesos tanto del régimen como del resto de las fuerzas políticas. Sin llegar a comprometerse con el impulso de una profunda reforma económica y política, Acción Nacional ha buscado constituirse en "asesor" del nuevo gobierno, con el fin de evitar un colapso del propio régimen político.

Este partido basa su estrategia en la idea de que el gobierno es el único capaz de superar la compleja situación, pero que para ello requiere de los apoyos más fuertes e importantes de la sociedad, es decir, de los partidos políticos. [1] La postura asumida frente al gobierno de Zedillo tiene antecedentes claros en la actuación panista entre 1988 y 1994.

En el sexenio pasado, este partido había marcado sus diferencias con el gobierno no tanto en el terreno económico sino en el político. [2]

Las críticas estaban centradas en el presidencialismo, que implicaba la subordinación del Poder Legislativo y la presencia de un Poder Judicial disminuido. El centralismo era parte consustancial de este sistema, al igual que la carencia de un Estado de Derecho en el que se respetaran los derechos políticos y civiles de los ciudadanos.

Cuando se realizaron las reformas electorales del sexenio pasado, el PAN, que había jugado un papel decisivo en la elaboración y aprobación del nuevo orden electoral, llamó la atención de la necesidad no sólo de una reforma a las leyes sino también en las prácticas de la burocracia gobernante.

Más allá de acciones y declaraciones aisladas en sentido contrario, el papel de Acción Nacional a lo largo del sexenio pasado fue de respaldo a las políticas del gobierno. El partido adoptó una línea moderada, de adaptación a las condiciones políticas del

momento y se convirtió según algunos en una oposición responsable; según él mismo, en un partido cogobernante; según el propio presidente de la República, en un "aliado estratégico" del régimen.

La presencia del neocardenismo y las coincidencias con el programa salinista fueron elementos determinantes de la política moderada panista (calificada por muchos como "gradualista"). A esto se agregaron durante el sexenio los triunfos electorales alcanzados y su importante número de representantes en el Congreso de la Unión.

La obtención de tres gubernaturas y el control de algunos congresos locales hicieron que el partido también comenzara a comportarse como partido en el poder. Su identidad comenzó a cambiar: de partido de oposición pasó a ser partido gobernante.

Dentro del PAN, la línea adoptada fue objeto de cuestionamientos por un conjunto de militantes provenientes de diversas fracciones. Panistas doctrinarios, pragmáticos de los setenta y pragmáticos radicales (los llamados neopanistas) hicieron causa común contra lo que calificaron una línea progubernista y proempresarial. Sin embargo, aislados y sin posibilidades de negociación, este conglomerado opuesto a la línea gradualista de la dirigencia nacional sufrió los costos de su crítica: mientras que a finales de 1992 algunos abandonaron la organización y trataron de formar otro partido, los que se quedaron fueron integrados a la coalición dominante panista en calidad de subordinados. Esto ocurrió en la elección de Castillo Peraza como presidente nacional y en la conformación del nuevo Comité Ejecutivo Nacional. Desde entonces la dirigencia no tuvo obstáculos relevantes para continuar con su estrategia.

Cuadro 6. Diputados Locales[H-]

Cuadro 7. Presidentes Municipales por año[H-]

Un fundamento trascendental siempre argumentado por los dirigentes panistas fue el de lo que consideran la "victoria cultural" del partido. Tal victoria radica en la aceptación de los postulados panistas por parte del gobierno y de otras fuerzas políticas del país.

Con respecto al primero, la dirigencia señaló que muchas de sus propuestas económicas y políticas fueron asumidas y llevadas a cabo por el gobierno. En el ámbito económico, la reducción del gasto público, la venta de paraestatales, la apertura al exterior, entre otras, eran demandas que el partido enarbolaba desde hacía ya mucho tiempo. La mayoría de las medidas instrumentadas tuvieron el aval de Acción Nacional cuando se necesitaron modificaciones constitucionales. Las reformas al 27 constitucional (conocida como la reforma del ejido); la reforma referente a las relaciones Estado-iglesias, la del artículo 3 y la ley que se derivó de él en materia de educación fueron modificaciones calificadas como logros del partido. Mención aparte merecen las reformas constitucionales y las leyes reglamentarias que en materia electoral se realizaron, contando para ello con una importante participación del PAN.

Respecto del resto de las fuerzas políticas, la dirigencia reiteró la idea de que el partido había sido el primero en asumir la lucha legal y pacífica como medio para la toma del poder. Además, había sido el primero que impulsó tácticas de movilización con gran participación ciudadana (como la desobediencia civil), que posteriormente imitó la izquierda. En el ámbito jurídico no pocas de las propuestas panistas sobre legislación electoral fueron recuperadas por otros partidos de oposición.

Estos fueron los sustentos de la política moderada y de adaptación que siguió Acción Nacional durante el sexenio pasado. Hasta el momento todo parece indicar que seguirá siendo la misma.

Cuadro 8. Tabla de Crecimiento de Membresía Activa[H-]

El PAN y el nuevo gobierno

Desde el principio del sexenio actual la relación armónica PAN-gobierno se confirmó con la designación de Antonio Lozano Gracia como Procurador General de la República.

En la confirmación de una alianza de largo alcance, el PAN se olvidó de las condiciones que durante la campaña de Diego Fernández de Cevallos había definido para poder participar en un gobierno "plural": limpieza en el proceso electoral y proyecto de gobierno acordado entre las fuerzas participantes. Ni uno ni otro fueron elementos evaluados por Acción Nacional, quien finalmente justificó su participación con el burdo argumento de que la del presidente había sido una invitación a título personal y no al partido. Aunque la dirigencia panista siempre reiteró esta idea, tanto la declaración de Castillo Peraza de que primero se convocó a Fernández de Cevallos y después, ante su negativa, a Lozano, así como las declaraciones de éste poco después de su designación, son muestras de que la PGR fue cedida al partido. [3]

El Acuerdo Político Nacional fue visto positivamente por el PAN. Este acuerdo, como aquellos que se suscribieron durante el año anterior, convenía a su línea. Antes, se trataba de asegurar una salida pacífica y legal a la difícil situación política. Ahora, con el nuevo gobierno la apuesta era profundizar el cambio político. Pero, como ya se apuntó, esto quedó en suspenso por la debilidad del modelo de desarrollo descubierta en diciembre de 1994.

La reforma constitucional que pretendía darle un mayor grado de autonomía al poder judicial no estuvo exenta de críticas del PAN. Pero también contó con sus votos de apoyo.

Poco después, frente a la crisis económica y a los evidentes signos de fracturas en la burocracia gobernante, Acción Nacional reiteró su papel en el régimen político imperante.

Cuando la crisis económica se manifestó, Acción Nacional señaló lo que ya antes había cuestionado de la política económica. Pero sobre las medidas de emergencia, trató de

reconocer un nuevo discurso presidencial y hacerse eco del mismo. Sin propuesta clara de cambio, Acción Nacional sugirió lo que parecieron propuestas aisladas para superar la emergencia económica (véase Cuadro 1).

Cuando el paquete presidencial fue anunciado, Acción Nacional no hizo sino reiterar sus críticas en el discurso. Ya antes la dirigencia había impulsado, tal como reconoció el mismo presidente nacional panista, Carlos Castillo Peraza, un voto diferenciado de sus representantes populares en la discusión del paquete de créditos que el gobierno federal había concertado con el exterior. Mientras que los senadores votaron en favor, los diputados lo rechazaron. [4]

Poco después, y tal vez por el cúmulo de críticas que recibió esta postura, el paquete económico de emergencia fue rechazado por ambas fracciones parlamentarias.

Frente a la rebelión indígena, el panismo sostuvo la línea ya manifestada en 1994. Llamando al irrestricto respeto de un supuesto "Estado de Derecho", Acción Nacional justificó la ofensiva militar del gobierno. En tanto que Lozano Gracia al frente de la PGR fungió como un actor más del escenario justificador de la ofensiva, la dirigencia nacional apoyó abiertamente la iniciativa y sólo reiteró la necesidad de respetar la ley. Muy pocos se atrevieron a reconocer que precisamente la acción gubernamental era anticonstitucional. Por lo demás, tampoco fue seriamente cuestionado el hecho de que el nuevo gobierno estaba encubriendo las profundas raíces del movimiento rebelde, dándole simplemente una explicación judicial.

Así como no se ponía en duda la validez del proyecto económico, en el caso Chiapas tampoco se impugnó la inexistencia de una propuesta de solución de fondo a los graves problemas de los sectores mayoritarios de la sociedad mexicana, que se evidenciaban en esa rebelión indígena.

En este breve tiempo de nuevo gobierno, el PAN ha reiterado su política de alianzas. Todo parece indicar que no hay coincidencias consistentes entre el panismo y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Y cuando han existido, generalmente ambos adoptan posiciones irreductibles, pues al parecer los acuerdos no tienen como eje la oposición. Más bien se trata de alianzas entre el gobierno y los partidos, en las cuales siempre predomina el papel del primero. Quizás en el Congreso es donde se ha notado cierta convergencia. Pero no ha sido producto de un acuerdo general entre ambos partidos, pues ninguno de ellos quiere fortalecer con su apoyo al otro.

En medio de una situación tan crítica, ni el PAN ni el PRD han sido capaces de presentar una opción real de cambio, o por lo menos una opción atractiva para los mexicanos.

El PAN ha preferido asumir un papel que por muchos años había jugado antes: el de constituirse en "conciencia" del gobierno. El partido apunta errores y plantea posibles soluciones; vigila la actuación estatal y llama la atención hacia el respeto de los derechos ciudadanos; adoctrina e instruye a un cada vez mayor número de mexicanos; frente a la crisis, adopta una actitud serena y hace propuestas cuya base es el respeto a la legalidad;

antes que buscar el derrumbe del régimen, el partido busca el cambio legal y pacífico, en el que cualquiera puede ganar. En el fondo, Acción Nacional basa su línea en la idea de que él es el único capaz de sustentar un cambio con estas características.

A pesar del cúmulo de cuestionamientos que se podrían hacer a la línea panista, los resultados electorales y su propio papel en el régimen hablan del crecimiento del partido tanto en lo interno como en lo externo.

En lo interno, el partido pasó de tener casi 58 mil 209 miembros en 1989 a 141 mil 490 en 1994. De 18 presidencias municipales en 1987, pasó a gobernar 156 hasta abril de 1995. Contando la de Jalisco, actualmente gobierna cuatro estados.

Hoy cuenta con 32 comités estatales y 906 comités municipales. Con estos órganos, Acción Nacional tiene la posibilidad de influir en el 77.4% de la población del país. En el senado pasó de contar con un escaño en 1988 a 25 en 1994. Si antes tuvo 11 asambleístas, a partir de 1994 tiene 14. Mientras que Manuel J. Clouthier en 1988 atrajo a poco más de tres millones de votantes, Diego Fernández de Cevallos alcanzó en 1994 más de nueve millones de sufragios.

Con las gubernaturas y presidencias municipales que tiene en su poder, Acción Nacional gobierna en la actualidad a más de 20 millones de mexicanos, según estimaciones del propio partido, lo que representa poco más de la quinta parte de la población del país.

La victoria cultural parece constatar en estas cifras. La estrategia panista está fincada en ellas. El triunfo de la organización en el mediano plazo parece factible, si las tendencias continúan en ascenso y si la línea panista se conserva intacta. Un problema de fondo para el partido sería que ocurriera la recomposición del régimen en favor no de una transición democrática sino de un recrudescimiento del autoritarismo. En realidad, el partido está apostando no al derrumbe, ni a la crisis, ni a una salvación milagrosa, sino a su propia capacidad para convertirse en el partido gobernante.

Sin embargo, esta línea tiene una contradicción intrínseca: Acción Nacional concede la iniciativa de los cambios al gobierno. Mientras que esto siga ocurriendo, está latente la posibilidad de que las alianzas gubernamentales se transformen en detrimento del papel del PAN.

La postura asumida por el partido podría favorecer precisamente el fortalecimiento del régimen y no su consolidación como alternativa. Al igual que otras oposiciones, el PAN busca ser el agente de cambio determinante en el largo plazo, subordinando la posibilidad de una amplia alianza opositora a su pretensión de ser el nuevo partido en el poder.

La ciudadanía será, a fin de cuentas, quien decida si prefiere la opción panista, la permanencia del PRI o la construcción de una nueva alternativa, amplia, plural y democrática.

CITAS:

Notas

[*] Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.

[1] Al hacer referencia a las reuniones solicitadas por el Presidente con diputados federales, senadores y asambleístas, además de las que pidió con el CEN y los diputados y senadores del PAN, además de la actitud negociadora en Chiapas y la firma del Acuerdo Político Nacional. Carlos Castillo Peraza señaló que todo ello permitía hablar objetivamente del inicio de una nueva manera de ejercer el poder presidencial". Respecto de la supuesta debilidad de Zedillo, indicó: "Mi convicción es que el presidente no tiene la fuerza de antes, ni puede ni quiere tenerla, pero que la presidencia es todavía en el país y frente a los demás actores sociales, la más fuerte que hay, y la más arcaica y antidemocráticamente fuerte que podría haber si se da un solo paso atrás o si estimulamos que se dé". Castillo Peraza en su mensaje en la sesión ordinaria del Consejo Nacional panista, el día 28 de enero de 1995. En el suplemento especial de La Nación, 17 de febrero de 1995, p. 6.

[2] A pregunta expresa, Diego Fernández de Cevallos afirmó que "Entre los principales aciertos están los relacionados con las reformas económicas y del Estado promovidas por el gobierno ... En relación con los desaciertos, el primero y fundamental es el no haber abierto el paso franco a condiciones democráticas del país, es decir, subordinar el cambio político a sus intereses." Cfr. Reyes Heróles, Federico, 50 preguntas a los candidatos. México, FCE, 1994, Además, PAN, La fuerza de la democracia. Plataforma política 1994-2000. México, Sría. Nacional de Estudios-PAN, 1994, 90p.

[3] Cfr. Castillo Peraza, Carlos. Informe a la XVI Asamblea Nacional Ordinaria, 17 de marzo de 1995, p. 30 (mimeo). Al día siguiente de anunciado el gabinete, el nuevo procurador declaró que por la envergadura del puesto, cuando le fue ofrecido lo planteó a la dirigencia nacional del PAN, que no sólo analizó y autorizó que él aceptara sino consideró que era realmente un logro importante de la oposición, "de mi partido, por la perseverancia, por el trabajo, así como por la calidad moral del blanquiazul". La Nación, 9 de diciembre de 1994, p. 16.

[4] Cfr. Castillo Peraza, Carlos. Informe a la XVI Asamblea Nacional Ordinaria, op. cit, pp. 34-35.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: La Crisis de 1994 y el Informe Anual del Banco de México [*]

AUTOR: Antonio Ruiz Porras [], Cristian Leriche Guzmán [***]**

INDICE ANALITICO: Economía Nacional

EPIGRAFE:

Financiar un déficit "temporal " que resulta ser fundamental puede implicarles a las autoridades (y a la economía) cuantiosas pérdidas. Esencialmente, las autoridades monetarias venden grandes cantidades de sus reservas internacionales al bajo precio existente, solamente para tener que comprarlas de nuevo después (cuando se dan cuenta que el déficit es fundamental y devalúan en consecuencia su moneda doméstica) a un precio mucho mayor.

Miltiades Chacholiades (1990)

ABSTRACT:

El proceso que culminó en la crisis de diciembre de 1994 fue complejo y tuvo una amplia gama de elementos que le dieron origen, entre ellos incongruencias en el modelo de política económica, así como la escasa visión de los encargados de la política monetaria y cambiaria. En este artículo se revisa el punto de vista del Banco de México en su Informe Anual respecto de cómo se generó este proceso y la manera en que se encadenaron una serie de acontecimientos de orden coyuntural para desembocar en la crisis que actualmente vivimos.

TEXTO:

Introducción

En 1982 el modelo de crecimiento económico de sustitución de importaciones, entró en crisis. El incremento de las tasas de interés internacionales, la salida de divisas y la caída de los precios del petróleo, se conjuntaron para hundir al país en la devaluación y recesión económicas. Esta situación inició la "década pérdida" en México, en donde se buscó alcanzar la reestructuración y modernización industrial a partir de insertar a la economía mexicana dentro del mercado mundial. Ello implicó un nuevo esquema de desarrollo basado en un sistema teórico fundamentado en las corrientes de pensamiento en boga durante los años ochenta y profundamente preocupado por la forma de inserción de México en la escena internacional. En su sentido principal, este modelo continuará en la administración salinista y en la actual.

Se impuso el modelo conocido como "neoliberal" en donde se priorizó el desenvolvimiento de las fuerzas del libre mercado alrededor de una lógica de

liberalización y apertura económicas bajo la cual el Estado progresivamente disminuiría su papel de interventor en la economía para asumir únicamente el de rector de ésta.

Este modelo en su versión heterodoxa inició en diciembre de 1987 bajo el nombre de "Pacto de Solidaridad Económica" (PSE). Este estuvo sometido a una continua serie de reestructuraciones, renombramientos y modificaciones. Así se redujo la inflación de niveles de tres dígitos a uno, se sanearon las finanzas públicas y se presentó un crecimiento pequeño del PIB durante 1987 y 1994. La economía se liberalizó y el comercio exterior del país se diversificó. Fue suscrito un acuerdo comercial para crear el mayor mercado a nivel mundial, mediante el Tratado de Libre Comercio (TLC) y nuevamente hubo perspectivas de desarrollo y crecimiento sustentables fincadas en el arribo de la inversión extranjera, que llegó a sobrepasar las estimaciones más optimistas. Se afirmó que la economía mexicana había vuelto a la senda del crecimiento.

Paralelamente a este panorama tan halagüeño durante el salinato, se dieron crecientes déficit en cuenta corriente (explicados como el resultado de que el país presentaba una situación ideal para invertir), aunados a una fuerte caída de los salarios reales. Esta situación de exceso de gasto y menor participación de los salarios dentro del ingreso agudizó los niveles de concentración del ingreso, lo cual se tradujo en el crecimiento de los niveles de depauperización de la población.

Pese a ello, se esperó que el ganador de las elecciones presidenciales a celebrarse en agosto de 1994, no enfrentaría, a diferencia de sus tres antecesores, los efectos de una crisis económica incontrolable que exigiera un nuevo programa de sacrificios. Sin embargo, los hechos demostraron la carencia de fundamento de esta aseveración. El estallido social y los cataclismos políticos sacudieron las bases del sistema social, político y económico. La rebelión chiapaneca en enero, el asesinato del candidato presidencial del PRI en marzo, la renuncia del Srío. de Gobernación en junio y el asesinato del Secretario General del PRI, así como las posteriores declaraciones de su hermano (a la sazón Subprocurador General de la República), a partir de septiembre, el discurso de toma de posesión del Dr. Zedillo en diciembre, los errores del Dr. Serra Puche exsecretario de Hacienda, junto a las expectativas devaluatorias que los inversionistas mostraban desde fines de marzo de 1994, ocasionaron la fuga de capitales que desembocaría en la devaluación primero y la crisis económica después.

Los hechos que fueron considerados como catalizadores de la crisis fueron el anuncio de la ampliación de la banda cambiaria por parte del entonces Secretario de Hacienda, Jaime Serra Puche, el 19 de diciembre y el retiro del Banco de México del mercado cambiario tres días después.

Este panorama plantea las siguientes cuestiones: ¿cuáles fueron las causas que dieron origen a esta crisis?, ¿cuáles fueron, si las hubo, las bases que determinaron las políticas monetaria y cambiaria que se siguieron durante 1994? ¿qué podemos aprender de esto? Para ello se exponen las causas que originaron la crisis según el Banco de México, así como las políticas monetaria y cambiaria seguidas por la institución en 1994.

Los orígenes de la crisis

Según se desprende del Informe Anual 1994 del Banco de México, la devaluación y posterior crisis económica estuvieron ligadas a dos razones: a) Los acontecimientos políticos que produjeron salidas masivas de capitales, y b) La postergación en la salida del mercado cambiario del Banco de México como consecuencia de la decisión de los miembros integrantes del "Pacto" en el mes de diciembre. [1]

En lo que a la primera se refiere, destaca que para contrarrestar las fugas de capital que se presentaron tras los acontecimientos políticos se procedió a emitir Tesobonos para sustituir a los Cetes como instrumentos de captación de inversión extranjera a fin de evitar la fuga de reservas. [2] Por lo concerniente a la segunda, se menciona que desde el 19 de diciembre la Comisión de Cambios acordó abandonar el régimen cambiario basado en una banda de flotación, para pasar a una situación en donde el tipo de cambio se determinaría mediante el libre juego de la oferta y la demanda de divisas. Esta posición tras ser anunciada a los miembros del "Pacto" no procedió, aunque sí se accedió a ampliar el techo de la banda de flotación de la moneda a partir del día siguiente. Esta medida no tuvo éxito, el día 22 el Banco de México tuvo que salir del mercado de cambios tras haber perdido aproximadamente seis mil millones de dólares, según algunas estimaciones, en únicamente dos días.

Lo anterior se resalta en el Informe con el objeto de mostrar que la política monetaria y cambiaria seguida por la institución fue en todo momento la adecuada. El no seguimiento de sus recomendaciones el día 19 hizo que la devaluación se precipitara el 22. En consecuencia la crisis tuvo origen en agentes exógenos a la política monetaria.

Esto impone preguntarse entonces, ¿cuál fue el manejo de la política monetaria y cambiaria seguida por el Banco de México durante el período inmediato anterior a la crisis? La siguiente sección intentará responder a esta pregunta.

El manejo de la política monetaria y cambiaria

A partir de 1987 la finalidad de la política monetaria del Banco de México ha radicado en controlar la inflación teniendo como ancla al tipo de cambio y manejando la base monetaria. Por ello ha existido una estrecha vinculación en la operatividad de ambas políticas. En 1994, esto se reflejó en los ajustes de la política monetaria ante las variaciones del tipo de cambio (ocasionadas por el alza de las tasas de interés externas y la inestabilidad política interna). Razón última por la cual la política monetaria se mantuvo sujeta al tipo de cambio.

Considerando esto, en esta sección se exponen las características de ambas políticas bajo la idea de que constituyeron las dos partes de una misma estrategia destinada a abatir la inflación.

Política cambiaria

En el mercado de cambios, la paridad se mantuvo flotando en una banda predeterminada diariamente la mayor parte del año. Si bien el peso se devaluó durante este período, lo hizo en una magnitud muy pequeña. Entre el primero de enero y el 19 de diciembre el peso se depreció en 12.6% considerando al dólar interbancario como patrón de referencia (ver Gráficas I y II). Sin embargo, como consecuencia de los acontecimientos anteriormente mencionados, la banda de flotación se amplió el 20 de diciembre en 15.3%, para pasar al régimen de flotación dos días después. Esto con el objetivo de alcanzar bajos niveles de inflación, crecimiento económico rápido y sostenible, así como una reducción gradual del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. [3]

Gráfica I. Índice de Tipo de Cambio Real (Base 1990)[H-]

Gráfica II. Índice de Tipo de Cambio Real 1994-1995 (Base 1990)[H-]

En lo que se refiere a factores externos que coadyuvaron a agudizar la depreciación del peso mexicano en el mes de diciembre destacan el incremento del 75% de la tasa de fondos federales de EUA (15 de noviembre de 1994) y el mayor incremento esperado para el 20 de diciembre, fecha en que habría una nueva reunión de los miembros de la Reserva Federal estadounidense. Esto produjo que la adquisición de acciones a través de sociedades de inversión abiertas y de alto riesgo se desplomara. La reducción del precio de los bonos y la consiguiente venta de Cetes redujo el nivel de reservas, lo cual causó presiones devaluatorias en contra de la moneda nacional y el encarecimiento del costo de financiamiento externo. [4]

Por otra parte, los acontecimientos políticos internos desde antes habían creado un clima de incertidumbre que disminuyó la reserva de divisas de 28 mil 321 millones de dólares al día de la muerte de Colosio, a alrededor de 17 mil un mes después, magnitud que según las autoridades del Banco de México se mantendría en promedio hasta noviembre. Lo que representó una pérdida de casi 11 mil millones de dólares desde abril.

Esto generó una serie de reacciones internas de considerable magnitud. Así durante el lapso en que se fugó el volumen de divisas anteriormente mencionado, la tasa de interés interbancaria (TIIP) había pasado de 10.93 a 21.125 %. Por ello los acontecimientos externos e internos jugaron un papel de especial importancia para determinar la política monetaria y cambiaria a seguir. Posteriormente se fugarían, según el Informe del Banco de México, 2 mil y medio millones de dólares como consecuencia de la renuncia del Secretario Carpizo (24 de junio de 1994) y 3 mil y medio millones más tras las declaraciones de Ruiz Massieu en torno a la muerte de su hermano.

Para el 19 de diciembre de 1994, el total de reservas internacionales ascendió a 10,457 millones de dólares. Lo cual implicó que las reservas disminuyeran en más de 60% en menos de nueve meses. En particular este día, se registró una desbordada demanda de moneda extranjera como consecuencia de las acciones del EZLN, que obligó a la Comisión de Cambios a declarar que era imperativo abandonar el régimen cambiario a los representantes del "Pacto", acción que, como se mencionó antes, no fue tomada en

cuenta y que tuvo que adoptarse tres días después cuando las reservas eran menores a los cinco mil millones de dólares.

Política monetaria

La política adoptada en 1994 tuvo como objetivo evitar la expansión de la base monetaria para evitar la inflación y la devaluación de la moneda mediante el ajuste diario de la base monetaria [5] de acuerdo a la demanda esperada.

Se intentó que las fugas de divisas fueran controladas al interior de la economía incrementando el crédito interno neto vía el mercado de dinero, con la finalidad de inyectar liquidez y mantener estable la base monetaria. Por ello se indica que el aumento del crédito interno a fines de 1994 ocurrió porque cayeron las reservas. [6] En este contexto se menciona que la disminución de las tasas de los Cetes, registrada entre agosto y noviembre, fue una medida tomada debido a que esta tasa de interés es un indicador pobre de la postura de la política monetaria. [7]

Ante esta situación, la creciente emisión de Tesobonos registrada desde abril tuvo como finalidad disminuir las presiones que se registraron en el mercado cambiario. Esto como resultado de que si el gobierno se hubiese negado a satisfacer la demanda de dichos instrumentos las reservas internacionales habrían disminuido con mayor velocidad y la revaluación del dólar se hubiera dado antes con sus consecuencias inflacionarias. [8] (véase Gráfica III)

Gráfica III. Cetes vs. Tesobonos 1993-1995[H-]

Así el condicionamiento de la política monetaria ante la cambiaria fue dado bajo la idea de que los embates por los que atravesaba el país en 1994 eran de carácter transitorio y de origen exógeno. Esto hace concluir a las autoridades de la banca central mexicana que su desempeño fue el adecuado antes, durante y después del 19 de diciembre.

Lo anterior obliga a reconocer cómo están constituidas las bases sobre las cuales se fundó el modelo de política monetaria y cambiaria seguidas por el Banco de México para desenvolverse en medio de la crisis. La siguiente sección se encargará de ello.

Síntesis y crítica a la explicación del Banco de México

Podemos sintetizar la posición del Banco de México respecto a las causas de la crisis cambiaria en los siguientes puntos:

1. Las bases de la llamada economía real en 1994 eran sólidas, se elevó la inversión, la productividad aumentó, y las exportaciones manufactureras crecieron a uno de los ritmos más altos del mundo.

Existen elementos importantes de cambio estructural que son sólidos en la argumentación neoliberal de menos Estado y más mercado asimismo el crecimiento económico

moderado y sostenido de los últimos años de los ochenta y principios de los noventa, permitirían apoyar esta hipótesis.

No obstante, los productos de largo plazo son cuestionables y no permiten afirmar que el país tenga bases sólidas para enfrentar los retos del siglo XXI. Por tanto, el bienestar que se observa en un núcleo pequeño de la sociedad, se conforma como una isla en medio de las carencias de lo básico y de la pobreza.

2. La evolución del nivel general de precios se presentaba satisfactoria al lograrse niveles de un dígito de inflación (en 1994 fue de 7.1%).

La obsesión sobre el comportamiento del nivel general de precios, significó dos problemas sustanciales. Uno, el control de los salarios y los sueldos; y el otro, la instrumentación básica a través de utilizar el tipo de cambio como ancla del programa anti-inflacionario. Ambos aspectos redundan en dificultades posteriores de crecimientos estable y sostenido en el mediano plazo.

3. El déficit en cuenta corriente fue el resultado de la creciente entrada de capitales internacionales al país, complemento del insuficiente ahorro interno privado.

El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos medido como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), pasó de 6.47% en 1993 a 7.7% en 1994; en cambio, la entrada neta de capitales en esos mismos años significó del PIB el 9.01% y 3.09%, este último porcentaje es producto de un incremento en la inversión extranjera directa (IED) de 82% contra una caída de la inversión extranjera de cartera en 72%. Este último tipo de inversión que está ligada a los movimientos especulativos de los mercados financieros internacionales, pasó de 29 mil millones de dólares (mmdd) en 1993 a 8 mmdd en 1994.

Esto significa que mientras que el déficit en cuenta corriente en 1993 se sobrefinanció con capitales de inversión de cartera cuya naturaleza es volátil ampliándose la reserva internacional en 6.04 mmdd, al siguiente año el déficit continuó siendo gigantesco y las reservas internacionales cayeron entre enero y septiembre de 1994 en 8.78 mmdd y durante el último trimestre de ese año en 10.11 mmdd (es decir, que en total durante 1994 las reservas internacionales cayeron en casi 19 mmdd importe que fue 2.37 veces la entrada por concepto de IED). Así la idea de que la entrada de capitales generaba su propio déficit en cuenta corriente por lo menos para el año crucial de 1994 no se cumple.

Por ello, la percepción del Banco de México de que "al crecer rápidamente la inversión en nuestro país aumentaba el déficit en cuenta corriente y también la acumulación neta de capital productivo, esto último no obstante que simultáneamente la tasa de ahorro interno disminuía", y que en conclusión "el flujo hacia México de ahorro externo fue la razón del déficit en cuenta corriente y que el destino de ese ahorro fue la importante acumulación de capital observada en la economía mexicana durante los últimos años", muestra una infatigable confianza en la automaticidad de los ajustes del mercado y una fidelidad a toda prueba sobre las supuestas estabilidades de las funciones de la demanda de dinero.

Como observó recientemente el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI): "la crisis mexicana demostró de manera impresionante el curso que pueden tomar las cosas cuando un país baja la guardia y permite que sean los mercados los que dicten las reglas con una muy, pero muy pesada". [9]

4. La sobrevaluación del tipo de cambio no fue un elemento sustantivo dado que las exportaciones manufactureras crecieron entre 1990-1994 en 73%, contra niveles inferiores de los países desarrollados y de América Latina.

La sobrevaluación del tipo de cambio no fue la causa de la devaluación, pero sí influyó en las expectativas devaluatorias que ya existían en los inversionistas desde marzo y abril de 1994, como el propio Banco de México lo consigna.

5. La percepción del Banco de México de que existían bases estructurales sanas, lo condujo a realizar políticas de respuesta coyuntural, como la de sustituir Cetes por Tesobonos en lugar de realizar un ajuste adecuado monetario y cambiario.

La parte crucial fue la sustitución de cetes por petrobonos en el año 1994. La Secretaría de Hacienda y el Banco de México lo permitieron porque se tenía la percepción de que el problema era transitorio y que otro tipo de estrategia implicaba el quiebre del programa anti-inflacionario.

Como subrayó Camdessus en la nota citada, "grandes déficit de cuenta corriente son peligrosos particularmente cuando son (...) financiados por flujos de capital de corto plazo." Y señala que de haberse tenido la información publicada oportunamente, el ajuste hubiese sido de un costo mucho menor.

Cabe señalar que este proceso estuvo muy lejos de ser una política económica pura y alejada de intereses particulares. Existieron presiones de los inversionistas extranjeros, como se deriva de un artículo del Wall Street Journal, publicado por el Reforma a mediados del año pasado. En este artículo [10] reseñan los autores que administradores de importantes fondos de inversión sugirieron a principios de abril de 1994 a los hacedores de política cambiaria y monetaria de México que en vez de devaluar emitieron tesobonos para cubrirse de una caída del peso mexicano. La emisión de tesobonos significó cubrir a los inversionistas de posibles pérdidas y quizás, temporalmente mientras pasaban las elecciones y terminaba el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

La devaluación antes de la emisión masiva de los tesobonos significaba en los hechos el fracaso de la política económica del período y el repunte inflacionario, pero el efecto social hubiese sido menor porque aún habían reservas internacionales. El dramático ajuste que actualmente vivimos es producto de una grave falla de no tomar decisiones a tiempo.

6. El Banco de México considera que su modelo de política monetaria era correcto, pero fracasó debido a los inesperados acontecimientos delictivos y políticos, así como

elementos exógenos financieros como las alzas de las tasas de interés en los Estados Unidos.

Una de las cuestiones más graves del discurso oficial "moderno" es confundir la narración de historias con la cosa real. En las ciencias sociales existe una proclividad a "demostrar que la conducta que parece ser perjudicial y mal adaptada es útil y, además, se le debe explicar en términos de su utilidad. (...). Con cierto ingenio siempre se puede contar una historia en que las cosas son puestas en posición invertida". [11]

El caso de la política económica en México es un ejemplo singular. Cuando le cuestionaron a Camdessus que el préstamo sin precedentes a México de 17 mdd, quizás alentara a otros países a seguir políticas riesgosas, el Director Gerente del FMI contestó que: "reducir en 10 puntos reales los salarios de sus gentes (...) permitir tal sufrimiento humano (...) permitir que aproximadamente un millón de personas pierdan sus empleos(...) no, definitivamente; "no aceptarían las condiciones necesarias para producir tal préstamo". [12]

La política económica de México o de cualquier país, se realiza con base en un modelo y por lo tanto abstracto, pero se aplica en la realidad compuesta de fenómenos sociales que son una unidad de lo político, lo social y lo económico, etc., es claro que la situación nacional a fines de marzo de 1994 era distinta a la de meses antes, y el asesinato del candidato priísta a la presidencia significaba una ruptura a las reglas del juego político y de la lucha por el poder. Tales circunstancias debieron ser suficientes para percibir que los supuestos efectos transitorios eran insostenibles.

Asimismo, a la difícil relación de la política con la economía vigente desde principios del año 1994, se le trató de compensar con capitales en extremo volátiles como los fondos de inversión internacionales, con ello la situación se hizo explosiva. Si a eso se le suma el cambio de tendencia de las tasas de interés en los Estados Unidos, la estrategia debió ser modificada en su base.

Existe una amplia bibliografía sobre la precariedad de los capitales internacionales de corto plazo y la necesidad de hacerles frente de manera razonable. "La bondad de la política económica no debe evaluarse sólo sobre la base del acceso a los flujos de capitales externos, sino más bien por la capacidad de las autoridades para defender la estabilidad macroeconómica y los incentivos para que los agentes tomen decisiones sobre la base de metas de mediano y largo plazo". [13]

La defensa de la estabilidad macroeconómica de los hacedores de política económica en México fue audaz y poco precavida, el importe de Tesobonos en poder de empresarios y particulares superaba el nivel de las reservas internacionales en julio de 1994, de modo tal que la percepción de los inversionistas de una devaluación era clara y firme (ver Gráfica IV).

Gráfica IV. Tesobonos vs. Reservas Internacionales 1993-1995[H-]

Reflexión final

Los costos sociales de postergar un ajuste estamos viviéndolos ahora. Más inflación, menos crecimiento y desempleo son producto de favorecer un tipo de inserción internacional acrítico y poco responsable. Se requiere un cambio de política económica que permita recuperar el terreno perdido.

CITAS:

Notas

[*] Agradecemos el apoyo prestado de la Lic. Martha Estrada, Ayudante de Investigación, así como a la Sra. Angélica Suárez secretaria del Area.

[**] Ayudante de Investigación del Depto. de Economía, DCSH, UAM-A.

[***] Profesor Titular del Depto. de Economía, Jefe del Area de Estado y Política Económica, Depto. de Economía, DCSH, UAM-A.

[1] Banco de México, Informe anual 1994, pág. 61.

[2] Los Tesobonos son valores gubernamentales emitidos por la SHCP y colocados a través del Banco de México. Su precio unitario es de un mil dólares indexados al tipo de cambio de ventanilla y devengan además una tasa de interés. Esto origina que su rendimiento esté dado por el grado de depreciación de la moneda nacional más la tasa de interés del mismo título.

[3] Banco de México, op. cit., págs. 53 y 54.

[4] Este efecto se puede ver por ejemplo, en la banca de desarrollo y fomento nacional que durante el sexenio pasado obtuvo una importante cantidad de recursos vía organismos internacionales de crédito como lo fueron el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Así, en el caso de Nacional Financiera entre 1987 y 1993, del total de recursos manejados por dicha institución, entre el 49.96 y el 80.55% provinieron de fuentes externas (Ortiz, Raúl y Antonio Ruiz. "El papel de la banca de desarrollo en México: El caso de Nacional Financiera S.N.C. 1988-1994").

[5] La base monetaria está constituida, por el lado de sus fuentes, tanto por el crédito interno como por las reservas internacionales (dólares) mantenidas por el Banco Central; también es denominada a veces como "dinero de alto poder", ya que por el lado de sus usos, se constituye por las monedas y billetes en manos del público y los depósitos de la banca en el Banco de México.

[6] Banco de México, op. cit., pág. 64.

[7] Ibid, pág. 67.

[8] Banco de México, *ibid*, pág.69. En este sentido resulta importante mencionar que el nivel de reservas se mantuvo estable alrededor de los 17 mil millones de dólares, entre finales de abril y noviembre de 1994. El Informe del Banco de México se expresa así: "Por tanto, resulta lógico que las autoridades financieras hayan recurrido y utilizado los instrumentos a su alcance, a fin de coadyuvar a sobrepasar una situación que justificadamente podía considerarse como transitoria." pág. 70.

[9] Camdessus, Michel. "La crisis de México ya es un problema manejable", en *Excélsior*, México, mayo 23 de 1995.

[10] Craig Torres y Thomas V. Vogel, "Algunas asociaciones de inversionistas influyen en países en vías de desarrollo" en *Reforma*, México, junio 14 de 1994.

[11] Elster, Jon. *Tuercas y Tornillos*. Barcelona, Gedisa, 1940, pág. 17-18.

[12] Camdessus, M., "Resuelta, la crisis mexicana", en *La Jornada*, México, mayo 23 de 1995.

[13] Titelman y Uthoff, "Afluencias de capitales..." p. 27.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Devaluación y Globalización Financiera

AUTOR: Carlos A. Rozo [*]

SECCION FIJA: Situación Internacional

ABSTRACT:

En consecuencia, es conveniente examinar la decisión de diciembre y la responsabilidad de culpas desde una perspectiva más apropiada que la de la simple toma de decisiones. Lo que implica examinar el contexto en el cual se toma la decisión, es decir, desde la perspectiva del modelo económico que se ha venido imponiendo en el país desde 1988.

TEXTO:

El error de diciembre

La determinación decembrina de modificar la paridad del peso no sólo indujo a un enjuiciamiento de la capacidad de decisión gubernamental sino que igualmente provocó a la sociedad entera, trabajadores, empresarios, banqueros y consumidores a grados extremos de inconformidad. Razón hay para ello pues parece poco congruente que el país experimente los graves trastornos que tal decisión ha traído exactamente a un año de haber entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio, a nueve meses de ser miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a doce años de haber iniciado profundas reformas estructurales y a 40 mil millones de dólares (mmd) recaudados por la privatización de las empresas del Estado. En estas condiciones hay que preguntarse ¿cómo es posible que una sola decisión coloque al país patas arriba?

Dicha decisión es aún más paradójica al reparar que en noviembre el 80 por ciento de los empresarios, según encuesta del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, juzgaban que la política cambiaria no debía de sufrir modificación. Es más, al tipo de cambio lo clasificaron como su séptima preocupación mientras que la falta de demanda efectiva aparecía como su problema número uno. Expectativas similares se extraen de la Encuesta de opinión empresarial que deja ver un grado de confianza empresarial que induce a un aumento en los planes de inversión. [1]

En consecuencia, es conveniente examinar la decisión de diciembre y la responsabilidad de culpas desde una perspectiva más apropiada que la de la simple toma de decisiones. Lo que implica examinar el contexto en el cual se toma la decisión, es decir, desde la perspectiva del modelo económico que se ha venido imponiendo en el país desde 1988.

Este es el propósito del presente trabajo a fin de demostrar que si la decisión y la misma devaluación fueron incorrectas ello se debe a lo incorrecto de llevar el desarrollo del país por la senda que hizo posible que la decisión de devaluar se convirtiera en una catástrofe.

Los flujos de capital y la devaluación

Para iniciar conviene apuntar cierto patrón de comportamiento que se experimenta en el pasado reciente con la política de devaluación. Cuando en 1973 el gobierno de los Estados Unidos devaluó el dólar, la balanza comercial tuvo un superávit de 911 millones de dólares luego de un déficit de 6 mil 416 millones de dólares el año anterior. Pero, cuando en 1985 el dólar desciende vertiginosamente luego de alcanzar su máximo nivel de sobrevaluación, el déficit de 112 mdd de 1984 se incrementa en 10 mmd y continúa creciendo hasta llegar a 159 mmd en 1987.

La experiencia mexicana no es muy diferente. La devaluación de 1976 hace que el déficit comercial de 3 mil 906 md de 1975 se reduzca a 2 mil 595 en 1976. Luego, en 1982, por primera vez desde 1949, el país experimenta un superávit al convertirse el déficit de 3 mil 446 md en un superávit de 6 mil 793 md. La maxi-devaluación de 257 por ciento fue determinante para obtener este resultado aunque mayor responsabilidad pudo haber tenido el control de importaciones que le acompañó. Los sucesivos movimientos en el valor del peso hasta 1988 proporcionan resultados similarmente positivos, aunque su efecto disminuye paulatinamente. Finalmente, a partir de 1989 el déficit comercial reaparece y crece sin que los cambios en el valor del peso logren impedirlo. En consecuencia, para 1994 el déficit llega a 21 mil 181 md.

Estos resultados apuntan a experiencias similares en que la devaluación contribuye a contrarrestar el desequilibrio comercial en una época para posteriormente ya no tener esa virtud. Las causas que modifican los efectos de la política cambiaria hay que encontrarlas en las transformaciones estructurales que ha experimentado el capitalismo en las últimas décadas por medio de los cuales el capital financiero ha adquirido un papel preponderante sobre el capital productivo. Se han creado así serios peligros en el largo plazo ante el persistente fracaso en realizar inversiones en el sector real al preferir los inversionistas obtener ganancias de corto plazo en la actividad financiera. Se ha creado así un modelo de desacoplamiento financiero (MDF).

La entrada de capital por medio de la inversión extranjera durante el sexenio salinista manifiesta el asentamiento de este modelo en México. Entre 1988 y 1994 ingresaron al país 74 mil 329 md por este concepto. [2] El hecho de que en el sexenio de Miguel de la Madrid esta corriente de capital totalizó 13 mil 455 md y que el total acumulado de dicha inversión hasta 1988 había sido de 24 mil 87 md da una idea exacta de la magnitud de esta corriente de inversión durante los últimos seis años. En este período se triplicó la inversión extranjera existente en el país, lo cual no fue un logro minúsculo, aunque también es la causa de la crisis en que nos encontramos.

La proporción en que se distribuye esta inversión entre directa e indirecta es el factor relevante. El 38 por ciento de dicha inversión, 28 mmd, entró como inversión directa con el propósito específico de coadyudar a la producción de bienes y servicios y a la creación de empleos. Este es el resultado de la reducción en la importancia relativa de la inversión directa visa la inversión de cartera durante el sexenio. Así, dicha proporción pasa del 87

al 22 por ciento de 1989 a 1993, aunque se incrementa 66 por ciento en 1994. En la industria manufacturera se ubican 8 mil 329 md, 11.5 por ciento del total mientras que en los servicios se ubica 12.8 por ciento. De este último rubro 2 mil 355 md se encuentra en el subsector "alquiler y administración de bienes inmuebles", [3] lo cual no precisamente es una contribución significativa a la producción nacional. Adicionalmente, 17.5 por ciento de este capital llegó para comprar empresas que ya existían, por lo cual realmente no contribuyó a nuevas fuentes de inversión o de creación de empleo, al ser sólo una transferencia de propiedad y 36.5 por ciento del total se clasifica como aumento de capital de empresas ya establecidas. [4] No obstante, los cuestionamientos posibles que se puedan hacer a la inversión directa, aceptamos que al tener una permanencia de largo plazo en el país este capital tiene efectos cualitativamente diferentes a los de la inversión de cartera, empezando porque es una contribución de largo plazo lo cual contribuye a expectativas positivas. Tampoco es una suma menor pero ciertamente minoritaria frente a los 47.5 mmd que llegaron como inversión indirecta.

El papel que han jugado estas dos terceras partes de la inversión extranjera es lo que importa resaltar, especialmente si se apunta que hasta 1988 este tipo de inversión fue prácticamente inexistente.

Este capital ha sido determinante al imponer una nueva orientación al desarrollo mexicano, al hacerlo pasar de un modelo de promoción de exportaciones a otro de desacoplamiento financiero, en el cual la inversión financiera asume un papel preponderante a costa de la inversión productiva. Es en este contexto que hay que ubicar la catástrofe causada por la devaluación de diciembre, el llamado efecto tequila, no como un simple desequilibrio coyuntural de liquidez, como se pretende hacer creer, sino como una secuela natural del modelo de desacoplamiento financiero. A la luz de estas ideas no se puede menos que temer que el naufragio de la política económica, estilo Serra Puche, persista en mantener y reforzar esta modalidad de desarrollo como lo pretende la administración de Ernesto Zedillo.

El modelo de desacoplamiento financiero

La acumulación en una economía nacional se da por la existencia de dos corrientes de capital. Una corriente real que consiste en el capital que se requiere para el pago de salarios, la compra de bienes de capital, la compra de bienes de consumo, los requerimientos de inventario, etc., que mantiene al sector productivo funcionando para satisfacer los requerimientos materiales de la sociedad. Existe otra corriente, la del capital financiero, cuya contribución es complementar los recursos que requiere el sector productivo.

Las dos direcciones en que ocurren estas corrientes ocasionan una división al interior de los agentes económicos; esto es de los hogares, las empresas y los gobiernos, locales y nacional. Una parte de ellos está constituida por acreedores netos mientras que la otra se convierte en deudores netos. Esta dicotomía aparece por la existencia de corrientes netas de capital en direcciones opuestas. Un flujo, que consiste fundamentalmente de capital utilizado para la obtención de préstamos, adquisición de bonos y compra de valores y

productos derivados, se dirige de los acreedores hacia los deudores. La otra corriente de efectivo, compuesto por intereses, dividendos y repagos de principal fluye en dirección opuesta, de deudores a acreedores. Esta segunda corriente deriva de la existencia de la primera. El primer flujo representa, por tanto, la deuda neta que adquiere una parte de la sociedad para hacer que el sector real de la economía funcione mientras que el segundo representa la acumulación de activos de la otra parte, fundamentalmente el sector financiero. En esta interrelación se da una asignación eficiente de los recursos mientras se mantenga el equilibrio entre los flujos reales y los financieros, es decir, mientras estos últimos mantengan su carácter complementario a la actividad productiva.

El modelo se desequilibra cuando se asienta una tendencia hacia la existencia de corrientes de capital que permiten una mayor acumulación financiera. Cuando los flujos financieros crecen en desproporción a los flujos reales se induce un crecimiento asimétrico del sector financiero a costa del sector real. El capital financiero deja de ser complementario al de la producción real, para adquirir su propia dinámica de acumulación independiente de la producción real a la que debe servir. Dándose un desacoplamiento entre los sectores.

En la economía mexicana este desacoplamiento toma forma muy claramente en el último sexenio, como consecuencia del enorme flujo de capital de portafolio que entró al país. Su entrada obligó a consolidar formas financieras de acumulación que vienen ocurriendo en los países industriales desde los años setenta. Se da así la internacionalización del capital financiero en México que contribuye a la globalización del mismo.

Este fenómeno ocurre porque la diseminación de las innovaciones en los instrumentos financieros contemporáneos, especialmente los productos derivados como las opciones, los futuros y los swaps, ha transformado la estructura crediticia al hacerla pasar de un sistema orientado por los bancos a un sistema orientado por los mercados de dinero y de capital. Las viejas formas de endeudamiento se han convertido en valores y títulos de nuevo cuño. Las intermediaciones no bancarias, al mayoreo y el uso extendido de los productos derivados aparecen como las nuevas formas de financiamiento. También los actores han cambiado al ocupar el lugar del inversionista individual, los inversionistas institucionales como los fondos de pensiones, los portafolios de las aseguradoras, los fondos mutuos y las casas de corretaje.

Implícita se encuentra la necesidad de una desreglamentación y una liberalización de los mercados en formas y con encadenamientos sin precedente. La redituabilidad del capital depende más de la búsqueda de liquidez y de oportunidades de arbitraje internacional que de inversiones irreversibles en el sector real. Los inversionistas favorecen la inversión financiera sobre la inversión productiva; de ahí el dinamismo de las bolsas de valores nacionales, como es el caso de la BMV. Ciertamente se magnifican las oportunidades de ganancia pero, también, se amplifica la vulnerabilidad del sistema. Las tasas de interés, los tipos de cambio y los niveles de liquidez se vuelven más volátiles alimentando la incertidumbre de los mercados financieros. Se crea, en esta forma, un clima de mayor inseguridad al tiempo que la efectividad de la política económica nacional depende de variables y decisiones sobre las que se pierde control.

La rentabilidad tradicional de producir y comercializar bienes y servicios toma un segundo lugar. Lo que cuenta son las variaciones en los precios de los valores y los títulos que se intercambian en el mercado. Se crea sí un proceso de retroalimentación negativa en el sistema de precios que afecta a toda la economía.

La liquidez que persigue el capital no es una "forma de esperar a que llegue el momento de invertir" como argumenta Tornell. [5] En realidad lo que ha ocurrido desde que a inicios de la década de los setenta se pasó del sistema de tipo de cambio fijo a uno de tipo flexible es la transformación del dinero-mercancía, como lo visualiza la ortodoxia neoclásica, al dinero-crédito, en términos de Keynes, que se convierte finalmente en el dinero-crédito supranacional que plantea Guttman. [6]

La estructura que así aparece es lo que llamo el "Modelo de Desacoplamiento Financiero", esto es, el modelo de capitalismo que al favorecer la inversión financiera transforma a la economía nacional en una economía especulativa con un horizonte progresivamente centrado en ganancias de corto plazo. [7]

La inversión en el sector financiero a costa de la inversión en el sector real puede causar en el largo plazo serias distorsiones en la acumulación dado que el mecanismo de transmisión de esta asimetría es su impacto sobre los saldos monetarios de que dispone cada uno de los sectores. El sector acreedor incrementa sus saldos monetarios mientras que el sector deudor los disminuye ocasionando que en el primero se aceleren los flujos financieros mientras que en el segundo se desaceleran los flujos reales. Esta distribución de saldos monetarios ocasiona que en el sector acreedor, la inversión crezca; la compra de bienes de capital se impulsa y el empleo se mueva al alza. En contraposición, en el sector deudor, la inversión deberá tender a la baja, la demanda de bienes de capital se reducirá y consecuentemente el empleo caerá. A menos que el incremento en inversión y en el empleo, que ocurre en el sector financiero, compense la caída que estas variables sufren en el sector real, la economía nacional se encontrará en problemas.

Este es el modelo que aparece abiertamente en el último sexenio en la economía mexicana con la entrada de los 47 mil 551 md en inversión de cartera que entraron entre 1989 y 1994.

Se creó entonces una menor independencia en el funcionamiento de los mercados crediticios nacionales respecto del mercado internacional que terminó por definir el funcionamiento de la economía. Veamos algunos indicadores. El Índice Nacional de Precios al Productor creció entre diciembre de 1988 y septiembre de 1994 en 112 por ciento. En el sector manufacturero el crecimiento de este índice para la producción de maquinaria fue de 83 por ciento y en el sector de vehículos automotores de 59 por ciento. La tendencia en el Índice Nacional de Precios al Consumidor es muy parecida aunque las dimensiones sean mayores. El índice general crece 134 por ciento mientras los bienes duraderos lo hacen 55 por ciento y los servicios 267 por ciento. Se nota, por tanto, una congruencia entre los dos niveles de precios. No ocurre lo mismo con el índice de precios de las acciones que se cotizan en la BMV. Esta presenta una evolución que no

corresponde con la de los precios al pasar de un nivel de 211, a finales de 1988, a uno de 2 mil 746 en 1994, lo cual implica un crecimiento de mil 200 por ciento.

La dinámica subyacente representada por esta asimetría en el crecimiento de los precios, entre los sectores real y monetario, se dibuja aún más nítidamente si consideramos que el valor de las acciones cotizadas en la BMV incrementó su valor, de 31 mil 977 mnp a 694 mil 826 mnp. Este es un incremento de 2 mil 70 por ciento durante el sexenio. Aún más sugestiva es la disparidad en el crecimiento del valor de las acciones entre subsectores. Mientras las acciones en el subsector de transformación experimentaron un crecimiento de 821 por ciento las del subsector servicios, que incluye al financiero, lo hicieron en 3 mil 941 por ciento. Estos niveles de crecimiento son extraordinarios, per se, pero pueden parecerlo aún más cuando se aprecian a la luz de los indicadores de la producción real, sobre los que supuestamente se sustentan. Así, el Índice del Volumen de la Inversión Fija Bruta creció entre diciembre de 1988 y diciembre de 1992 en 39.7 por ciento para luego caer al 31.8 por ciento en julio de 1994. El mismo índice para la producción industrial crece de 1988 a 1994 (julio) en 23 por ciento y para el sector manufacturero el crecimiento es tan sólo de 20 por ciento. Estos datos muestran ineludiblemente el desacoplamiento que ocurre entre los sectores de la economía mexicana al polarizarse la inversión hacia el sector financiero, sin que en realidad se diera un sustento que se manifieste en el crecimiento de la inversión real.

Al nivel macroeconómico el panorama no es muy diferente. Por un lado, el índice de la oferta interna de bienes y servicios crece 14.5 por ciento, durante el sexenio, en tanto, por el lado de la demanda, el índice del gasto interno lo hace en 24.5 por ciento entre 1988 y 1992 para luego retroceder hasta el 21 por ciento para julio de 1994. El indicador de formación bruta de capital fijo sale más favorecido con un crecimiento de 75 por ciento. De cualquier manera, estos no parecen ser niveles de actividad productiva que justifiquen el explosivo crecimiento del sector bursátil.

El factor clave que media entre el plazo corto y el largo en el MDF lo define la tasa de crecimiento de la productividad. Mientras ésta sea mayor que las tasas a las cuales los acreedores acumulan activos y los deudores deudas el desacoplamiento entre los dos sectores puede ocurrir, pero es sostenible. Esto se debe a que con dicha relación de tasas los salarios, nominales y reales, pueden crecer, lo cual mantiene el estándar de vida y, en consecuencia, la demanda efectiva. Pero en la medida en que los saldos monetarios se contraen por el desacoplamiento entre los dos sectores este funcionamiento, dependiente del crecimiento de la productividad, se hace más frágil y difícil de sostener. La insolvencia de empresas y de consumidores a que induce la distribución de los saldos monetarios en el sector real constituye el talón de Aquiles del crecimiento económico basado en el MDF.

El dilema que enfrenta la economía mexicana con el nivel de la cartera vencida bancaria manifiesta esta vulnerabilidad. Al momento de la devaluación esta cartera se estimaba en aproximadamente 50 mmnp, aunque a agosto de 1994 oficialmente alcanzaba 33 mil 653 mnp. Con la devaluación la Asociación Mexicana de Bancos estimó que se aproximaría a los 100 mmnp. Al tomar en cuenta que la cartera crediticia total ronda los 500 mmnp, la

cartera vencida llegaría a constituir 20 por ciento de la cartera crediticia. Los hechos han rebasado esas estimaciones ya que para finales de abril de 1995 el nivel de morosidad total se reporta en 23 por ciento. [8] La magnitud del problema se aprecia al reparar que en nuestros socios de libre comercio, Estados Unidos y Canadá, este indicador gira alrededor del 2 por ciento. La explosividad de la situación se da por el peligro de quiebra de un gran número de empresas, bancos y casas de corretaje, si se considera que cerca del 90 por ciento de la planta productiva se encuentra con problemas de deuda. Incluso existen empresas donde los débitos son superiores al valor de la empresa y que bancos, como Bancomer, sustentan una cartera vencida cercana a los 5 mmnp.

Lo que en realidad ocurre es que las corrientes de capital hacia los acreedores se convierten en una fuente de acumulación acelerada de activos netos de este sector, lo cual simultáneamente implica el crecimiento de la deuda neta del otro sector. Esta dinámica es la que caracteriza el modelo como de acumulación financiera asimétrica pues los acreedores incrementan su acervo financiero, es decir, sus activos, mientras que los deudores incrementan sus pasivos, es decir, su deuda.

La inversión en el sector productivo, especialmente con inversión extranjera directa, constituye el factor que en el mediano plazo mitiga el desacoplamiento pero que en el largo plazo no lo evita. Esta inversión remedia la reducción en los saldos monetarios del sector, lo cual permite que la producción de bienes y servicios crezca evitando una espiral inflacionaria. La importancia de este hecho está en evitar el impacto erosionador que la inflación tiene en los activos financieros. La inflación, en realidad, opera en contra del MDF, de ahí la prioridad absoluta que en las últimas dos décadas ha tomado la política de estabilización de precios, es decir, la política deflacionaria inherente al pensamiento neoliberal. Pero, una política deflacionaria extrema que elimine el cambio de los precios de los bienes y los servicios en poco tiempo puede ser negativa para el sector real de la producción. Ya en los años treinta J.M. Keynes reconoció como el principal problema del patrón-oro y de la concepción neoclásica del pensamiento económico esta preferencia deflacionaria. Este fue un factor determinante para que Keynes [9] argumentara que la ortodoxia estaba equivocada al plantear el ahorro como la variable activa y la inversión como la pasiva lo cual lo lleva, entonces, a proponer una modificación en las características de estas variables para postular a la inversión como la variable activa y el ahorro como el factor pasivo. En el fondo este asunto refleja la contradicción de la paradoja del ahorro, esto es, el hecho que ahorrar para un día lluvioso puede ser positivo en lo individual pero puede ser desastroso para la economía. Lo que la economía requiere es una política activa de inversión real.

Las demandas que impone el desacoplamiento financiero constituyen en consecuencia la prioridad absoluta en que se convierte la lucha antinflacionaria en este modelo. En el caso mexicano tal prioridad ha incluido sacrificar no sólo el nivel salarial sino el crecimiento mismo. Aunque la tasa real promedio de crecimiento del PIB entre 1989 y 1994 es comparativamente alta al situarse en 2.7 por ciento; más importante debe ser el hecho que su tendencia es descendente al pasar de 4.4 por ciento en 1990 a 0.4 en 1993. Si bien, la inflación corre en la misma dirección al decrecer de una tasa de 26.7 por ciento a una de 9.8 por ciento en el mismo período, este éxito no implica un mayor bienestar social

medido en términos de empleo. Por ejemplo, el índice de empleos remunerados en la industria manufacturera no maquiladora se redujo de 99.9 por ciento promedio en 1988 a 86.3 por ciento para julio de 1994. Aún más dramático es que en el año en que se logra la inflación de un dígito, 1993, es igualmente el año de menor crecimiento del producto nacional, con tan sólo 0.4 por ciento. Además, debe llamar la atención que también fue el año de mayor volumen de inversión extranjera y el de mayor desaceleración en el crecimiento de los indicadores del sector real.

La política económica pierde eficiencia

La apertura de los mercados y la liberalización de capitales son los procesos determinantes de estos resultados al imponer, especialmente en los países en desarrollo, dos factores que circunscriben el funcionamiento del modelo: uno es el monto de las corrientes de capital y el otro, la estabilidad de las tasas de cambio y de interés. Por supuesto, estos dos elementos no son independientes el uno del otro, más importante aún, la interdependencia crece en la medida que crecen los flujos de capital. Naturalmente, esto se refleja en el efecto que este modelo tiene sobre la política económica, especialmente si ésta se centra en objetivos internos como el ingreso nominal. La política monetaria se ve impelida porque los nuevos instrumentos crediticios que crea la innovación financiera afectan la liquidez y la capacidad de administración de la tasa de interés por el efecto sobre su elasticidad (sensibilidad) al igual que altera el funcionamiento del tipo de cambio.

La interdependencia que la preponderancia financiera impone entre tasas de interés y tipo de cambio favorece el funcionamiento del modelo pero crea una estabilidad frágil y una vulnerabilidad sistémica al hacer que estas variables monetarias fundamentales para la economía nacional dependan de las corrientes de capital y no de los factores fundamentales de la economía como se supone debe ser. [10] De hecho la relación de las tasas de interés y del tipo de cambio con las corrientes de bienes y servicios deja de existir cuando se impone a la economía nacional una apertura comercial y financiera que la induce hacia la globalización. Lo que ello implica es la transformación estructural del sistema financiero por medio de la desreglamentación para que responda a las nuevas formas de intermediación creadas por la dinámica de la innovación financiera que ha inducido al auge de los instrumentos derivados.

En estas condiciones la tasa de interés deja de responder a los diferenciales inflacionarios para convertirse en una función de las corrientes de capital. El factor clave es el arbitraje o más bien el alto premio que se incluye en este arbitraje, con lo cual se desatiende el supuesto normal de capitalistas neutrales al riesgo que se asume en los modelos tradicionales. Se imprime por este medio el carácter cortoplacista que ha venido adquiriendo la actividad financiera en la última década. El papel de la tasa de interés se vuelca para incentivar la entrada de capitales pero resulta que también desincentiva su aplicación en inversiones reales e irreversibles [11] cuya perspectiva de maduración es necesariamente de largo plazo. Esta existencia de premios de riesgo significa la existencia de factores de expectativas. Cuando un país líder mueve sus tasas de interés, lo que en realidad afecta es el premio del riesgo cambiario en otros países que

consecuentemente deben ajustar esta relación para mantener la rentabilidad financiera. Este premio es lo que permite que las tasas de interés aparezcan con un cierto grado de autonomía y que, por tanto, se puede llegar a argumentar que la globalización financiera no reduce la autonomía nacional de la política monetaria. [12] Lo que este mecanismo en realidad implica es que en un mercado libre, como el que presupone la globalización, no existe política monetaria independiente ya que un gobierno no puede fijar el tipo de cambio al mismo tiempo que varía la tasa de interés. Una política de estabilidad, al imponer una modificación en la tasa de interés afecta la tasa de redituabilidad de los activos financieros que en busca de mejores oportunidades en el exterior impone presiones sobre el tipo de cambio. El mecanismo funciona también en dirección opuesta ya que un movimiento en el tipo de cambio obliga a incrementos en la tasa de interés para mantener y atraer capitales.

El tipo de cambio pasa a depender, entonces, de las corrientes de capital líquido y no de los factores fundamentales de la economía, lo cual hace al tipo de cambio extremadamente vulnerable a las expectativas que los agentes tienen sobre la política monetaria y menos consecuente con los requerimientos de la corriente de bienes y de servicios. El efecto directo de esta circunstancia es que la devaluación afecta la composición del portafolio porque modifica la tasa esperada de ganancia financiera. De ahí que la devaluación espante a los capitales pero no funciona como el libro de texto tradicional postula corrigiendo los desequilibrios comerciales.

El MDF no es un modelo tradicional. Los determinantes del tipo de cambio dependen más de los flujos de capital que de los flujos de bienes y servicios. En este modelo la conexión entre la oferta monetaria y el nivel de precios vía el tipo de cambio y la conexión que encadena tasas de interés y oferta monetaria son altamente ambiguas, por lo tanto, la política monetaria no garantiza la estabilidad de precios, especialmente en condiciones de crecimiento de la economía.

En el caso mexicano este análisis significa que el peso estaba sobrevaluado por la entrada de capitales y no por el déficit comercial. De hecho, la relación causal es la opuesta a la versión ortodoxa: el déficit comercial resultó porque el peso estaba sobrevaluado por los excesivos flujos de capital, esto quiere decir que no es el déficit comercial la causa de la sobrevaluación, lo cual elimina la opción de la devaluación para corregir desequilibrios de la balanza comercial. El hecho relevante parece ser que el Dr. Aspe entendía perfectamente lo que el Dr. Serra Puche pareció no comprender. [13]

La política fiscal, en este marco de funcionamiento, no está exenta de limitaciones. Ella debe ser más restrictiva que cuando está determinada puramente por consideraciones internas, a fin de no arriesgar el tipo de cambio a un mayor grado de volatilidad, o para evitar empujar las tasas de interés a alturas aún más elevadas. Los efectos específicos en este campo dependen del régimen cambiario existente. Con tasas de tipo flexibles la monetización de un déficit puede llevar a una mayor y más rápida depreciación que daría ímpetu a la inflación. Esta situación implicaría una pérdida de competitividad que empujaría a crear una demanda por protección del mercado interno, al igual que implica una pérdida cambiaria para los poseedores de activos nacionales. Ahora, si el tipo de

cambio fuera fijo se puede crecer pero a costa de una mayor inflación y de una pérdida de reservas internacionales, lo cual causaría incertidumbre en los inversionistas extranjeros creando perspectivas de fugas de capital.

Así, la política fiscal adquiere un carácter restrictivo inherentemente hostil al Estado benefactor. En consecuencia, la política fiscal restrictiva termina por crear la aberración de tener excedentes presupuestarios en la operación gubernamental, como en el caso de México, simultáneamente que se agravan las condiciones de miseria en que vive gran parte de la población. Cuando la burbuja explota la restricción presupuestal se hace aún más crítica y contradictoria al reprimir aún más el crecimiento como ha ocurrido con el paquete de emergencia, el mal llamado Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, puesto en marcha desde marzo pasado, por medio del cual el gasto público se reduce simultáneamente a que se incrementa la imposición indirecta al aumentar el IVA.

Consecuencias y perspectivas

Cuando las decisiones de un funcionario pueden desquiciar el desarrollo de un país, como ha ocurrido en México, se está ante un grave dilema. No por la ineptitud que pudo haber mostrado el funcionario o por su empeño en hacer que su creación, el TLC, funcione favorablemente para el país, sino porque una economía que se derrumba en la forma en que lo ha hecho la economía mexicana debe padecer de graves debilidades estructurales [14] que no resistieron la fuga de capitales creada por los especuladores. [15]

Fortalecer el sector real es lo que México requiere, pero esto se logra sólo si se transforma la preferencia a la inversión de cartera por una de inversión productiva. Incentivar este cambio de preferencias del capital es el gran reto que tienen que enfrentar las autoridades. En su contra está la escasez de capital que afecta a los 20 mercados internacionales: 1) por la renovación del crecimiento de los países industriales que consecuentemente disminuye la disponibilidad de capital internacional y 2) porque a diferencia de hace 4 ó 5 años ahora existe un número más o menos amplio de los llamados "mercados emergentes", donde los capitales especulativos pueden acudir si las condiciones no son óptimas donde se encuentren.

Las expectativas de que el MDF puede operar sin arrugamientos en estos mercados han sido frustradas por el efecto tequila. Se puede así esperar que la inversión financiera abandone estos mercados en el corto o mediano plazo o demande mayor seguridad en la rentabilidad de sus inversiones. Ello puede traducirse en la salida paulatina de estos capitales o en la demanda de mayores premios de riesgo. No es nada evidente que deseen jugársela con nosotros. En el fondo su salida sería positiva al favorecer un mayor grado de libertad para definir nuestras propias prioridades. Es tiempo de recordar el pensamiento Keynesiano de que la variable activa es la inversión no el ahorro.

En consecuencia, la propuesta de salir de la crisis por medio de nuevas entradas de capital, mayor endeudamiento externo, aumentos salariales irrisorios frente a los aumentos de precios autorizados, recortes al gasto presupuestal e irrestricto respeto a las ganancias de los tenedores de obligaciones financieras, como se está intentando con el

paquete de emergencia, demuestran la falta de voluntad para curar al país porque mantienen intacto el desacoplamiento sectorial. Si bien puede ser que el otorgamiento del paquete de rescate por la administración Clinton reducirá el malestar presente al garantizar el sueño tranquilo a los operarios financieros, también es cierto que la vulnerabilidad de nuestra economía se multiplicará al depender en mayor grado de los intereses financieros y de sus objetivos cortoplacistas al igual que de la desaceleración que sufrirá la economía para lograr aliviar el desequilibrio en la balanza comercial. Los indicadores positivos a este respecto no son materia de regocijo, como el propio presidente Zedillo lo ha festejado, ya que evidencian el estancamiento que ha sufrido la actividad productiva, como consecuencia de la dependencia de las importaciones de bienes intermedios y bienes de capital sin los cuales no puede funcionar. En el lado positivo, debe verse esta coyuntura como la oportunidad para resolver esta debilidad al impulsar una nueva sustitución de importaciones. Adicionalmente, los mercados de capital deben ser obligados a funcionar en nuestro favor y no sólo en favor de las grandes corredurías de los Estados Unidos que hasta el momento han demostrado que su interés no coincide con nuestro interés nacional. En esta perspectiva es necesario tomar el lado de los que claman que la desreglamentación ha ido demasiado lejos.

Dos pasos parecen apropiadas. Uno es echar mano de la propuesta de James Tobin de 1978 de imponer impuestos a las transacciones financieras. [16]

El propósito es desacelerar la movilidad de los capitales al castigar la tenencia de acciones y otros valores por períodos muy cortos. Esta no es una tarea sencilla, pero en la práctica efectos similares se pueden dar por la aplicación de un sistema de tipo de cambio dual: uno para transacciones reales y otro para transacciones financieras, el primero fijo y el segundo flexible. [17] La ventaja de esta alternativa es que el mercado mismo es el que se encarga de allanar el camino de los especuladores. Para ayudar al mercado viene el segundo paso, quizás cronológicamente previo al anterior, de reconocer el pago de las obligaciones de cartera, exclusivamente en moneda nacional, como la ley lo prescribe. Estos pasos conjuntamente aminorarían las corrientes externas de capital y podrían incentivar la inversión donde se necesita, en el sector real. Los capitales que persistan en salir del país tendrán que pagar lo que el mercado considere propio.

Esta opción sería una verdadera iniciativa para movernos en dirección a depender menos del exterior, como lo reconoció necesario el secretario de Hacienda Ortiz Martínez. El problema es que el Secretario dice una cosa y hace otra. La orientación de la política económica persiste en depender de la entrada de capitales y de la estabilidad de los mercados financieros cuando es en la producción de bienes y servicios donde reside el bienestar y la defensa del patrimonio de "casi" todos los mexicanos. Por tanto, el énfasis de la política económica debe estar en reestructurar el mercado interno con la máxima prioridad en la creación de empleo para que todos los mexicanos tengan la opción a un trabajo y un ingreso dignos.

CITAS:

Notas

[*] Profesor-investigador del Depto. de Producción Económica, UAM-X.

[1] Banco de México. Indicadores Económicos, octubre 1994, cuadro II-12.

[2] A menos que se especifique lo contrario los datos estadísticos relativos a la economía mexicana provienen de indicadores económicos del Banco de México.

[3] El Mercado de Valores, agosto de 1994.

[4] El Mercado de Valores, Cuadro 7, agosto 1994, p. 70.

[5] Tornell, Aarón. "Inversión real e inversión financiera: ¿podrán eliminar la distorsión de la irreversibilidad los impuestos Tobin?" en El Trimestre Económico, diciembre de 1990, número especial, p. 203.

[6] Guttman, Robert. How Credit Money shapes de World, M.E. Sharpe, 1994.

[7] Esta es la esencia de la denominada "economía casino" tan perfectamente ejemplificado por la evaluación de los Estados Unidos desde la década de los ochenta. Véase Strange, Susan. Casino Capitalism, Oxford, U.K., Basil Blackwell, 1986.

[8] Índice SAC de cartera vencida (Morosidad), El Financiero, 27 de abril de 1995, p. 14A.

[9] Keynes, J.M. La teoría general de la ocupación del interés y el empleo, México, FCE, 1974, cap. 16.

[10] Clark, Peter, Leonard Bartolini, Tamin Bayoumi and Steven Symanky. Exchange rates and economic fundamentals. A framework for analysis, Ocasinal Paper 115, FMI, Washington DC, December 1994.

[11] Se explica así el relativamente alto monto de la IED dedicado al "alquiler y administración de bienes inmuebles" y el relativamente bajo nivel en la industria de la manufactura.

[12] Goodhart, Charles. International financial Linkages, LSE Financial Markets Group, Special Paper Series núm. 21, p. 31.

[13] Podría alternativamente pensarse que el Dr. Serra Puche estaba más interesado en hacer que el TLC funcionara a nuestro favor, siendo él su arquitecto. Desafortunadamente se equivocó de instrumento para lograr su encomiable propósito.

[14] Ha sido apuntado que los cinco más grandes consorcios del país sacaron cerca de 12 mmd entre marzo y agosto de 1994.

[15] El trauma cambiario que México ha experimentado presenta algunas similitudes con el que ocurrió en la Europa Comunitaria en 1992 y que se repitió en 1993. Aún con el reconocimiento de que los factores fundamentales de economías como la francesa se encontraban sólidos la especulación creó un desorden que puso en duda la continuidad del esquema de integración monetario acordado en Maastricht. La diferencia entre esa experiencia y la nuestra se encuentra en la capacidad y la voluntad de respuesta de los gobiernos nacionales que deriva de la solidez de sus sectores reales.

[16] Tobin, James. "A proposal for international monetary reform" en *Eastern Economical Journal*, vol. 4, 1978, p. 153-159; Tobin, James. "On the efficiency of the financial system" en *Lloyds Bank Review*, july 1984, p. 1-15; Stiglitz, J.E. "Using tax policy to curb speculative short-term trading" en *Journal of Financial Services Research*, december 1989. p. 261-286.

[17] Tornell, op. cit.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Núñez, Héctor et al . Cien Días de Gobierno Zedillista. Análisis y Propuestas. México, Editorial Pac , 1995. 230 pp .

AUTOR: Cuauhtémoc Ochoa Tinoco

SECCION FIJA: Bibliografía

TEXTO:

El primero de diciembre asumió la Presidencia de México Ernesto Zedillo Ponce de León y con él, la promesa de lograr bienestar social y paz. Sin embargo, el panorama actual es muy diferente al propuesto en campaña. Es preciso hacer un alto y establecer en dónde estamos. Con frecuencia, los primeros cien días de un gobierno son motivo de evaluaciones, análisis, críticas y sugerencias de posibles escenarios por los diferentes miembros de la sociedad, entre ellos la comunidad universitaria. Un ejemplo de esto es el trabajo colectivo realizado por seis investigadores de la UAM y la UNAM, expuesto en el libro: Cien días de gobierno zedillista.

El texto, dividido en cinco capítulos, aborda básicamente temas económicos, políticos y educativos. Con un tratamiento desigual en información y análisis entre los apartados, los autores pretenden explicar, diagnosticar y al mismo tiempo proponer alternativas a las políticas neoliberales implementadas por los últimos gobiernos.

En el primer capítulo se expone la situación económica y financiera, antes y después de la llegada del nuevo presidente. Por el apoyo electoral obtenido y por las expectativas económicas favorables, producto del cambio estructural y los logros macroeconómicos, se pensó que el presidente Zedillo podía poner en acción su decálogo económico, el cual tenía entre sus objetivos principales el combate a la pobreza y la reforma microeconómica. Sin embargo, nos dicen los autores, existía una fragilidad en los logros alcanzados: sobrevaluación del peso, déficit en la balanza de pagos, fuga de capitales y, además, un ambiente político conflictivo. Estos indicadores encendieron los focos rojos.

La economía heredada por el salinismo, aunada al inadecuado manejo de la situación, hundieron al país en una de sus más severas crisis económicas. El programa para estabilizar la crisis ha sido muy criticado por las condiciones impuestas y las consecuencias que podría traer. Aquí se hace un recuento de las principales acciones gubernamentales para enfrentar los "errores de diciembre". Al final se plantea que este programa, a pesar del nuevo escenario, tiene una continuidad con el anterior; es recesivo y subordina la soberanía del país a Estados Unidos. Aseguran los analistas que con todo y el apoyo de la comunidad financiera internacional no se vislumbra la estabilización anunciada; lo que sugieren ante tal problemática es un cambio profundo de modelo económico.

La industria manufacturera y la política industrial es tratada en el segundo capítulo. Se hace un análisis de la situación de esa industria desde el gobierno pasado. Se establece que la búsqueda de un entorno económico estable en la década de los ochenta y el cambio estructural desvinculado de una estrategia de transformación tecnológica y administrativa provocó dificultades en la micro, pequeña y mediana industria: un proceso de desintegración y de desmantelamiento, así como problemas de financiamiento. Los autores indican que ante la falta de una definición precisa del patrón de industrialización a seguir por parte del gobierno zedillista, las propuestas de organizaciones empresariales como la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), que se examinan en este apartado, son planes alternativos al que se ha puesto en marcha actualmente.

En el siguiente capítulo, de forma breve y sin un estudio detallado, se aborda el tema del sector externo. Básicamente se establece que el desequilibrio externo no es un problema coyuntural, sino estructural y crónico, producto de la indiscriminada y unilateral apertura comercial y financiera del país. Para resolver este problema, los autores proponen: revisar el Tratado de Libre Comercio, replantear la apertura comercial, promover el capital productivo, entre otras más.

Los planteamientos de Ernesto Zedillo hechos en campaña y como Presidente con relación a la educación se revisan en la cuarta sección. Se habla de la continuidad de las políticas educativas basadas en las recomendaciones del Banco Mundial. Estas ponen atención en la lógica de productividad y eficiencia propia de las empresas, la evaluación interna y externa, la tendencia a valorar más los resultados cuantitativos que los cualitativos, etc. Al mismo tiempo que se analizan tales medidas, se establecen los inconvenientes o las condiciones propias del país que hacen inviable tales políticas.

Finalmente, la situación política es el objeto de examen. Se revisa el contexto político y social de la llegada del Ejecutivo federal, la permanencia y agudización de algunos problemas, las consecuencias en esa esfera por la crisis devaluatoria, así como las posiciones y acciones de los diferentes actores políticos. Se confrontan los compromisos de campaña con lo realizado en los primeros cien días. De ello se desprende que el alejamiento es cada vez más grande entre lo que se dice y lo que se hace. Problemas como la soberanía, los partidos políticos, el conflicto chiapaneco y el avance democrático son tratados aquí.

A lo largo del libro observamos dos aspectos centrales. El primero es el diagnóstico de la situación: estado de crisis generalizado y cada día más profundo como característica de la administración de Ernesto Zedillo. El segundo, la reiteración de la propuesta de cambiar el modelo neoliberal. Por ello, los autores insisten en que hay otras alternativas para una reorientación económica, una reforma social y un cambio democrático: "es tiempo de rectificar".

Es saludable en estos momentos que los investigadores de las universidades del país contribuyan con este tipo de estudios al diálogo democrático, donde se confronten las

diversas formas de ver la nación y se influya para que los gobernantes dejen de practicar, de una vez por todas, aquella sentencia de "ni los veo ni los oigo".

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Lozaga de la Cueva, Octavio. El Estado Como Patrón y Árbitro, el Conflicto de la Ruta 100 . México, Edic. de Cultura Popular-UAM-A, 1987.

AUTOR: Pedro García Rodríguez

SECCION FIJA: Bibliografía

TEXTO:

A la luz de los acontecimientos actuales, en donde en los últimos 12 años ha existido una embestida de la política neoliberal, tanto en las condiciones de vida como de trabajo, a la clase obrera en particular, y a los asalariados en general, además, de la puesta en escena política de la discusión acerca de las modificaciones a la Ley Federal de Trabajo, y sobre todo por el reciente conflicto desatado entre el gobierno y el SUTAU 100, a partir del contexto anterior, y a pesar de que el libro, El Estado como Patrón y árbitro, El conflicto de la Ruta 100 de Octavio Lozaga, fue escrito en 1987, mantiene plena vigencia, porque el libro describe y analiza los antecedentes del SUTAU 100 para que se pudiera constituir como sindicato independiente.

El autor se plantea dos objetivos de la investigación, el primer objetivo del libro es desentrañar el papel del Estado y el derecho en el control del movimiento obrero; el segundo objetivo, es analizar el papel que jugaron las grandes centrales corporativas en el desarrollo del conflicto. En este marco se desarrolla el planteamiento del problema, retomando algunos conceptos clásicos del marxismo, elaborando en el primer capítulo, una descripción histórica de los problemas del transporte colectivo, que se desarrollaron en el período que va entre 1976-1986, y cómo repercutía sobre las condiciones de vida de los trabajadores, y a partir de ahí, el papel que juega el transporte colectivo en la reproducción del capital.

El autor analiza cómo se desarrolló el pulpo camionero privado antes de la fundación del SUTAU 100, donde los operadores se enfrentaban con jornadas de trabajo extenuantes de 16, 18 e incluso 20 hrs; contaminación, olor a gasolina de los autobuses, congestión, presión psicológica, bajos salarios, sindicalismo blanco, violaciones al contrato colectivo de trabajo, etc. Estas condiciones de trabajo contrastaban con las de la línea Lomas de Chapultepec-Reforma R-100, agrupada en la USTAASC afiliada a la CRT, del cual su líder era el ahora conocido dirigente Gabino Camacho.

De esta forma el autor va desarrollando el contexto en el que se desenvolvería el conflicto de Ruta-100, en el capítulo II, analiza los elementos que dieron origen al conflicto; el enfrentamiento entre permisionarios y el Estado; manifestaciones contra el pulpo camionero (debido a la constante alza de cuotas y pésimo servicio), van a provocar que el Estado intervenga emitiendo un decreto, en el cual se convertiría a la línea autobuses urbanos R-100 en un organismo descentralizado, ejerciendo sus relaciones laborales por

el "apartado A", curiosamente siendo regente de la Ciudad de México Carlos Hank González, quien hizo público el decreto.

En este marco se va a desarrollar el conflicto por la titularidad sindical del SITAUR 100, de esta forma, el autor describe el papel de corporativismo sindical en el autotransporte urbano, así, como los antecedentes, orígenes y sobre los dirigentes de ruta 100.

En este sentido se va analizando cómo el proceso por lograr un sindicalismo independiente, es complicado, sobre todo por el papel que juegan las instituciones gubernamentales, se muestra cómo la Junta de Conciliación y Arbitraje pone múltiples obstáculos "legales" para reconocer al sindicalismo independiente, y no toma la misma actitud con el sindicalismo charro.

Por ello, nos lleva en el capítulo III, a la descripción de cómo se desata la lucha por la titularidad del contrato colectivo entre la CROC, CRT y los independientes organizados en el UOMAS del cual era secretario general Gabino Camacho. En este sentido se observa cómo se utilizan medios legales e ilegales, para reconocer al UOMAS, como el retraso de audiencias, el uso de esquirolas para golpear a los trabajadores, despidos injustificados, etc. El autor reseña cómo en medio de la lucha contra el gobierno y la CTM, los trabajadores implementaron diversas formas de lucha (legales y la movilización) para adquirir la titularidad del contrato colectivo, incluso luchando contra la represión abierta y el esquirolaje implementado por el gobierno. En este marco el autor, analiza el papel de poder ejecutivo para "resolver" los problemas, así como, los métodos de autoritarismo político mexicano que trata de resolver los problemas removiendo a los funcionarios sobre los cuales recae principalmente el conflicto, igualmente utilizando todos los medios legales para desconocer UOMAS la titularidad de Ruta 100, más aún, cuando se salen de los cauces tradicionales se aprehende a sus principales dirigentes para descabezar al movimiento, en este sentido el libro aporta importantes antecedentes para entender el conflicto actual, pues de hecho, la aprehensión de Ricardo Barco y Gabino Camacho, tiene su antecedente en el 82, cuando se peleaba la titularidad del Sutaaur 100.

A pesar de lo anterior, Octavio Loyzaga después de realizar un análisis jurídico y político, señala que se reconoce al Sutaaur 100 por las siguientes consideraciones: La imagen pública que debía mantener de aparente imparcialidad, aunque en los hechos habían intervenido legal e ilegalmente; la gran movilización de los trabajadores pese a la represión sufrida, y la nueva organización quedaría insertada dentro de la figura jurídica del apartado "B", con el cual no representaba grandes dificultades frente al Estado.

Después de reconocido el Sindicato, Octavio Loyzaga hace una revisión de los aspectos positivos y negativos logrados por el SUTAUR 100, concluyendo que el movimiento y su reconocimiento como Sindicato Independiente, es la historia de una victoria sobre la clase gobernante.

En los comentarios finales elabora una síntesis de los cuatro capítulos anteriores, señalando el papel que juegan las leyes, el corporativismo, en la estabilidad y

reproducción del Estado; pero no sólo ello, incluso el registro sindical, la cláusula de exclusión y el oportunismo de no pocos dirigentes que polulan en el sindicalismo obrero, sobre todo en las empresas estratégicas. De esta manera, el autor señala puntualmente las formas utilizadas para mantener subordinados a los trabajadores del autotransporte; 1) Contratos de protección, 2) Sindicatos fantasmas, 3) Trabajo eventual, 4) Cláusula de Exclusión, 5) Inoperancia de la Huelga, 6) Inestabilidad en el empleo.

NUMERO: 70

FECHA: Julio-Agosto 1995

TITULO DE LA REVISTA: Ruta-100

TITULO: Orientación Bibliográfica. Ecología y Desarrollo Sustentable

AUTOR: Ana Ivonne Rivas García [*], Oscar Meneses Fernández [*]

SECCION FIJA: Bibliografía

TEXTO:

A. Gore. Earth in the balance: ecology and the human spirit. Nueva York, Penguin Books, 1993.

Agosini, Manuel R. y Diana Tussie. "Nuevos dilemas en la política comercial para el desarrollo", en Comercio Exterior (México), vol. 43, núm. 10, octubre de 1993.

Banco Mundial. Informe sobre el desarrollo mundial. Desarrollo y medio ambiente. Washington, Banco Mundial, 1992.

Barrera Bassols, N. "Impactos ecológicos y socioeconómicos de la ganadería en Veracruz", en Seminario sobre Impactos Económicos, Ecológicos y Culturales de la Ganadería en Veracruz, CIESAS-Golfo, Xalapa, septiembre de 1991.

Bassols Batalla, Angel; Javier Delgadillo Macías y Javier F. Torres Torres (coords.). El desarrollo regional en México: teoría y práctica. IIE-UNAM, Libros de la revista Problemas del Desarrollo, México, 1992.

Boege, Eckart e Hipólito Rodríguez (coord.). Desarrollo y medio ambiente en Veracruz. Veracruz, México, Instituto de Ecología A.C., CIESAS, Fundación Friedrich Ebert, 1992.

Caselli, Mauricio. La contaminación atmosférica. Causas y fuentes. Efectos sobre el clima, la vegetación y los animales. México, Siglo XXI Editores, 1992.

CEPAL. Desarrollo sustentable, transformación productiva, equidad y medio ambiente. Santiago de Chile, 1991.

Corona Guzmán, Roberto. "Comercio y ambiente: armonización y sanciones en el campo multilateral" en Comercio Exterior (México), vol. 44, núm. 5, mayo de 1994.

Daly H. and K. Townsend (eds.). Valuing the earth: economics, ecology, ethies. Cambridge Mass., The MIR press, 1993.

Dirzo, R. "Rescate y restauración ecológica en la selva de los Tuxtlas" en Ciencia y Desarrollo (México), vol. XVII, núm. 97, marzo-abril de 1991.

Douglas, Yu. "El libre comercio favorece al medio ambiente" en Nuestro Planeta, tomo 4, núm. 2, 1992.

FAO. "¿De quién es la biodiversidad?", en Dos Mil Uno, suplemento del diario Uno Más Uno, 7 de diciembre de 1993.

Ferrer, Aldo. "Nuevos paradigmas tecnológicos y desarrollo sostenible: perspectiva latinoamericana" en Comercio Exterior (México), vol. 43, núm. 9, septiembre de 1993.

García Barrios, Raúl, Luis García Barrios y Elena Alvarez Buylla. Lagunas. Deterioro ambiental y tecnológico en el campo semiproletarizado. México, El Colegio de México, 1991.

Girón, Alicia (comp.). México: Integración y globalización: ¿antecedentes de un modelo de desarrollo?, México, IIE-UNAM, 1992,

González Martínez, Alfonso. "Sobre la construcción de un infierno aquí en la tierra: algunas hipótesis para la acción civilizada" en El Cotidiano (México, UAM-A), núm. 47, mayo de 1992.

González, Anabel. "Comercio internacional y medio ambiente" en Comercio Exterior (México), vol. 43, núm. 9, septiembre de 1993.

Greenpace. "El comercio internacional de desechos" en Dos Mil Uno, suplemento del diario Uno Más Uno, 7 de diciembre de 1993.

Greenpace. "UNCED indetermined: why free trade won't save the planet" en UNCED, reports, marzo de 1992.

Grupo de las Medidas Ambientales y Comercio Internacional. Disposiciones comerciales contenidas en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. TRE/W/1, 29 de abril de 1992.

Jardel Peláez, Enrique. "Ordenamiento ecológico y política ambiental" en La Jornada Ecológica, suplemento del diario La Jornada, 11 de noviembre de 1993.

Lacy, Rodolfo (coord.). La calidad del aire en el Valle de México. México, El Colegio de México, 1993.

Lang, Tim. "Por qué un comercio más libre puede amenazar la protección del medio ambiente" en Nuestro Planeta, Tomo 4, núm. 2, 1992.

Leff, Enrique (coord.). Medio ambiente y desarrollo en México. 2 vols. México, CIIH, UNAM/Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, 1990.

Leff, Enrique "Los partidos políticos y el desarrollo sustentable" en Dos Mil Uno, suplemento del diario Uno Más Uno, 7 de diciembre de 1993.

Leff, Enrique. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. México, Siglo XXI Editores, 1994.

Leff, Enrique y Julia Carabias (coords.). La dimensión cultural del desarrollo sustentable. México, CIIH-UNAM/Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, 1991.

Low, Patrick (ed.). International trade an environment. Washington, Banco Mundial, 1992. (Bank Discussion Papers, núm. 159)

Mármora, Leopoldo. "La ecología en las relaciones Norte-Sur: el debate sobre el desarrollo sustentable" en Comercio Exterior (México), vol. 42, núm. 3, marzo 1992.

Martínez Alier, Joan y Klaus Schlupmann. La ecología y la economía. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Méndez Murgaray, Elizabeth. "La industria maquiladora en Tijuana. Riesgo ambiental y calidad de vida" en Comercio Exterior (México), vol. 45, núm. 2, febrero de 1995.

Mendoza de Gyves, Emilio. Agrobiotecnología. México, Grupo Editorial Iberoamericano, 1994.

Moguel, Julio y Enrique Velázquez. Organización y lucha ecológica en una región del norte de México. Ginebra, Suiza, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, abril de 1991.

Negrete, María Eugenia; Boris Graizbord y Crescencio Ruiz. Población, espacio y medio ambiente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. México, El Colegio de México, 1993.

Ortiz Solorio, Carlos A. "El uso de la tierra, determinado por su rendimiento económico: cualquier acción ecológica, ineficaz con ese enfoque" en La Jornada Ecológica, suplemento del diario La Jornada, 5 de enero de 1995.

Perry Jesse, P. The pines of Mexico and Central America. Portland Oregon, Timber Press, 1991.

Perry Rubio, Guillermo. Política petrolera: economía y medio ambiente. Bogotá, CEREC y Fundación Friedrich Ebert de Colombia, 1992.

Provencio, Enrique. "La sustentabilidad ambiental en el libre comercio" en Problemas del Desarrollo, México, IIE-UNAM, enero-marzo de 1992.

Provencio, Enrique. "Recursos y sustentabilidad en el campo: posibles efectos del TLC", en Cuadernos Agrarios (México), núm. 4, Nueva Epoca, enero-abril de 1992.

R. Jaffé, Walter y María E. Zaldívar (eds.). La regulación de la agrobiotecnología, con énfasis en la liberación al medio ambiente de organismos modificados genéticamente. San José, IICA, 1991. (Serie de Ponencias, Resultados y Recomendaciones de Eventos Técnicos, A1/SC-92-04).

R. Jaffé, Walter. Estrategias de la agrobiotecnología comercial en América Latina: el nacimiento de una industria. San José, IICA, 1994.

R. Jaffé, Walter. La problemática del desarrollo de la agrobiotecnología en América Latina y el Caribe. San José, IICA, 1991 (Serie, Documentos de Programas, núm. 23).

R. Margalef. Ecología. Barcelona, Editorial Planeta, 1992.

Rocha, Juan. "Comercio y ambiente: una relación peligrosa" en Comercio Exterior (México), vol. 42, núm. 7, julio de 1992.

Rubbia, Carlo. El dilema nuclear. México, Ediciones CNCA-Grijalbo, 1991

S. Person, Charles. "Comercio y ambiente. La experiencia de Estados Unidos", documento preparado para el Seminario Regional Sobre Política Comercial y Acceso a Mercados, organizado por el CELA, la UNCTAD y la CEPAL, Bogotá 19 y 20 de octubre de 1993.

S. R. Gliessman. "Agroecología. Investigando las bases ecológicas para una agricultura sostenible" en Agroecología y Desarrollo, Santiago de Chile, CLADES, 1991.

Sampeiro, Guillermo. Medio ambiente. México, Ediciones Grunda, Osa Mayor, 1992.

Sarukhán J. y R. Dirzo (comps.). México ante los retos de la biodiversidad. México, 1992.

Schteingart, Martha (coord.). Espacio y vivienda en la Ciudad de México. México, El Colegio de México - I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991.

Schteingart, Martha y Luciano D'andrea (comp.). Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente. México, El Colegio de México, 1991.

SELA. "Comercio, medio ambiente y los países en desarrollo", documento preparado por la Secretaría Permanente, SP/DRE/Di, núm. 1-2, Caracas, 1992.

Soares, Luis Fernando. "La región frente a la negociación de la biodiversidad" en CEPAL/ONU, enero de 1991.

Toledo, Víctor Manuel. "Modernidad y ecología", en Nexos (México), núm. 169, enero de 1992.

UICN, PNUMA y WWF. Cuidar la tierra. Estrategia para el futuro de la vida. Unión Mundial Para la Naturaleza, Programa de las Naciones Unidas Para el Medio Ambiente, Fondo Mundial Para la Naturaleza, Gland, Suiza, octubre de 1991.

UNCTAD. Tendencias en el campo del comercio y el medio ambiente dentro del marco de la cooperación multilateral. TD/B/40 (1) 6, Ginebra, agosto de 1993.

Vargas Uribe, Guillermo. "Michoacán: deterioro del medio ambiente" en Ciudades (México, Red Nacional de Investigación Urbana), año 3, núm. 10, abril-junio de 1991.

Varios Autores. Investigación sobre energía. Orientaciones y recomendaciones para los países en desarrollo. México, El Colegio de México, 1991.

Vera Cruz Alexander, Villa Soto Juan C. y Abraham Villegas de Gante. "El subsistema nacional de innovación en biotecnología: el papel de los centros de investigación en México" en Comercio Exterior (México), vol. 44, núm. 8, agosto de 1994.

Wilson, Brian. "La protección del medio ambiente en Canadá" en Comercio Exterior (México), vol. 44, núm. 2, febrero de 1994.

Worster, Donal. La era de la ecología. México, Universidad de las Américas, 1993. (Cuadernos de trabajo 9301).

CITAS:

[*] Estudiante de Sociología, UAM-A.